Radicado: R 20260106898 56
Fecha: 2/10/2026
689

Rentan

Medellín, 30 de septiembre de 2026 1300 3081

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor - Gobernación de Antioquia – SIF
Correo: juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Referencia: CONTRATO No. 4600018656 DE 2025 – "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABLIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asunto: Entrega de informe mensual técnico de Interventoría del Lote 4 – Subregión Magdalena Medio correspondientes al mes de julio de 2026 Contrato No. 20260064

Cordial Saludo,

En el marco de las funciones de supervisión del Contrato Interadministrativo de Mandato suscrito entre la secretaria de Infraestructura física y RENTAN y en el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control al contrato de referencia, me permito remitir los siguientes documentos:

Tomo 1

- Oficio Remisorio (1 folios)
- Informe mensual Técnico No. 06 corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio (julio), correspondiente al Lote 4 – Magdalena Medio del mes de julio 2026, periodo 01 julio al 31 de julio (64 folios – del folio 1 al 64).
- Informe mensual Técnico No. 1 corredor La Ye – Yondó (julio), correspondiente al Lote 4 – Magdalena Medio del mes de julio 2026, periodo 01 julio al 31 de julio (40 folios – del folio 65 al 104).

Total, de folios 104

En medio digital, dos (2) USB anexa con la siguiente Información:

- ANEXOS TÉCNICOS
  - ✓ Anexo 1. Anexos Informe Técnico del mes de julio Puerto Berrio.

Recibido Novella El. 02/10/26.

- ✓ Anexo 2. Anexos Informe Técnico del mes de julio Yondó.

La documentación remitida corresponde a los informes mensuales técnicos de interventoría del Lote 4 – Magdalena Medio – contrato No. 20260064 del mes de julio del 2026 y constituyen soportes documentales dentro de la ejecución del contrato interadministrativo.

Quedamos atento a cualquier inquietud.

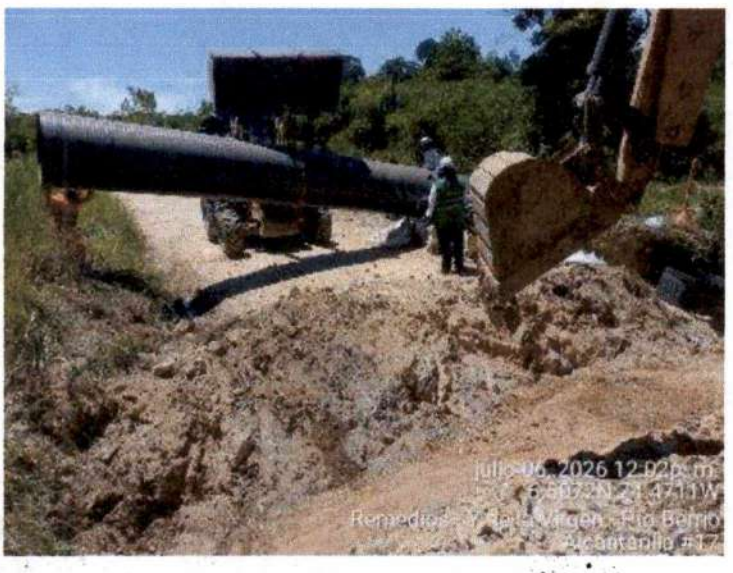
Cordialmente,

CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	DAVID FERNANDO VILLOTA ROJAS Apoyo técnico Renting de Antioquia, EICE, RENTAN		30/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA



CONTRATO No. 20260064

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

JULIO
2026

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 6

LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO, CORREDOR VIAL REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO

INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 6
(Versión 01 – Periodo 01 de julio al 31 de julio de 2026)
RENTING DE ANTIOQUIA, EICE RENTAN S.A.S.
Entidad Contratante

CONSORCIO MAGDALENA 787
Contratista de Obra

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
Objeto Contrato de Obra

No. de Contrato de Obra 25OO111B2823 de 2025

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Contratista de Interventoría

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Objeto Contrato de Interventoría

No. de Contrato de Interventoría 20260064 DE 2026

Firma:	Firma:	Firma:
MARIA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de Interventoría	**MANUEL FERNANDO ROZO VÁSQUEZ** Director de Interventoría	**CATALINA CASTRILLON TORRES** Supervisor Rentan
Elaboró	Aprobó	Recibió

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 5
   2.1 LOCALIZACIÓN 6
   2.2 ALCANCE DEL PROYECTO 8
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 9
   3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 9
   3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 10
   4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO 10
      4.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
      4.1.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 13
      4.1.3 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO 18
      4.1.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA 37
      4.1.5 ESTUDIOS Y DISEÑOS 47
      4.1.6 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS. 64
      4.1.7 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES 65
      4.1.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 84
      4.1.9 ACTAS DE PAGO DE OBRA 90
      4.1.10 ANTICIPO DE OBRA. 90
      4.1.11 PRESUPUESTO Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 91
      4.1.12 INVERSIÓN POR MUNICIPIO (PUERTO BERRÍO) 98
      4.1.13 REGISTRO DE LLUVIAS 102
      4.1.14 BITÁCORA DE OBRA 103
   4.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 103
      4.2.1 INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL 103
      4.2.2 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN. 106
      4.2.3 CONTROL A LOS COMITÉS DE OBRA 113
      4.2.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 113
   4.3 SEGUIMIENTO LEGAL 115
      4.3.1 PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS 115
      4.3.2 CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 118
   4.4 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 118
   4.5 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL 119
   4.6 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL 119

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 121
6. ANEXOS 123

Lista de tablas

Tabla 1. Información general contrato de obra 9
Tabla 2. Información general contrato de interventoría 9
Tabla 3. Seguimiento de obligaciones contractuales 13
Tabla 4. Ensayos etapa 1 62
Tabla 5. Ensayos etapa 2 63
Tabla 6. Tercera etapa ensayos de laboratorio 64
Tabla 7. Actas de pago de obra corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío 90
Tabla 8. Actas de pago de Interventoría 90
Tabla 9. Plan de inversión del anticipo 91
Tabla 10. Presupuesto general del contrato. 92
Tabla 11. Presupuesto corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío 98
Tabla 12.Registro diario de lluvias 102
Tabla 13. Personal requerido en los documentos técnicos para el contratista de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio 103
Tabla 14. Personal mínimo requerido en los documentos técnicos del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio revisado y aprobado por la interventoría. 104
Tabla 15. Personal mínimo requerido en los documentos contractuales activo en obra. 105
Tabla 16. Recurso humano contratista de Interventoría del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío. 105
Tabla 17. Acta de Reuniones, comités de obra. 113
Tabla 18. Correspondencia enviada 114
Tabla 19. Correspondencia recibida 115
Tabla 20. Verificación de cumplimiento de pólizas según exigencias contractuales. 116
Tabla 21. Seguimiento pólizas del contrato de obra 116
Tabla 22. Seguimiento pólizas del contrato de obra según acta de inicio 116
Tabla 23. Seguimiento pólizas del contrato de interventoría. 117
Tabla 24. Seguimiento de pólizas del contrato de interventoría según acta de inicio 117

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización corredores Subregión Magdalena Medio (Fuente: documentos contractuales 2026) 7
Ilustración 2. Corredores viales a intervenir (Fuente: documentos contractuales 2026) 7
Ilustración 3. Programación contratista de obra 46
Ilustración 4. Flujo de inversión 46
Ilustración 5. Curva S programación de obra 47

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Interventoría detalla el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y legal realizado por la Interventoría CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA, al contrato de obra 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO), por un valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AIU incluido del 32.23%, con un plazo inicial de ejecución de DIECISEIS (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El contrato de interventoría se deriva del convenio interadministrativo 4600018656 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia Y la entidad administradora del recurso RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN. Lo anterior con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y serviciabilidad de los corredores viales a cargo del Departamento de Antioquia.

En el desarrollo de las funciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y legales de interventoría, se elaboró el presente informe, que contiene información detallada sobre la ejecución del contrato de obra correspondiente al mes de julio.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El presente informe técnico mensual corresponde al seguimiento del contrato de obra 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)".

El proyecto de interventoría se enmarca en la estrategia departamental de mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria de Antioquia, formulada en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", particularmente en el programa de infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, orientado a mejorar la conectividad, la movilidad y la accesibilidad entre las distintas subregiones del departamento.

El mejoramiento, mantenimiento y construcción de obras complementarias en las vías, permite la potencialización de actividades económicas en las regiones al optimizar las condiciones de seguridad vial y transporte de productos a las diferentes poblaciones beneficiadas, ya que, de esta manera, se promueve el progreso y la competitividad de los municipios y mejora en la conectividad de todos los ciudadanos, no sólo del área directamente impactada, es decir, donde se encuentra el tramo de intervención, sino de la población que recorre el territorio Antioqueño que requieren de mejores vías que los acerquen a corredores viales de mayor envergadura, como las vías primarias, conectando de una manera más eficiente la subregión, generando una conexión entre las vías departamentales y las nacionales.

Se propone desde el Departamento de Antioquia, la intervención de 634,34 km de vías departamentales mediante estabilización de suelo con cemento o cal, doble riego asfáltico, construcción de cunetas, obras transversales y señalización. Esta decisión se basa en la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial en el departamento, considerando las condiciones actuales de la red vial, los beneficios técnicos del método

seleccionado y el impacto presupuestal positivo en comparación con alternativas tradicionales como el pavimento flexible, además del transporte de materiales.

Para asegurar la correcta ejecución de estas obras, la Gobernación de Antioquia estructuró un Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de obra de estabilización de vías. El presente contrato corresponde específicamente al **lote 4 – Subregión Magdalena Medio**, para el cual se estima la intervención de **55 km de red vial departamental**. Esta longitud representa aproximadamente el 16 % de los kilómetros a cargo del Departamento en esta subregión.

2.1 LOCALIZACIÓN

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. Su importante posición geoestratégica la ubica en el centro del país, lo que la convierte en puente y nodo de conexión entre diferentes territorios, su conexión se da por medio terrestre con carreteras y vías férreas, además de fluvial y aérea. El Magdalena Medio se encuentra localizado en el extremo oriental del departamento de Antioquia, cuenta como eje geográfico y sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental. Limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Boyacá, y con las subregiones Oriente y Nordeste. Cuenta con una extensión de 4.777 km2, correspondientes al 7,6 % del área total del departamento. Está situada al oriente de Antioquia en la franja que limita con el río Magdalena. El Magdalena Medio está bañado por los ríos Magdalena, Cimitarra, Alicante, Tamar, San Francisco, San Bartolomé y las ciénagas de San Bartolo, Barbacoas, Maquencal, El Tablazo, San Francisco, Caño Don Juan y la Gloria. Tiene dos unidades fisiográficas: la planicie cálida del río Magdalena entre los ríos Alicante e Ité y la vertiente cálida y húmeda del interior. Se destacan actividades como la minería: la explotación carbonífera y la extracción de calizas, calcáreos, cuarzo y mármoles (buena parte de la minería se practica de manera ilegal); asimismo, es importante el cultivo de la palma de aceite. Las actividades ganaderas son también un importante renglón en la economía local. En Yondó hay explotación minera. En esta subregión, el departamento tiene a cargo 344,4 Km de los cuales se estima que el 38% se encuentran en buen estado y el 62% restante en estado regular.

La subregión está conformada por seis (6) municipios: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yondó. En este contexto, el contrato de obra del Lote 4 incluye la intervención de los siguientes corredores viales a cargo del Departamento de Antioquia:

- La Ye - Yondó
- Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío

Ilustración 1. Localización corredores Subregión Magdalena Medio (Fuente: documentos contractuales 2026)

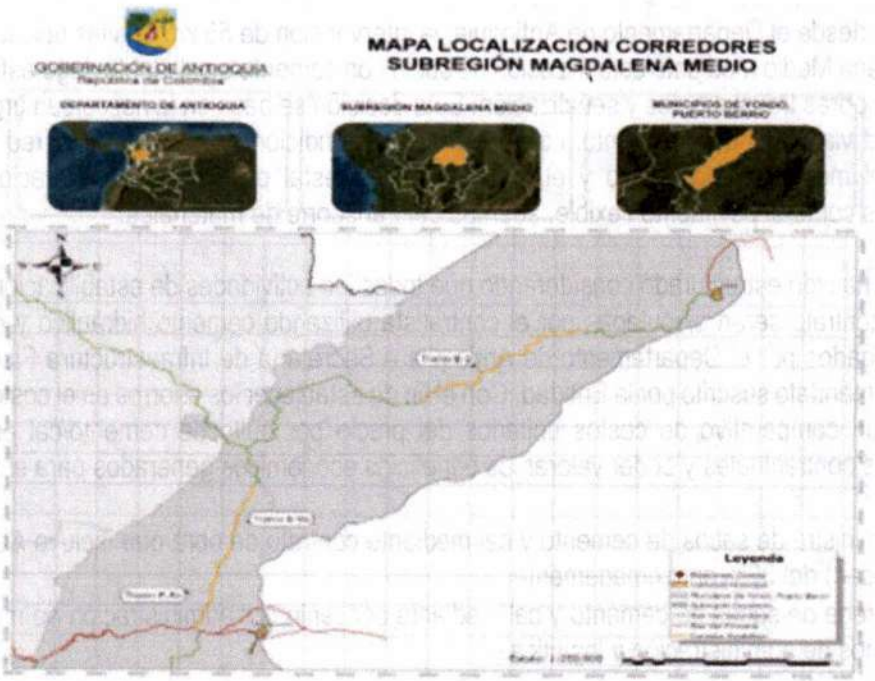


Ilustración 2. Corredores viales a intervenir (Fuente: documentos contractuales 2026)



2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

Se propone desde el Departamento de Antioquia, la intervención de 55 km de vías ubicadas en la subregión del Magdalena Medio mediante estabilización de suelo con cemento o cal, doble riego asfáltico, construcción de cunetas, obras transversales y señalización. Esta decisión se basa en la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial en el departamento, considerando las condiciones actuales de la red vial, los beneficios técnicos del método seleccionado y el impacto presupuestal positivo en comparación con alternativas tradicionales como el pavimento flexible, además del transporte de materiales.

El proyecto ha sido estructurado considerando que todas las actividades de estabilización de los corredores objeto del contrato serán ejecutadas por el contratista utilizando cemento hidráulico y cal viva, los cuales serán entregados por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, a través de un contrato de mandato suscrito por la Entidad. Con el fin de establecer los ahorros en el costo de los materiales, se realizó un comparativo de costos unitarios del precio por bulto de cemento/cal entre las siguientes modalidades contractuales y poder valorar los beneficios económicos generados para el Departamento:

- Suministro de sacos de cemento y cal mediante contrato de obra que incluye AU (Administración y utilidad) del 30% aproximadamente.
- Entrega de sacos de cemento y cal mediante convenio por administración de mandato que incluye gastos de administración y logística.

Además el Departamento le proporcionará al contratista, el Estudio de Tránsito correspondiente a los corredores objeto del contrato, como insumo técnico para determinar el cálculo de la relación de las cantidades de material necesario para las actividades de estabilización, proporción que en todo caso tendrá que ser aprobada por la Interventoría y la Entidad antes del inicio de las intervenciones en campo; condiciones que el contratista manifiesta conocer plenamente desde la etapa precontractual y que se entiende aceptada desde el momento de presentación de su propuesta

En este sentido, las principales actividades a desarrollar por el contratista de obra son las siguientes:

- Realizar estudio de caracterización del suelo de subrasante, material superficial y diseño de la formula trabajo de la estabilización siguiendo la normativa vigente del INVIAS
- Construcción de Alcantarillas
- Construcción de Cunetas
- Construcción de Bordillos
- Construcción de Filtros para Cunetas
- Construcción de Disipadores
- Construcción Estabilización con Material Granular
- Construcción de una superficie de rodadura en tratamiento superficial doble.
- Construcción Señalización vial

Finalmente, es importante tener presente que para la Estabilización con Cemento, Cal y Material Granular deben seguirse con apego las especificaciones particulares SIF-001 y SIF-002, así como las normas INVE-236 y INVE-350 del INVÍAS y las recomendaciones de los Volúmenes 5 y 8 del Manual de Carreteras de Chile. La ejecución de esta actividad iniciará con la preparación de la superficie y la conformación del terreno

según el diseño de la capa a estabilizar. Posteriormente, se realizará la dosificación y aplicación controlada de cal y/o cemento en proporciones definidas por la fórmula de trabajo. Los materiales serán mezclados homogéneamente in situ, mediante equipo especializado (recicladora, fresadora o planta de mezclado únicamente), junto con el material granular existente y/o material seleccionado y previamente aprobado.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Información general contrato de obra

CONTRATO	25OO111B2823 de 2025
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
CONTRATISTA	CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT	902.017.464-0
PLAZO DEL CONTRATO	16 MESES
PLAZO TOTAL	16 MESES
FECHA DE INICIO	10/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10/06/2027
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AU incluido del 32.23%
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($54.441.800.920) AU incluido del 32.23%

3.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Información general contrato de interventoría

CONTRATO	20260064 de 2026
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
NIT	902.021.514-6
PLAZO DEL CONTRATO	17 MESES
PLAZO TOTAL	17 MESES
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2027
VALOR INICIAL	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 4,769,992,811.00) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 4,769,992,811.00) IVA INCLUIDO.

4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo actual, se realizó el seguimiento técnico al contrato de obra N. 25OO111B2823 de 2025, cuyo objeto es **"ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)".**

4.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por la interventoría en el presente periodo:

- Verificar el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del contrato.
- Programar, organizar y realizar periódicamente reuniones de seguimiento, convocando al contratista y, cuando sea necesario, a especialistas, consultores y supervisores que hayan participado en la elaboración del proyecto, con el fin de analizar los temas y situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, acordar soluciones prácticas y oportunas, realizar seguimiento a los compromisos establecidos en actas anteriores y evaluar la gestión y avance del proyecto.
- Diligenciar y mantener actualizado el libro diario de obra, registrando de manera clara y cronológica las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.
- Verificar que las dimensiones de ancho y profundidad de los apiques realizados por el contratista en el tramo actualmente intervenido cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
- Verificar que el material de muestreo obtenido de los diferentes apiques realizados durante el período evaluado sea tomado por un laboratorio certificado y que sea suficiente para la realización de los ensayos requeridos.
- Realizar acompañamiento a las inspecciones efectuadas en las obras de drenaje existentes, con el fin de constatar el estado actual de cada una de ellas y verificar que las decisiones adoptadas correspondan a intervenciones técnicas adecuadas.
- Verificar que las labores de limpieza ejecutadas en las alcantarillas de 36" que presentan colmatación se desarrollen de manera técnica, continua y eficiente, con el fin de evidenciar el estado estructural real de las mismas y así determinar la pertinencia de su conservación o la necesidad de su intervención o reemplazo.
- Asegurar que las alcantarillas de 36" intervenidas, y que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, queden completamente operativas, garantizando que los descoles y canales de descarga permanezcan libres de obstrucciones que puedan afectar o restringir el flujo normal de las aguas provenientes de las cunetas de la vía.
- Acompañar la identificación y análisis de nuevos puntos críticos identificados a lo largo del corredor vial a intervenir.
- Verificar que el personal de obra asignado por el contratista sea suficiente y cuente con las competencias necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

- Vigilar que los procesos constructivos de las actividades de llenos con material producto de la excavación, se seleccionen de manera óptima, se coloquen en capas de 15 cm y se compacten, alcanzando el 95% de la compactación con respecto al Proctor del material, cumpliendo con lo establecido en la normatividad de INVIAS 2022.
- Verificar que se disponga de 90 cm de material de subbase hasta llegar al nivel de la rasante actual, supervisando su adecuada colocación y compactación, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura de soporte en cada punto intervenido.
- Requerir formalmente al contratista el incremento de los rendimientos diarios de ejecución y la programación de cuadrillas adicionales dedicadas exclusivamente al desarrollo de las actividades contempladas en el ítem contractual 8.1 "Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte de vegetación, resane de estructuras y obras menores", considerando la necesidad de avanzar oportunamente en la intervención del sistema de drenaje del corredor vial, el cual cuenta con múltiples obras transversales de 24" y 36". Lo anterior, con el fin de garantizar la pronta ejecución del plan de mantenimiento, permitiendo la remoción de sedimentos, material vegetal y demás obstrucciones presentes en las estructuras, para posteriormente identificar de manera precisa sus condiciones reales de funcionamiento y estado estructural. Este procedimiento constituye una etapa técnica indispensable para que la Interventoría y el Contratista puedan efectuar un diagnóstico integral en campo y definir con mayor certeza las intervenciones definitivas requeridas en cada una de las obras de drenaje existentes.
- Revisar previamente la documentación de la maquinaria a utilizar en el desarrollo de las actividades contractuales, de tal forma que cumpla con los requisitos de la Resolución 40595 de 2022 y la Ley 769 de 2002; verificar que sean los equipos o maquinarias requeridos en los anexos técnicos o en los APUs.
- Durante este periodo, se realizó visita de inspección en campo, que contó con la participación del equipo técnico y ambiental de la Interventoría y del equipo ambiental del Contratista, con el propósito de verificar el estado actual de las estructuras objeto de la solicitud. Como resultado de la visita, se constató lo siguiente:

Alcantarillas No. 87 y No. 71

Se verificó que las alcantarillas presentan las condiciones descritas en el oficio No. CMAG-224-2026, evidenciándose un alto grado de colmatación en la zona de descole, así como condiciones que afectan la estabilidad y el funcionamiento de las estructuras de salida.

En particular, en la alcantarilla No. 87, se observó que el sistema radicular del árbol existente incide actualmente en la estabilidad del descole y, adicionalmente, obstruye el área hidráulica de la tubería en más del 60 % de su capacidad de drenaje. Asimismo, se evidenció que las raíces continúan desarrollándose hacia el interior del conducto, incrementando progresivamente la obstrucción y agravando las condiciones actuales de funcionamiento de la estructura.

Respecto a la alcantarilla No. 87, durante la inspección se verificó la ubicación del individuo arbóreo y su relación con la estructura. Con base en la evaluación realizada en campo, esta Interventoría concluye que el

árbol se encuentra a una distancia que permite la intervención y el corte de las raíces que interfieren con la ejecución de las obras, sin comprometer su estabilidad, siempre que dichas actividades sean ejecutadas bajo criterios técnicos y se implementen las medidas de manejo y protección ambiental correspondientes.

Alcantarillas No. 70 y No. 19

De igual manera, durante el recorrido de inspección realizado en campo, se verificaron las condiciones actuales de las alcantarillas identificadas con las fichas No. 70 y No. 19, evidenciándose lo siguiente:

En la alcantarilla No. 70, se identificó que la tubería existente presenta deterioro asociado a la presencia de grietas, por lo cual se considera técnicamente necesario realizar su retiro y reemplazo.

Adicionalmente, se evidenció que la estructura de descole corresponde a un muro de concreto de aproximadamente 3,0 m de altura por 6,0 m de ancho, en buen estado, el cual actualmente cumple funciones de contención y deberá conservarse, por lo que se le requiere al contratista realizar la ampliación del diámetro existente de 24 pulgadas al diámetro necesario de 36 pulgadas en dicha estructura, garantizando la correcta adaptación del elemento hidráulico y la estabilidad del conjunto.

De igual manera, se verificó que la estructura de encole existente no cuenta con las dimensiones requeridas para la instalación de la nueva tubería proyectada, por lo que se requiere la construcción de una nueva estructura de encole que permita garantizar la adecuada conexión y el correcto funcionamiento hidráulico de la alcantarilla.

Respecto a la alcantarilla No. 19, se verificó que el Contratista realizó previamente el retiro de la tubería existente. No obstante, durante la inspección se evidenció la presencia de afloramiento de agua en el sector del encole, condición que hace necesaria la construcción de una nueva alcantarilla con el fin de garantizar la funcionalidad hidráulica y la estabilidad de la zona intervenida. Se deja constancia de que esta estructura se encuentra incluida en el inventario ambiental de obras hidráulicas con flujo de agua continuo o intermitente elaborado por los profesionales ambientales de la Interventoría y del Contratista.

Adicionalmente, durante la inspección se evidenció que las alcantarillas identificadas con las fichas No. 71 y No. 19 presentan una condición de instalación superficial, con una profundidad de emplazamiento que no garantiza el recubrimiento mínimo requerido para soportar adecuadamente las cargas generadas por el tránsito vehicular de la vía y el paso operacional de la maquinaria requerida para la ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, para el reemplazo de estas estructuras se deberá considerar una nueva instalación a una profundidad técnicamente adecuada, que permita garantizar el recubrimiento mínimo establecido, la estabilidad de la estructura, su correcto funcionamiento hidráulico y la capacidad de soportar las condiciones de carga a las que estará sometida durante la etapa de operación y ejecución de las obras.

En consecuencia, se emitió concepto técnico favorable para la intervención de las alcantarillas identificadas con las fichas No. 71, No. 87, No. 70 y No. 19, de conformidad con las condiciones verificadas durante la inspección de campo y las actividades requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento hidráulico y estabilidad estructural.

No obstante, previo al inicio de las actividades que impliquen la intervención del sistema radicular en la alcantarilla No. 87, el Contratista deberá gestionar y obtener los permisos correspondientes para la intervención del predio, realizar la evaluación de las condiciones fitosanitarias y de estabilidad de los tres (3) individuos arbóreos ubicados en el área de influencia del canal de descole, y tramitar los conceptos, permisos o autorizaciones requeridos por la autoridad competente, incluyendo los relacionados con ocupación de cauce, teniendo en cuenta que dicha estructura se encuentra registrada en el inventario ambiental mencionado anteriormente, de igual manera, el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones ambientales, sociales y demás disposiciones aplicables al proyecto.

Finalmente, se recuerda que la ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, garantizando la estabilidad de las estructuras, la protección de los individuos arbóreos que no requieran intervención, la conservación del entorno y el cumplimiento de la normatividad vigente.

4.1.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El control técnico asegura que los trabajos se realicen conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o en el proyecto. Esto es esencial para garantizar la calidad y durabilidad de los trabajos. Asimismo, permite identificar y corregir errores o deficiencias a tiempo, evitando problemas mayores que podrían surgir en fases posteriores del proyecto. Esto incluye la revisión de planos y especificaciones.

La Interventoría ejerce las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica y administrativa del contrato de obra, a continuación, se presenta una lista de verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra:

Tabla 3. Seguimiento de obligaciones contractuales

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
No.	**OBLIGACIONES**	**CUMPLE/NOCUMPLE/N/A**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentado a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	CUMPLE	Envía reprogramación, pendiente de entrega de subsanaciones.
2	Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal	CUMPLE	Cumple con la totalidad de hojas de vida y documentos del personal requeridos en el contrato. **Durante este período se presenta solicitud de cambio de profesional perfil residente SST**

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.		
3	Realizar la caracterización vial objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicados dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 de 2024 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.	N/A para este período.	No se han finalizado las actividades contratadas.
4	Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	CUMPLE	Entrega de diseño de estructura de pavimento versión 2 para el tramo comprendido entre la abscisa k0+000 y la abscisa k14+300.
5	Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	CUMPLE	Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.
6	Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	CUMPLE	Realiza comités de seguimiento en las diferentes áreas que conforman el proyecto de acuerdo a las necesidades que se presenten.
7	Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	CUMPLE	Se evidencian cilindros o tanquetas como señalización vial en los sitios de intervención de apiques, se evidencia implementación de PMT en los diferentes frentes de obra intervenidos.
8	Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente (s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la	CUMPLE	Se realizan anotaciones diarias en la bitácora de obra de acuerdo a las consideraciones contratadas.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.		
9	Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo con las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso y demás documentación anexa complementaria.	CUMPLE	Acata los requerimientos de la interventoría realizados mediante oficio o en campo.
10	Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	CUMPLE	Realiza la entrega de licencias, hojas de vida de las diferentes maquinarias requeridas en el proyecto y hojas de vida del personal en campo y mantiene pólizas actualizadas.
11	Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.	CUMPLE	Se hizo revisión de la documentación legal y ambiental de la cantera y CUMPLE en lo referido a titulo minero, licencia ambiental y RUCOM.
12	Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la respectiva autoridad competente, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	N/A para este periodo.	No se han finalizado las actividades contractuales que requieren granulares.
13	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	N/A para este periodo.	Se está ejecutando la etapa contractual.
14	El contratista deberá entregar, previo al inicio de labores, el cronograma de ejecución de obra, estimando detalladamente la demanda mensual de materiales para cada frente de trabajo y la necesidad de entrega parcial de los mismos, este cronograma deberá ser entregado a la interventoría para su aprobación.	N/A para este periodo.	Se continuó con la etapa de ensayos de laboratorio y ejecución de obras de limpieza y retiro de tuberías.
15	El Contratista realizará los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio	CUMPLE	Realiza apiques de acuerdo a las dimensiones requeridas para la caracterización del suelo. Realiza la extracción, transporte

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia, deberá determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad. Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.		y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.
16	Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	CUMPLE	Realiza apiques de acuerdo a las dimensiones requeridas para la caracterización del suelo. Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado.
17	El contratista remitirá a la Entidad, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, ejecución de obras de limpieza, retiro de alcantarillas inoperativas y cambio de tubería de 24" a 36".
18	El contratista deberá indicar en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será que únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, informará oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Entidad, de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios.
19	El contratista organizará sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un	CUMPLE	Realiza extracción de muestras para ensayos de laboratorio a 20 km, lo que permite la realización de diseños de pavimento y de

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
	vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.		mezcla en más del 60% del tramo Remedios - La Yé - Puerto Berrío, garantizando así la intervención en tramos con demandas de 17 toneladas.
20	Al momento de recibir los materiales entregados por la Entidad, el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos. Una vez el contratista reciba a satisfacción los materiales, se entenderá para todos los fines, que estos fueron entregados en buen estado y, por lo tanto, el contratista será responsable de la adecuada conservación de los mismos, quedando obligado a reponerle a la Entidad el valor de aquellos materiales que se deterioren con posterioridad al momento en el cual sea recibidos condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N/A para este período.	Se encuentra en etapa de diseños de mezcla.
21	El descargue de los materiales entregados por la Entidad, es responsabilidad exclusiva del contratista, para lo cual utilizará sus propios medios, el tiempo de descarga programado es de máximo DOS (2) horas por vehículo, en el caso en el cual la descarga no logre realizarse por causas imputables al contratista, este quedará obligado a reponer cualquier suma que deba asumir la Entidad por este concepto y le será descontada de la siguiente acta de pago; condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	CUMPLE	Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
22	El contratista registrará en los formatos que se le proporcionen para tal fin, correspondientes a la entrega de materiales por la Entidad, la hora de llegada del vehículo al lugar de entrega, la hora de inicio de descargue, la hora de terminación del mismo y la hora de salida del vehículo, esta información podrá ser contrastada, en cualquier momento, por la interventoría o la Entidad con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.	N/A para este período.	Etapa de laboratorios.
23	El contratista, contará con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por la Entidad, y asegurará la disponibilidad de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización del proyecto, donde se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	CUMPLE	Realiza la localización de campamento, amplio, con condiciones estratégicas en su ubicación para el almacenamiento del material que entregará la entidad.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO No 25OO111B2823 de 2025			
24	Las partes pactan expresamente que, desde el momento en el cual el contratista recibe a satisfacción los materiales por parte de la Entidad, se obliga a responder ante el Departamento, incluso, por culpa levísima en el descargue, manejo, custodia, transporte a sitio de obra y vigilancia de los mismos; siendo así, el valor de los materiales deteriorados, dañados, perdidos o hurtados le será descontado al contratista de la siguiente acta de pago, condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	CUMPLE	Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
25	El Contratista debe cumplir con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por la Entidad, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del presente contrato.	CUMPLE	Envió documentos de la maquinaria mínima requerida, relacionada en los pliegos de condiciones y/o anexo técnico.
26	Cuando el material estabilizado no alcance la resistencia conforme las especificaciones técnicas del proyecto, y sea objeto de rechazo por parte de la Interventoría, el Contratista deberá reconstruir el tramo. Situación en la cual, el Cemento y/o la Cal utilizada en esta labor será descontada del acta mensual del Contratista de Obra; conforme lo pagado por la Entidad en la relación contractual a través de la cual adquiere estos materiales.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, para diseños de las estructuras de pavimento y diseños de mezcla
27	Por ningún motivo los materiales entregados por la Entidad podrán utilizados por el contratista para actividades diferentes a las de estabilización; está prohibición incluye, pero no se limita a otras actividades del mismo proyecto, tales como obras complementarias.	N/A para este periodo.	Etapa de laboratorios, para diseños de las estructuras de pavimento y diseños de mezcla

4.1.3 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO

Durante el presente período se dio continuidad al desarrollo de los estudios, diseños y actividades constructivas del corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, registrándose avances significativos tanto en la consolidación del diseño de la estructura de estabilización como en la ejecución de obras orientadas al mejoramiento del sistema de drenaje transversal, en el componente de diseño se realizó la entrega de la segunda versión del informe de diseño, la cual fue presentada y analizada en el Comité Técnico realizado el 24 de julio de 2026, donde se definieron criterios técnicos para continuar con el proceso de revisión y aprobación del diseño de pavimento, incluyendo la autorización para la ejecución de un tramo de prueba y la implementación de una capa de nivelación en los primeros kilómetros del corredor. Estas definiciones permitieron orientar el desarrollo de la tercera versión del diseño.

Paralelamente, se mantuvieron las actividades de control topográfico y validación de la información de campo, así como la consolidación de los estudios geotécnicos, proporcionando los insumos necesarios para el desarrollo de los diseños y la programación de las obras. En el componente constructivo, se continuó con la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y recuperación del sistema de drenaje, mediante el retiro de alcantarillas inoperativas, la limpieza y descolmatación de estructuras de 24" y 36", y la

reposición de aquellas tuberías que presentaban deterioro estructural, contribuyendo a mejorar las condiciones hidráulicas del corredor y a preparar la infraestructura para las actividades de estabilización previstas en el contrato.

- Se continúa con las actividades de mantenimiento en alcantarillas de 36 pulgadas, consistentes en la limpieza y descolmatación de encoles, descoles, tuberías y canal de descarga, priorizando las estructuras que presentan mayor grado de obstrucción por acumulación de sedimentos y material vegetal. Estas intervenciones permiten recuperar la capacidad hidráulica de las estructuras y mejorar el funcionamiento del sistema de drenaje transversal. A continuación, se presenta la relación de los avances obtenidos.

Ficha	Abscisa	AVANCE
40	K3+850	Encole: Rocería, Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Rocería, Descolmatación con retroexcavadora Tubería: Limpieza manual
45	K4+760	Encole: Rocería - No necesito descolmatación Descole: Rocería y descolmatación con retroexcavadora Tubería: se hizo limpieza de tubería
68	K6+580	Encole: Rocería, no necesito descolmatación Descole: se hizo descolmatación con retroexcavadora de llantas Tubería: pendiente de descolmatación
109	K10+600	Encole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Tubería: pendiente de descolmatación, **Canal de descarga: Se realizó la limpieza del descole de la alcantarilla No. 109 de 36"; se realizó la excavación del canal, de descarga previa a la realización del acta de intervención de predios.**
128	K14+100	Encole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas Descole: Descolmatación con retroexcavadora de llantas **Tubería: Se trabajó en la limpieza de la tubería.** **Canal de descarga: se realizó la excavación del canal de la alcantarilla No 128 de 36"**
129	K14+250	Encole: Pendiente limpieza del encole. **Descole: Se trabajó en la limpieza del descole de la alcantarilla No 129** Tubería: Pendiente descolmatación de tubería

- Se continúa con la limpieza de alcantarillas de 24" entre el K0 + 000 y el K10+000 A fecha del presente informe, se han limpiado 15 alcantarillas de 24", la alcantarillas No 2, 4, 3, 5, 21, 29, 36. 50, 61, 62, 67, 71, 76, 81 y 96 En el proceso constructivo se realiza la limpieza de encoles y descoles

con retroexcavadora de llantas y herramientas menores, se habilita canal de descarga y se limpia la tubería con chorro de agua a presión con hidro bomba y carrotanque.

Ficha	Abscisa
2	K00+311
3	K00+431
4	K00+569
5	K00+620
21	K01+906
29	K02+904
36	K03+679
50	K05+343
61	K6+328
62	K6+395
67	K6+955
71	K7 + 275
76	K7 + 780
81	K8+435
96	K10+018

- Se continuó con las actividades de control y verificación topográfica orientadas para garantizar la precisión y consistencia de la información levantada en campo. Dentro de estas actividades se destaca:

  * Verificación de ejes y anchos correspondientes a los filtros proyectados en los primeros 3 kilómetros del corredor, entre el km 0 + 000 y el k0 + 600.
  * se continuó con el replanteo de ejes entre el km8 + 000 y el km9 + 680.
  * Se trabajó en la localización y actualización del abscisado de las alcantarillas existentes en el corredor vial entre k5 + 000 y k9 + 680.
  * se trabaja en la nivelación y la contranivelación hasta el k11 + 000.
  * Chequeo de la poligonal deltas y puntos auxiliares hasta el k10 + 000.
  * Localización de franja izquierda para filtro entre el K0+300 al K0+600.

- Durante este periodo no se trabajó en el retiro de alcantarillas inoperativas. El total de alcantarillas retiradas a fecha del presente informe son 25, las cuales se enlistan a continuación: la n.º 1A, 6, 8, 16, 19, 20, 23A, 24A, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 39A, 44, 49, 54, 59, 69, 78A, 86, 94, 103 y 106, para un total de 24 alcantarillas inoperativas retiradas, durante la actividad de retiro de tuberías se realiza la selección del material producto de la excavación, se reutiliza, se compacta y se toman densidades. De la misma forma, se coloca subbase, se compacta y se realiza la toma de densidades, garantizando la estabilidad de la rasante actual en los puntos intervenidos.

Ficha	Abscisa	AVANCE
1A	K0+070	Se retira tubería
6	K0+620	Se retira tubería
8	K0+675	Se retira tubería
16	K1+390	Se retira tubería
19	K1+500	Se retira tubería
20	K1+700	Se retira tubería
23A	k2+005	Se retira tubería
24A	k2+105	Se retira tubería
27	K2+557	Se retira tubería
30	K2+790	Se retira tubería
33	K3+000	Se retira tubería
37	K3+650	Se retira tubería
38	K3+730	Se retira tubería
39	K3+800	Se retira tubería
39A	k4+000	Se retira tubería
44	K4+750	Se retira tubería
49	K4+920	Se retira tubería
54	K5+100	Se retira tubería
59	K5+850	Se retira tubería
69	K6+600	Se retira tubería
78A	K7+510	Se retira tubería
84	K8+150	No es necesario el retiro está en funcionamiento
85	K8+230	No se retira dado que tiene una placa
86	K8+250	Se retira tubería
94	K9+010	Se retira tubería
103	K9+950	Se retira tubería
106	K10+300	Se retira tubería
110	K10+610	
111	K10+620	
111A	K10+670	
112A	K10+800	

112B	K10+850	
113	K10+900	
116	K11+400	
121	K13+400	
122	K13+430	
127	K13+980	
127A	K14+040	
132	K14+510	
136A	K14+940	
139	K15+600	
141	K15+800	
157	K17+500	
159	K17+750	
161	K17+900	
165	K18+600	
165A	K18+650	
166	K18+800	
170	K19+200	
172	K19+210	
173	K19+330	
177	K19+800	
179	K20+000	
181	k20+400	
184	K20+820	
188	K21+250	
189	K21+450	
195	K21+805	
196	K21+810	
205	K22+165	
219	K23+550	
220A	K23+630	
223	K24+350	
226A	K24+730	
228	K25+350	

230A	K25+745	
231	K25+750	

- Durante este período el laboratorio trabajó en la realización de apiques de 20 cm de profundidad, cada 30 m, intercaladas borde derecho, eje, borde izquierdo, consecutivamente, con el fin de obtener un registro del material que contiene la rasante existente entre el km 0 + 000 y el km 3 + 000 y garantizar que es apto para la aplicabilidad de las alternativas de diseño presentadas por el contratista, se trabajó además en la toma de densidades del material de lleno producto de la excavación y de la subbase colocada en las excavaciones de retiro de alcantarillas, alcanzando el 95% del Proctor del material granular utilizado, en la toma de densidades en las capas de material de subbase en los cambios de tubería de las alcantarillas No 17 y No18, en la realización de ensayos de compactación y toma de humedades en el tramo colocado para prueba de funcionamiento de la recicladora y en la realización de ensayos para la obtención de gradaciones optimas de subbases alternativas a la aprobada actualmente de la Fortune.

  Durante este período no se laboró en la realización de apiques, se conserva el avance del 100% en la ejecución de apiques y toma de muestras hasta el PR 20+000, así como la caracterización de los materiales correspondientes a dicho tramo. La información obtenida continúa siendo utilizada por el equipo de diseño para la definición de la estructura de pavimento y la evaluación de las alternativas de estabilización del corredor. El laboratorio de INTEINSA PAVIMENTOS se ubicado en Puerto Berrío, el cual cuenta con aprobación de la interventoría. Los resultados obtenidos a la fecha de la exploración geotécnica se encuentran consolidados en el cuadro anexo "CHECK LIST MATRICIAL — ENSAYOS DE LABORATORIO — REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO".

Ref.: CCE-EICP-IDI-01 v4 | Contratista: CONSORCIO MAGDALENA 787 | Contrato: 25OO111B2823 | ✔ = realizado fecha = DD/MM/AAAA resultado = valor

				ETAPA 1 — SUBRASANTE (apiques c/250m)								ETAPA 2 — GRANULARES SUPERFICIALES (0–40cm)								ETAPA 3 — FÓRMULA DE TRABAJO (tramo homogéneo)					
				E-213	E-125/126	E-122	E-161	E-142	E-148	E-148	E-172	E-213	E-125/126	E-122	UNE103204	E-133	E-235	UNE103201	E-132	E-142	E-148	E-601	E-414/613	E-613/614	
ABSCISA / PUNTO (km+m)	ETAPA	TRAMO HOMOGÉNEO	NUMERO DE APIQUE	GRAN (E-213)	LL-LP (E-125/126)	HUM (E-122)	DEN (E-161)	PROC (E-142)	CBR-I (E-148)	CBR-C (E-148)	DCP (E-172)	GRAN2 (E-213)	LL-LP2 (E-125/126)	HUM2 (E-122)	ORG (UNE103204)	EA (E-133)	AZM (E-235)	SAL (UNE103201)	EXP (E-132)	PROC3 (E-142)	CBR3 (E-148)	PH (E-601)	FLEX (E-414/613)	DSC (E-613/614)	% CUMPLIMIENTO
KM0+127	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+001	✔	49-25	16,8			4,04		✔	✔	NL-NP	4,1											38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 1, (25/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM0+399	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+002	✔	38-19	6,1				33.7	✔	✔	24-18	4,4											38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 2, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM0+681	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+003	✔	35-21,2	22,1			0.9	15,3	✔	✔	NL-NP	3,6											43%
				N.A	N.A	N.A			ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 3, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM0+907	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+004	✔	39-25	18.5			9.9		✔	✔	32-19	2.2											38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 4, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM1+149	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+005	✔	55-24	21,5			6.8		✔	✔	32-22	4,5											38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 5, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM1+359	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+006	✔	50-34	16.1			3.3		✔	✔	NL-NP	3.8											38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 6, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2											
KM1+811	1 Y 2		KM0+007	✔	36-18	7,7				43.9	✔	✔	NL-NP	9,175											38%

		KM 0+100/KM6+150		ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 7, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 1+594	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+008		33-18,8	21,8			8.7		✔	✔	NL-NP	4.6					33%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 8, (26/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 2+043	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+009	✔	38-24	6,6				33.7	✔	✔	NL-NP	2,766					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 9, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 2+265	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+010	✔	38-27	19.2			6.2		✔	✔	27-22	5.1					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 10, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM2+522	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+011	✔	31-19	11,7			6.1		✔	✔	NL-NP	6					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 11, (27/02/2026)	ANEXO 2,	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM2+376	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+012	✔	37-15	11.0	1-854g//cm3			62,5	✔	✔	32-21	5.51					43%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 12, (27/02/2026)	ANEXO 2, pág	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM2+949	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+013	✔	36-22	9	1.778g//cm3			69,6	✔	✔	NL-NP	6,9					43%
				ANEXO 2	N.A	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 13, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					

KM3+167	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+014	✔	46-22	14.7			12.0		✔	✔	NL-NP	7,208					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 14, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM3+389	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+015	✔	39-22	14			16.2		✔	✔	NL-NP	5,6					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 15, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 3+605	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+016	✔	36-24	7.1				59.6	✔	✔	27-21	7.411					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 16, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 3+809	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+017	✔	48.0-27.8	5.4				49.7	✔	✔	27-19	6.8					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 17, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM 4+089	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+018	✔	35.0-24,8	10.5				56.5	✔	✔	NL-NP	5.7					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 18, (27/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					
KM4+339	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+019	✔	41-21	14.2			7.3		✔								24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 19, (28/02/2026)	N.A	N.A	N.A					
KM4+586	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+020	✔	39-22	12.0			1.3		✔	✔	NL-NP	7.8					38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 20, (28/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2					

KM4+835	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+021	✔	NL-NP	19.8			6.1		✔	✔	31-20	8.1								38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 21, (28/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM5+083	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+022	✔	36-18	16.0			8.1		✔	✔	NL-NP	2.486								38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 22, (28/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM5+331	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+023	✔	38-20	14.3			13.2		✔	✔	NL-NP	7.11								38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 23, (28/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM5+585	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+024	✔	35-17	18.5			4.6		✔	✔	NL-NP	6.1								38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 24, (28/02/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM5+830	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+025	✔	35-23	17.4	1.703g/cm3			11,3	✔	✔	21-17	3,876								43%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		N.A	ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 25, (01/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM6+083	1 Y 2	KM 0+100/KM6+150	KM0+026	✔	40-21	17.2			8.4			✔	27-18	4.6								33%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM6+306	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+027	✔	37-17	13.6			4.9		✔	✔	NL-NP	4.2								38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 27, (01/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2								
KM6+537	1 Y 2		KM0+028	✔	30-18	20.0			4.9		✔	✔	NL-NP	6.0								38%

		KM 6+150/KM 12+400		ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 28, (01/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM6+722	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+029	✔	NL-NP	12.1		8.2	✔	✔	33-20	5,501		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 29, (01/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM6+912	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+030	✔	NL-NP	12.3		2.0	✔	✔	NL-NP	4.801		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 30, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM7+161	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+031	✔	33-17	17.1		6.7	✔	✔	22-17	4,302		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 31, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM7+388	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+032	✔	37-17	14.3		2.4	✔	✔	NL-NP	5.1		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 32, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM7+606	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+033	✔	31-16	13.2		7.5	✔	✔	22-16	5.4		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 33, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM7+821	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+034	✔	39-19	22.6		6.4	✔	✔	NL-NP	6.1		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 34, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
	1 Y 2			✔	42-21	27.5		9.8	✔	✔	26-18	5,301		38%

KM8+055		KM 6+150/KM 12+400	KM0+035	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 35, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM8+289	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+036	✔	38-21	16.5			7.1			✔	NL-NP	6.955																	33%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM8+497	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+037	✔	43-23	14.8			7.8		✔	✔	21-18	5.7																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 36, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM8+732	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+038	✔	NL-NP	13.5			2.2		✔	✔	28-18	5.1																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 37, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM8+976	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+039	✔	40-17	24,9			11.8		✔	✔	26-19	5.8																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 38, (02/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM9+210	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+040	✔	33-18	20.5			5.9		✔	✔	NL-NP	6.1																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 40, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM9+418	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+041	✔	45-22	15.3			3.2		✔	✔	31-19	4.8																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 41, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
	1 Y 2			✔	NL-NP	15.2			2.8		✔	✔	31-19	4.2																	38%

KM9+651		KM 6+150/KM 12+400	KM0+042	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 42, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM9+871	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+043	✔	38-18	12.5			6.1		✔	✔	33-17	4,902				38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 43, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM10+111	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+044	✔	23-16	16.2			23.5		✔	✔	NL-NP	4.4				38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 44, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM10+315	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+045	✔	47-24	25.7			5.0		✔	✔	NL-NP	3.6				38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 45, (03/03/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM 10+560	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+046		28-19	14.1			2.1		✔	✔	28-16	4.1				33%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 46, (04/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM 10+773	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+047	✔	31-18	11.2			3.7		✔	✔	NL-NP	3.9				38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 47, (04/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
KM 11+024	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+048	✔	NL-NP	10.5			2.3		✔	✔	27-17	3.8				38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 48, (05/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2				
	1 Y 2			✔	54-21	19.3			5.5		✔	✔	23-18	4,502				38%

KM 11+267		KM 6+150/KM 12+400	KM0+049	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 49, (05/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM 11+517	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+050	✔	NL-NP	11.8			3.1		✔																				24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 50, (05/05/2026)	N.A	N.A	N.A																	
KM 11+767	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+051	✔	23-17	9.8			8.2		✔																				24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 51, (05/05/2026)	N.A	N.A	N.A																	
KM 12+054	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+052	✔	NL-NP	13.8			1.5		✔	✔	NL-NP	5.3																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 52, (05/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM 12+348	1 Y 2	KM 6+150/KM 12+400	KM0+053	✔	NL-NP	18.9			5.3		✔	✔	NL-NP	3.2																	38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 53, (05/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2																	
KM 12+598	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+054	✔	33-16	13.8			2.3		✔																				24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 54, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A																	
KM 12+848	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+055	✔	NL-NP	9.2			7.8		✔																				24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2		ANEXO 2, Pag 55, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A																	
	1 Y 2			✔	41-21	14.8			2.2		✔																				24%

KM 13+098		KM 12+400/KM 15+400	KM0+056	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 56, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A		
KM 13+348	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+057	✔	NL-NP	25.4			4.1	✔					24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 57, (06/05/2026)	N.A	N.A	N.A		
KM 13+586	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+058	✔	NL-NP	13.6			1.7	✔	✔	20-15	5.1		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 58, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM 13+836	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+059	✔	27-14	10.3			5.6	✔					24%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 59, (07/05/2026)	N.A	N.A	N.A		
KM 14+022	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+060	✔	40-19	17.9			3.0	✔	✔	17-12.0	5.401		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 60, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
KM 14+271	1 Y 2	KM 12+400/KM 15+400	KM0+061	✔	41-21	10.1			3.8	✔	✔	30-17	4.7		38%
				ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2			ANEXO 2	ANEXO 2, Pag 61, (07/05/2026)	ANEXO 2	ANEXO 2	ANEXO 2		
14+500	1 Y 2		KM0+062	✔	✔	✔			✔	✔	✔	✔	✔		38%
															0%
14+750	1 Y 2		KM0+063	✔	✔	✔			✔	✔	✔	✔	✔		38%
															0%
15+000	1 Y 2			✔	✔	✔			✔	✔	✔	✔	✔		38%

			KM0+064																	0%
15+250	1 Y 2		KM0+065	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
15+500	1 Y 2		KM0+066	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
15+750	1 Y 2		KM0+067	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
16+000	1 Y 2		KM0+068	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
16+250	1 Y 2		KM0+069	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
16+500	1 Y 2		KM0+070	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
16+750	1 Y 2		KM0+071	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
17+000	1 Y 2		KM0+072	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
17+250	1 Y 2		KM0+073	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
17+500	1 Y 2		KM0+074	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
17+750	1 Y 2		KM0+075	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
18+000	1 Y 2		KM0+076	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
18+250	1 Y 2		KM0+077	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%
																				0%
18+500	1 Y 2			✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔						38%

			KM0+078																						0%
18+750	1 Y 2		KM0+079	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
19+000	1 Y 2		KM0+080	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
19+250	1 Y 2		KM0+081	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
19+500	1 Y 2		KM0+082	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
19+750	1 Y 2		KM0+083	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
21+000	1 Y 2		KM0+084	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
20+250	1 Y 2		KM0+085	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
20+500	1 Y 2		KM0+086	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
20+750	1 Y 2		KM0+087	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
21+000	1 Y 2		KM0+088	✔	✔	✔			✔		✔	✔	✔	✔											38%
																									0%
																									0%
																									0%
																									0%
																									0%
																									0%
																									0%
																									0%

																						0%
																						0%
																						0%
																						0%
																						0%
																						0%
TOTAL ENSAYOS REALIZADOS POR TIPO	147	149	149	6	0	139	20	145	141	141	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70%

LEYENDA — NOMBRE COMPLETO DE ENSAYOS

- Se realizó el cambio de tubería en las alcantarillas No. 14, 17, 18 y 21, ubicadas entre las abscisas K1+376 y K1+555, a fecha del presente informe, únicamente se ha ejecutado el reemplazo de la tubería, sin que el contratista haya construido los elementos estructurales correspondientes a las obras de encoles y/o descoles, durante el proceso constructivo se identificó la presencia de lajas y rocas de gran tamaño que dificultaron la profundización de las excavaciones, impidiendo alcanzar el recubrimiento mínimo requerido sobre la tubería de 36" instalada para garantizar su adecuada resistencia frente a las cargas generadas por el tránsito vehicular, como medida preventiva para reducir el riesgo de afectación de la tubería, el contratista dispuso material producto de la excavación en forma de resaltos sobre la superficie de la vía en los diferentes puntos intervenidos, con el fin de restringir la velocidad de circulación de los vehículos y evitar la afectación en la tubería por el peso de los mismos, mientras se implementa una solución definitiva.

- Se trabajó en la demolición de cajas de encole que se encuentran en la margen izquierda de la vía, con el fin de despejar el trazado necesario para la construcción de filtros.

- Durante este período el contratista construyó una pista de aproximadamente 80 metros de subbase con la finalidad de poner en funcionamiento la recicladora y evaluar su desempeño y su estado funcional, en este tramo experimental se realiza la correspondiente nivelación de aproximadamente 30 cm de altura, se compactó, se tomaron ensayos de humedad y densidades, se programó y se ejecutó la actividad el día 10 de julio de 2026, cabe anotar que esta actividad es propia del contratista y no hace parte de las actividades contractuales, por lo tanto no serán objeto de pago en ningún acta parcial de obra del presente contrato..

Observaciones de la interventoría.

Es importante resaltar los resultados obtenidos con respecto a las diferentes problemáticas en el desarrollo de la obra en este período

1. En atención a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión uno del diseño de pavimentos, el contratista presentó mediante oficio CMAG-206-2026 del 13 de julio de 2026 una nueva versión del informe de diseño, ajustando la sectorización del corredor y ampliando la revisión hasta la abscisa K14+300, mediante la definición de cinco tramos homogéneos: Tramo 1 entre K0+000 y K6+100; Tramo 2 entre K6+100 y K7+850; Tramo 3 entre K7+850 y K10+150; Tramo 4 entre K10+150 y K12+350; y Tramo 5 entre K12+350 y K14+300. Esta versión fue analizada durante el Comité Técnico del 24 de julio de 2026, con participación de los especialistas de la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Contratista de obra, donde se revisaron aspectos asociados al tránsito de diseño, metodologías de análisis, alternativas estructurales propuestas y las consideraciones técnicas, constructivas y económicas para la definición de la solución definitiva del corredor.

Como resultado del análisis desarrollado durante el comité, se evaluaron las alternativas de diseño presentadas por el contratista, concluyendo que la Alternativa No. 1 presenta las mejores condiciones de viabilidad para el proyecto, considerando su comportamiento estructural esperado, menor complejidad constructiva y menor impacto económico frente a las demás alternativas evaluadas. Lo anterior, teniendo en cuenta las condiciones particulares del corredor relacionadas con la presencia generalizada de roca y

sobretamaños en el material existente, situación que puede dificultar los procesos de estabilización mecánica y generar la necesidad de actividades adicionales no previstas.
En este sentid la Gobernación de Antioquia impartió la directriz de ejecutar un tramo de prueba de 600 m con la Alternativa No. 1, contemplando 300 m con prefisuración y 300 m con corte de juntas entre 1/3 y 1/4 del espesor, incluyendo la realización de ensayos FWD sobre la capa estabilizada para validar su comportamiento estructural. Asimismo, autorizó la colocación de la capa de nivelación de 15 cm en los primeros 3 km del corredor, mientras se evalúan los resultados del tramo experimental y se definen las condiciones presupuestales y el alcance final de intervención para el resto del proyecto.

2. Situación financiera de la interventoría.

A la fecha, no se ha efectuado el pago de las actas No. 2, 3 y 4 de la interventoría por parte de la Gobernación de Antioquia, lo cual configura un incumplimiento que impacta de manera directa la sostenibilidad del contrato.

Esta situación no solo desconoce las actividades de supervisión efectivamente ejecutadas durante la fase de aprestamiento, sino que además genera un desequilibrio económico contractual. En términos financieros, la restricción en el reconocimiento del personal conforme a los criterios establecidos por la Supervisión representa una afectación financiera para el primer periodo de ejecución.

Dicha disminución unilateral de recursos rompe la equivalencia de las prestaciones pactadas, considerando que el personal profesional y administrativo del CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA ha estado vinculado y en dedicación del 100% desde el 01 de febrero de 2026, atendiendo los requerimientos de solicitud, revisión, validación y aprobación de la documentación estratégica previa a la suscripción del acta de inicio de obra.

En este sentido, el CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA continúa en espera, a la fecha tres (4) meses de ejecución continua, por lo que el retraso en los pagos iniciales está generando una presión significativa sobre el flujo de caja, comprometiendo el sostenimiento operativo de la interventoría y pudiendo afectar el adecuado seguimiento y control del contrato de obra.

4.1.4 PROGRAMACIÓN DE OBRA

Durante el presente período, el contratista manifiesta que se evidenció un avance en la mitigación de algunos riesgos asociados a la definición técnica del proyecto, como resultado de los acuerdos alcanzados entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Contratista en el Comité Técnico celebrado el 24 de julio de 2026. En dicho espacio, se definieron lineamientos para continuar con el proceso de revisión y ajuste del diseño de la estructura de pavimento, incluyendo la adopción de criterios para el análisis estructural, la autorización para ejecutar un tramo de prueba de 600 m y la construcción de una capa de nivelación de 15 cm en los primeros tres kilómetros del corredor, aspectos que permitieron reducir la incertidumbre frente a la definición de la solución técnica del proyecto.

No obstante, a fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha remitido la reprogramación de obra ajustada conforme a las observaciones formuladas por la interventoría mediante oficio con radicado CIA-20260064-143 del 24 de junio de 2026.

En este sentido, se mantiene como aspecto pendiente la actualización de la programación de obra, la cual deberá reflejar los ajustes derivados de la definición técnica del proyecto, así como los tiempos requeridos para la revisión, validación y aprobación definitiva de los diseños por parte de la interventoría y la Entidad, actividades de las cuales depende el inicio de la estabilización del corredor y la continuidad de la ejecución programada.

De igual forma deberá subsanar las observaciones realizadas por la interventoría a través del oficio con radicado No CIA-20260064-143 enviado el 24 de junio de 2026, en los siguientes términos:

ETAPA 2: OBSERVACIONES A LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA ENTREGADA

Para dar un contexto de la revisión a realizar, es importante tener presente lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra de la siguiente manera:

> **PLAZO LOTE 4 – SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO:** El plazo para la ejecución de las obras está estimado en **DIECISEIS (16) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Ilustración 1. Plazo establecido para el Lote 4 Magdalena Medio pág. 51 anexo técnico

LOTE 4 – SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO:

LOTE 4 General			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo (meses)**
Profesional Director de Obra	1	100%	16
Profesional del Area Social	1	100%	16

La Ye - Yondó			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo Obra (meses)**
Profesional Residente de obra	1	100%	16
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Codigo	CCE-EICP-IDI-01	Version	4

Ilustración 2. Definición de plazo corredor La Ye-Yondó

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)

Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	08 de 09
Versión No.	4		

Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo Obra (meses)**
Profesional Residente de obra	1	100%	13
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

Ilustración 3. Definición de plazo corredor Remedios-La Ye de la Virgen- Puerto Berrio

FRENTES DE TRABAJO:

Se deberá considerar para la construcción de las obras, una programación con múltiples frentes de trabajo de manera simultánea, de tal forma que se cumpla con el plazo contractual, estos se encuentra dividido en ocho (8) lotes, donde se incluye intervenir por medio de un mantenimiento que consta de la construcción de alcantarillas, construcción de cunetas, construcción de bordillos, construcción de filtros para cunetas, construcción de disipadores, material granular estabilizado con cemento y/o cal, construcción de obras de señalización. Los frentes recomendados para cada lote se presentan a continuación:

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	54 de 99
Versión No.	4		

LOTE 2 - SUBREGIÓN OCCIDENTE: Se deberá tener como mínimo dos (2) frentes de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

LOTE 3 - SUBREGIÓN URABÁ: Se deberá tener como mínimo dos (2) frentes de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

LOTE 4 - SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO: Se deberá tener como mínimo un (1) frente de trabajo realizando actividades de estabilización, más un frente adicional de actividades complementarias, cada uno con sus diferentes cuadrillas de trabajo y maquinaría.

Ilustración 4.Definición de frentes de trabajo mínimos pág. 54 anexo técnico

A partir de lo planteado anteriormente se debe tener en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra fue del 10/02/2026 y la fecha de finalización será el 10/06/2027.

Nombre de tarea	Dura	Comienzo	Fin	Prede	Costo
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio	368 días	mar 10/02/26	mié 9/06/27		$ 49,126,056,823.00
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye	298 días	mar 10/02/26	mar 9/03/27		$ 24,350,762,146.00
Via la Y - Yondo	284 días	lun 1/06/26	mié 9/06/27		$ 24,775,294,677.00

Ilustración 2.Programación inicial

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predec.	Costo
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio	368 días	mar 10/02/26	mié 9/06/27		$ 49,126,056,823.00
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, vía Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	298 días	mar 10/02/26	mar 9/03/27		$ 24,350,762,146.00
Vía la Y - Yondo	293 días	mar 19/05/26	mié 9/06/27		$ 24,775,294,677.00

Ilustración 3.Reprogramación

Se puede evidenciar, según la reprogramación presentada por el contratista, que no se requiere ampliación del plazo contractual del contrato de obra. Toda vez que la reprogramación tiene como fecha de finalización el 09 de junio de 2027 y la fecha de terminación del contrato es del 10/06/2027.

Sin embargo, es importante que la entidad, a quien se pone en copia este oficio tenga presente que la interventoría cuenta con los siguientes plazos:

FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2026
FECHA TERMINACIÓN	**20/06/2027**
PLAZO PUERTO BERRIO	13 meses
FECHA INICIO PUERTO BERRIO	1/02/2026
FECHA FIN PUERTO BERRIO	**12/03/2027**
PLAZO YONDÓ	16 meses
FECHA INICIO YONDÓ	1/07/2026
FECHA FIN YONDÓ	**1/11/2027**

A partir de lo anterior, será necesario generar una solicitud de adición y prórroga para el contrato de interventoría. Teniendo en cuenta la activación del personal de interventoría por parte de RENTAN del frente de obra la Ye-Yondó.

CORREDOR REMEDIOS – LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRÍO

- No se evidencia el % físico programado por mes, es necesario que este sea entregado con el fin de dar cumplimiento al control solicitado por la Gobernación de Antioquia



MES N°	PERIODO	% INV. PROG. MES	% INV. ACUM. PROG.	% FISICO PROG. MES	% FISICO ACUM. PROG.	% INV. ACUM. REAL	% FISICO ACUM. REAL	VALOR ACUM. PROG. ($)	OBSERVACIONES
1	Feb-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
2	Mar-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
3	Abr-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
4	May-2026	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%			$4,635,531	
5	Jun-2026	0.14%	0.15%	0.00%	0.00%			$37,526,968	
6	Jul-2026	2.1%	2.20%	0.00%	0.00%			$536,884,221	
7	Ago-2026	5.31%	7.52%	0.00%	0.00%			$1,829,985,646	
8	Sep-2026	6.94%	14.45%	0.00%	0.00%			$3,519,684,091	
9	Oct-2026	9.93%	24.38%	0.00%	0.00%			$5,936,569,818	
10	Nov-2026	11.08%	35.46%	0.00%	0.00%			$8,635,783,785	
11	Dic-2026	21.78%	57.24%	0.00%	0.00%			$13,939,577,976	
12	Ene-2027	19.87%	77.12%	0.00%	0.00%			$18,778,144,484	
13	Feb-2027	18.28%	95.39%	0.00%	0.00%			$23,229,258,251	
14	Mar-2027	4.61%	100.00%	0.00%	0.00%			$24,350,762,146	
TOTAL / FINAL		100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	$24,350,762,146	

- La etapa de exploración geotécnica y entrega de estudios y diseños se están planteando hasta el 28/09/2026 y el 26/11/2026 respectivamente. Sin embargo, es de gran importancia que la preparación de subrasante y estabilización finalizarían el 03/03/2027 solo 3 meses después de la revisión de los diseños por parte de interventoría. Y se debe tener en cuenta que posterior a la validación de interventoría se deberá programar reunión con los especialistas de la Gobernación de Antioquia para su aprobación final.

1. PRELIMINARES GENERAL	**231 días**	**mar 10/02/26**	**jue 10/12/26**
PRELIMINARES	**231 días**	**mar 10/02/26**	**jue 10/12/26**
Actividades administrativas iniciales y planeación tecnica (Revisión/entrega de documentos tecnicos del adjudicatorio ,instalación preliminar oficina, movilización de personal clave)	9 días	mar 10/02/26	vie 20/02/26
Reconocimiento completo del corredor	4 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26
Socilización (Socialización con autoridades)	4 días	lun 16/02/26	vie 20/02/26
Socilización (Socialización con comunidad)	1 día	mie 1/04/26	jue 2/04/26
Inventario de obras hidraulicas	36 días	lun 16/02/26	vie 3/04/26
Levantamiento topografico	160 días	lun 16/02/26	mar 15/09/26
Exploración geotecnica (apiques cada 250 m)	160 días	lun 2/03/26	lun 28/09/26
Ensayos de laboratorio	160 días	lun 9/03/26	mar 6/10/26
Procesamiento de resultados de laboratorio,analisis y sectorización del corredor vial	160 días	lun 23/03/26	lun 19/10/26
Entrega de estudios y diseños	160 días	jue 30/04/26	jue 26/11/26
Validación tecnica de interventoria	170 días	jue 30/04/26	jue 10/12/26

- El levantamiento topográfico ya se encuentra finalizado parcialmente, reiteramos que es necesario que se entregue a la mayor brevedad el amarre geodésico, toda vez que es necesario para la etapa de exploración

geotécnica del corredor (localización de apiques) y para evitar diferencias entre la información topográfica del contratista e interventoría.

- Teniendo en cuenta que la fecha planteada de finalización para la preparación de subrasante y estabilización es el 03/03/2027, es importante tener en cuenta que la fecha de finalización de la construcción de alcantarillas no puede ser la misma. Toda vez que esta actividad deberá estar finalizada mucho antes para garantizar el adecuado proceso constructivo de la estabilización y drenajes longitudinales (filtros y cunetas)

3. Preparación Subrasante y Estabilización	174 días	jue 16/07/26	mié 3/03/27
ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL GRANULAR	174 días	jue 16/07/26	mié 3/03/27
4. Doble Riego	76 días	vie 27/11/26	lun 8/03/27
DOBLE RIEGO	76 días	vie 27/11/26	lun 8/03/27
5. Señalización Vial	27 días	mar 2/02/27	mar 9/03/27
SEÑALIZACIÓN VIAL	27 días	mar 2/02/27	mar 9/03/27

2. Drenajes Long., Transv. y Confinamientos	219 días	lun 25/05/26	mar 9/03/27
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	219 días	lun 25/05/26	mar 9/03/27
Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	160 días	mié 27/05/26	mié 23/12/26
Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	160 días	jue 28/05/26	jue 24/12/26
Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	175 días	vie 17/07/26	vie 5/03/27
Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y	150 días	lun 24/08/26	mar 9/03/27
Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	37 días	jue 5/11/26	jue 24/12/26
Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	150 días	jue 13/08/26	vie 26/02/27
Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	150 días	jue 13/08/26	vie 26/02/27
Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	160 días	lun 25/05/26	lun 21/12/26

- El mantenimiento de las obras de drenaje existentes se está ejecutando actualmente, por lo cual su fecha de inicio no debería ser el 05/11/2026, Corregir.

CORREDOR LA YE – YONDÓ

- No se evidencia el % físico programado por mes, es necesario que este sea entregado con el fin de dar cumplimiento al control solicitado por la Gobernación de Antioquia

CURVA S — INVERSIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA — REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO

Subregion: Magdalena Medio | Valor: $54.441.800.920 | Inicio: 10/02/2026 | Plazo: 16 meses

MES N°	PERIODO	% INV. PROG. MES	% INV. ACUM. PROG	% FISICO PROG. MES	% FISICO ACUM. PROG	% INV. ACUM. REAL	% FISICO ACUM. REAL	VALOR ACUM. PROG. ($)	OBSERVACIONES
1	Feb-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
2	Mar-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
3	Abr-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
4	May-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
5	Jun-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
6	Jul-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
7	Ago-2026	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			$0	
8	Sep-2026	0.52%	0.52%	0.00%	0.00%			$129,610,872	
9	Oct-2026	1.31%	1.83%	0.00%	0.00%			$453,589,672	
10	Nov-2026	1.25%	3.08%	0.00%	0.00%			$762,842,163	
11	Dic-2026	2.12%	5.20%	0.00%	0.00%			$1,288,462,874	
12	Ene-2027	2.53%	7.73%	0.00%	0.00%			$1,915,963,668	
13	Feb-2027	4.06%	11.79%	0.00%	0.00%			$2,922,125,771	
14	Mar-2027	12.28%	24.08%	0.00%	0.00%			$5,964,853,302	
15	Abr-2027	28.59%	52.66%	0.00%	0.00%			$13,046,947,481	
16	May-2027	40.12%	92.78%	0.00%	0.00%			$22,987,472,829	
17	jun-27	7.22%	100.00%	0.00%	0.00%			$24,775,294,677	
TOTAL / FINAL		100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	$24,775,294,677	

- La etapa de exploración geotécnica y entrega de estudios y diseños se está planteando hasta el 08/01/2027 y el 05/04/2027 respectivamente. Sin embargo, es de gran importancia que esta fase esté finalizada con anterioridad, teniendo en cuenta que la preparación de subrasante y estabilización finalizarían el 02/06/2027, solo 1,8 meses después de la revisión de los diseños por parte de la interventoría. Y se debe tener en cuenta que posterior a la validación de interventoría se deberá programar reunión con los especialistas de la Gobernación de Antioquia para su aprobación final. Así mismo es importante tener en cuenta que la interventoría requiere mínimo 15 días para la revisión de la información entregada.

Via la Y - Yondo	**293 días**	**mar 19/05/26**	**mié 9/06/27**
1. Preliminares	**253 días**	**mar 19/05/26**	**vie 16/04/27**
PRELIMINARES	**253 días**	**mar 19/05/26**	**vie 16/04/27**
Actividades administrativas iniciales y planeación tecnica (Revisión/entrega de documentos tecnicos del adjudicatorio ,instalación preliminar oficina, movilización de personal clave)	6 días	mar 19/05/26	mié 27/05/26
Reconocimiento completo del corredor	3 días	mié 27/05/26	lun 1/06/26
Socilización (Socialización con autoridades)	1 día	mar 2/06/26	mar 2/06/26
Socilización (Socialización con comunidad)	1 día	mié 3/06/26	jue 4/06/26
Inventario de obras hidraulicas	40 días	mié 24/06/26	lun 17/08/26
Levantamiento topografico	40 días	jue 18/06/26	lun 10/08/26
Exploración geotecnica (apiques cada 250 m)	150 días	mié 24/06/26	vie 8/01/27
Ensayos de laboratorio	150 días	mié 8/07/26	jue 21/01/27
Procesamiento de resultados de laboratorio, analisis y sectorización del corredor vial	160 días	mar 28/07/26	mié 24/02/27
Entrega de estudios y diseños	160 días	vie 4/09/26	lun 5/04/27
Validación tecnica de interventoria	165 días	vie 11/09/26	vie 16/04/27
2. Drenajes Long., Transv. y Confinamientos	**206 días**	**mié 9/09/26**	**mar 8/06/27**
3. Preparación Subrasante y Estabilización	**84 días**	**jue 11/02/27**	**mié 2/06/27**
4. Doble Riego	**20 días**	**mié 12/05/27**	**mar 8/06/27**
5. Señalización Vial	**12 días**	**mar 25/05/27**	**mié 9/06/27**
FIN DE OBRA	0 días	mié 9/06/27	mié 9/06/27

- Teniendo en cuenta que la fecha planteada de finalización para la preparación de subrasante y estabilización es el 02/06/2027, es importante tener en cuenta que la fecha de finalización de la construcción de alcantarillas no puede ser posterior. Toda vez que esta actividad deberá estar finalizada mucho antes para garantizar el adecuado proceso constructivo de la estabilización y drenajes longitudinales (filtros y cunetas).

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	**206 días**	**mié 9/09/26**	**mar 8/06/27**
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA	**44 días**	**jue 8/04/27**	**vie 4/06/27**
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS	**54 días**	**vie 19/03/27**	**lun 31/05/27**
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS	**44 días**	**jue 8/04/27**	**vie 4/06/27**
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES	**48 días**	**vie 19/03/27**	**vie 21/05/27**
3. Preparación Subrasante y Estabilización	**84 días**	**jue 11/02/27**	**mié 2/06/27**
4. Doble Riego	**20 días**	**mié 12/05/27**	**mar 8/06/27**
5. Señalización Vial	**12 días**	**mar 25/05/27**	**mié 9/06/27**
FIN DE OBRA	0 días	mié 9/06/27	mié 9/06/27

A fecha del presente informe no se han subsanado las observaciones hechas por la interventoría, por lo que se mantiene la programación inicial ajustada de acuerdo a las actividades contractuales, lo cual permite la planificación y evaluación de las actividades ejecutadas.

Ilustración 3. Programación contratista de obra

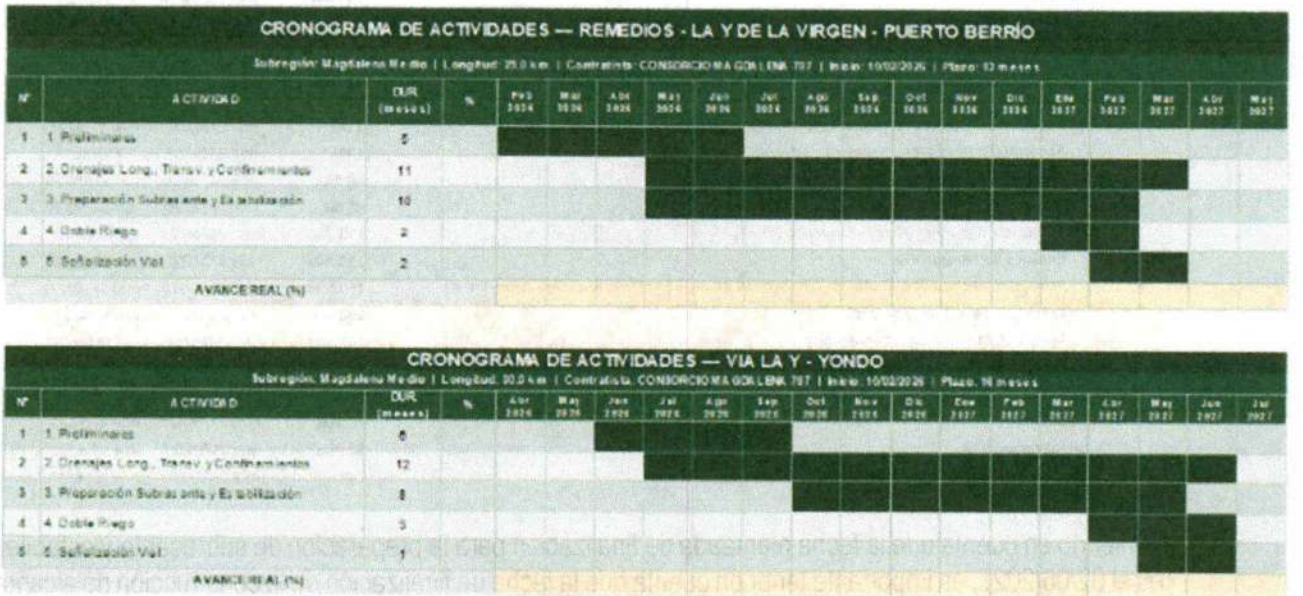


Ilustración 4. Flujo de inversión

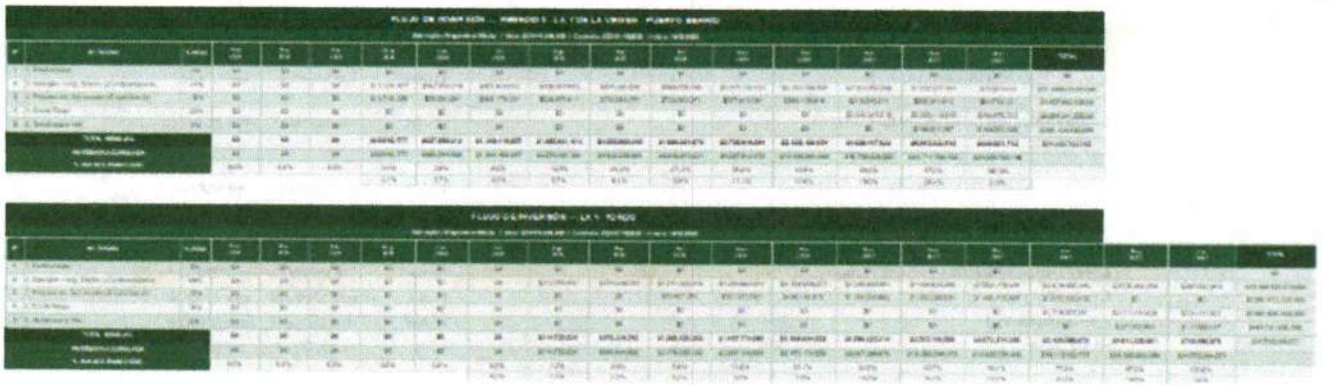
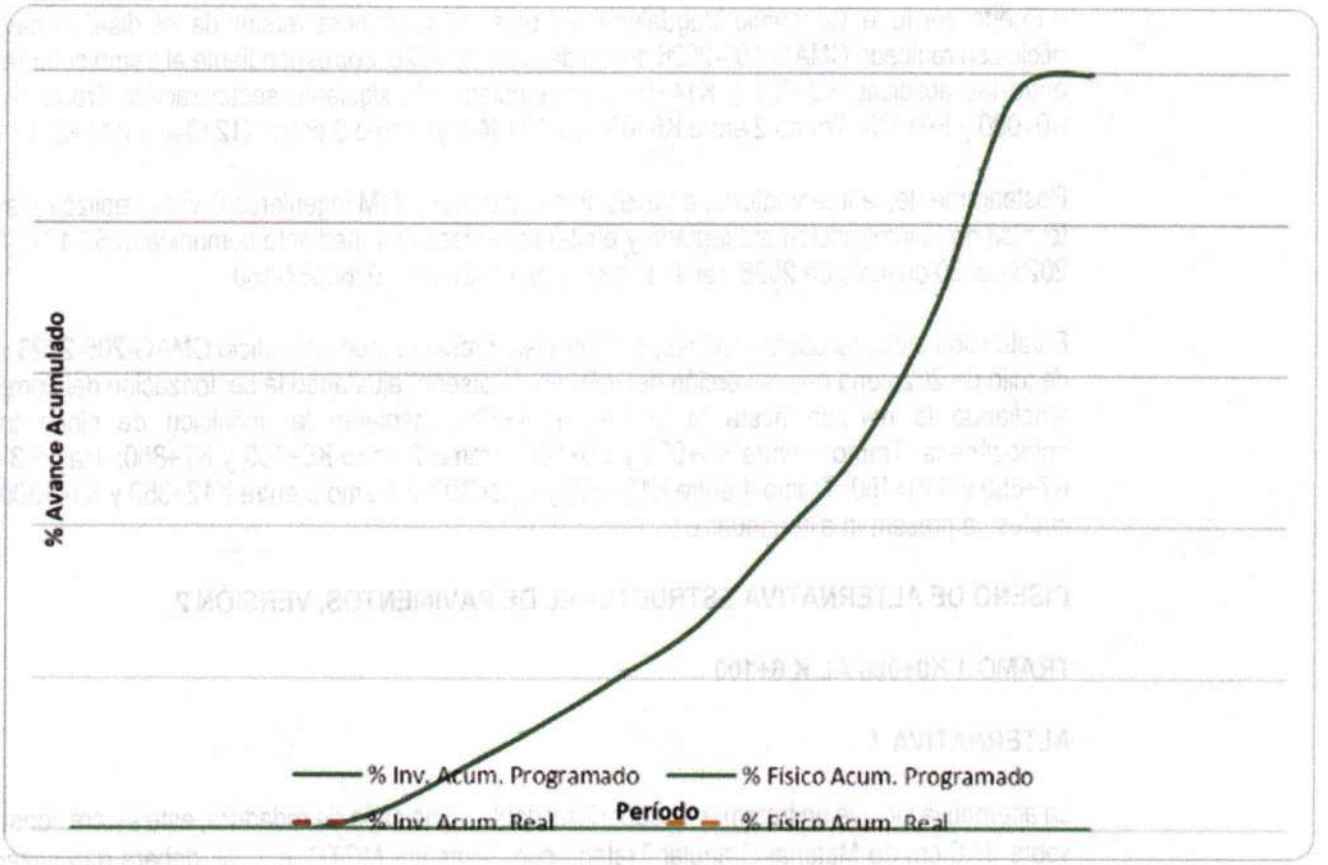


Ilustración 5. Curva S programación de obra



4.1.4.1 AVANCE FINANCIERO

Para el presente período se cuenta con un avance financiero acumulado de 0.99 % con respecto a los costos totales asignados al corredor de Remedios – La Ye de La Virgen – Puerto Berrío Vs. un avance programado de 8.2%, lo que representa un resultado negativo para el contratista con respecto al flujo de inversión.

Ejecutado a la Fecha: $ 265.540.328,9
Programado a la fecha: $1.991.460.647
Atraso en Avance: $1.725.920.319

4.1.4.2 AVANCE FÍSICO

Para el presente periodo se cuenta con un avance físico del 0.00 % del contrato.
Ejecutado a la fecha: 0.00 %
Programado a la fecha 0.00 %

4.1.5 ESTUDIOS Y DISEÑOS

1. En relación con la definición de la estructura de pavimento del corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, el Consorcio Magdalena 787 presentó la primera versión de los diseños mediante oficio con radicado CMAG-180-2026 del 16 de junio de 2026, correspondiente al tramo comprendido entre las abscisas K0+000 y K14+500, contemplando la siguiente sectorización: Tramo 1 entre K0+000 y K6+083; Tramo 2 entre K6+083 y K12+348; y Tramo 3 entre K12+348 y K14+271.

   Posteriormente, la Interventoría, a través de su laboratorio AIM Ingenieros Civiles, realizó la revisión técnica de la información presentada y emitió observaciones mediante comunicado 67-1310-0130-2026 del 30 de junio de 2026, remitido mediante oficio CIA-20260064-150.

   En atención a dichas observaciones, el contratista presentó mediante oficio CMAG-206-2026 del 13 de julio de 2026 una nueva versión del informe de diseño, ajustando la sectorización del corredor y ampliando la revisión hasta la abscisa K14+300, mediante la definición de cinco tramos homogéneos: Tramo 1 entre K0+000 y K6+100; Tramo 2 entre K6+100 y K7+850; Tramo 3 entre K7+850 y K10+150; Tramo 4 entre K10+150 y K12+350; y Tramo 5 entre K12+350 y K14+300. Las cuales se presentan a continuación:

   DISEÑO DE ALTERNATIVA ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS, VERSIÓN 2.

   TRAMO 1 K0+000 AL K 6+100

   ALTERNATIVA 1

   La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, este estará construido sobre 27.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el material granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica.

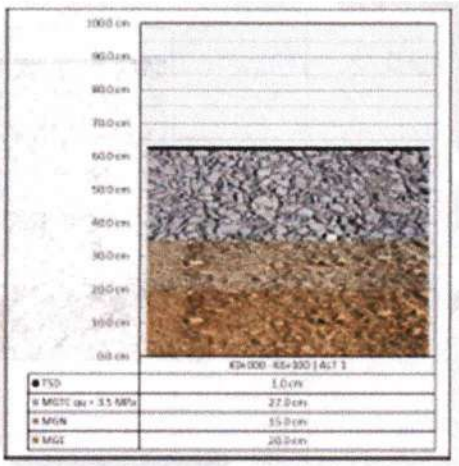


Figura 4. Estructura inicial (K0+000 al K6+100) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación. La alternativa incluye, un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que estará construida sobre 26 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexotracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa estará apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el objetivo de aprovechar el prominente granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente; que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobre tamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. En la Figura 5 se presenta gráficamente la estructura diseñada.

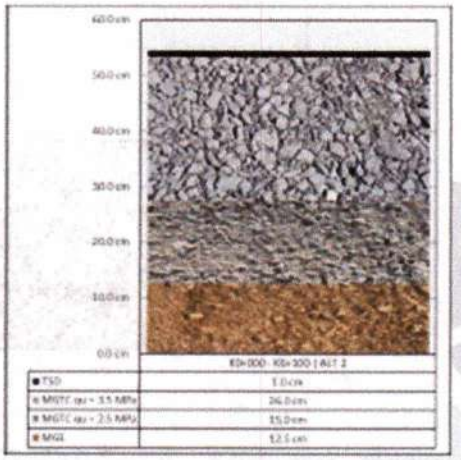


Figura 5. Estructura inicial (K0+000 al K6+100) – Alternativa 2

ALTERNATIVA 3:

Si bien, los tratamientos superficiales dobles se consideran buenas alternativas de intervención en carreteras rurales, presentan una gran desventaja en superficies con pendientes pronunciadas. Por esta razón, con el ánimo de garantizar un diseño adecuado para la totalidad del corredor, se presenta una alternativa en pavimento rígido que podría ser aplicada en los broches que se identifiquen con pendientes elevadas, cercanas al 12% según lo comentado por la Gobernación de Antioquia, identificadas en el levantamiento topográfico, y/o en sectores que el constructor identifique posteriormente, se presente alguna dificultad para la construcción de la alternativa estándar construida en el resto del tramo. La alternativa consiste en una losa rígida, construida en un concreto con resistencia a la flexotracción de MR=4.0 MPa, con espesor de 19 cm, que estará colocada sobre 15.0 cm de material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95% y el material granular existente propio del sector.

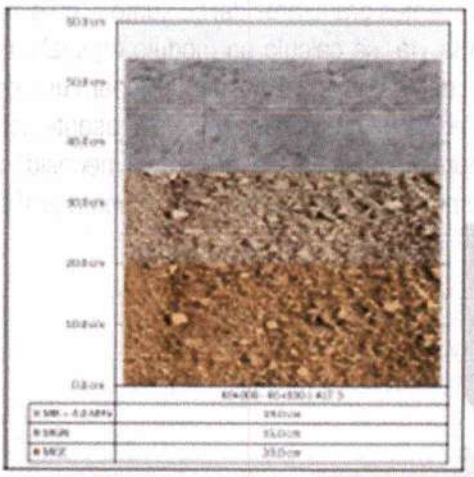


Figura 6. Estructura inicial (K0+000 al K6+100) – Alternativa 3

TRAMO 2 K 6+100 AL K 7+850

ALTERNATIVA 1

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, el cual estará construida sobre 26.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, 92 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE PAVIMENTOS con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el ánimo de aprovechar el prominente granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 7.

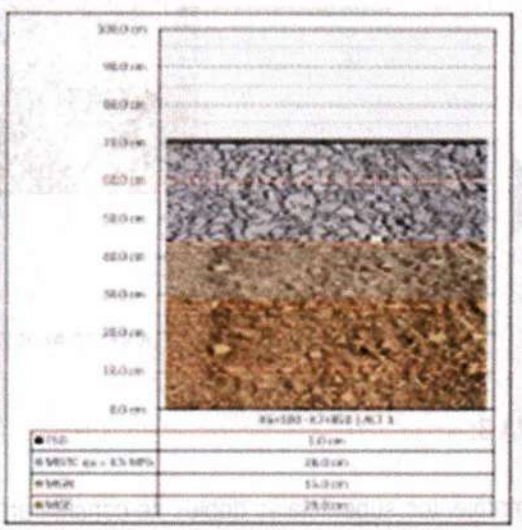


Figura 7. Estructura Inicial (K 6+100 AL K 7+850) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación. La alternativa incluye, un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que estará construida sobre 25 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el

25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa estará apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobre tamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 8.

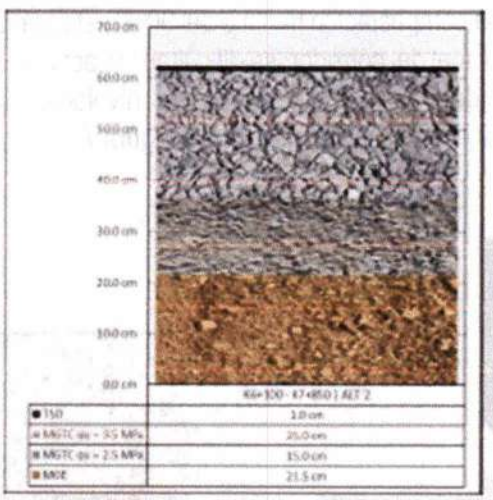


Figura 8. Estructura Inicial (K 6+100 AL K 7+850) – Alternativa 2

ALTERNATIVA 3:

Si bien, los tratamientos superficiales dobles se consideran buenas alternativas de intervención en carreteras rurales, presentan una gran desventaja en superficies con pendientes pronunciadas. Por esta razón, con el ánimo de garantizar un diseño adecuado para la totalidad del corredor, se presenta una alternativa en pavimento rígido que podría ser aplicada en los broches que se identifiquen con pendientes elevadas, cercanas al 12% según lo comentado por la Gobernación de Antioquia, identificadas en el levantamiento topográfico, y/o en sectores que el constructor identifique posteriormente, se presente alguna dificultad para la construcción de la alternativa estándar construida en el resto del tramo.

La alternativa consiste en una losa rígida, construida en un concreto con resistencia a la flexotracción de MR=4.0 MPa, con espesor de 19 cm, que estará colocada sobre 15.0 cm de material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95% y el material granular existente propio del sector.

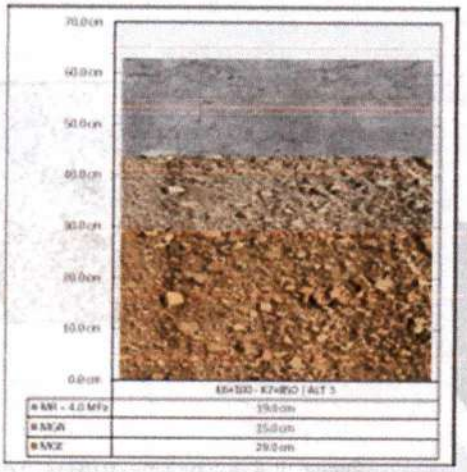


Figura 9. Estructura Inicial (K6+100 al K7+850) – Alternativa 3

TRAMO 3 K7+850 AL K10+150

ALTERNATIVA 1

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, estará construida sobre 27.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente, que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 10

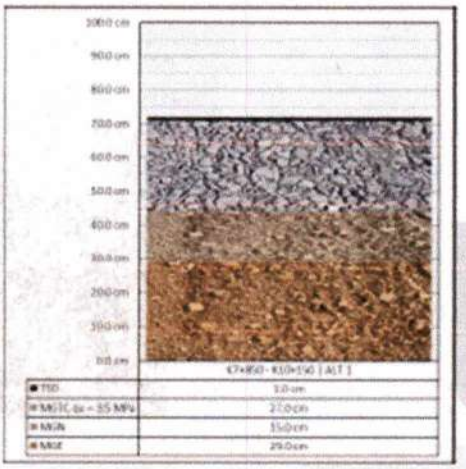


Figura 10. Estructura Inicial (K7+850 AL K10+150) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación la alternativa incluye, un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que estará construida sobre 25 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa estará apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 11

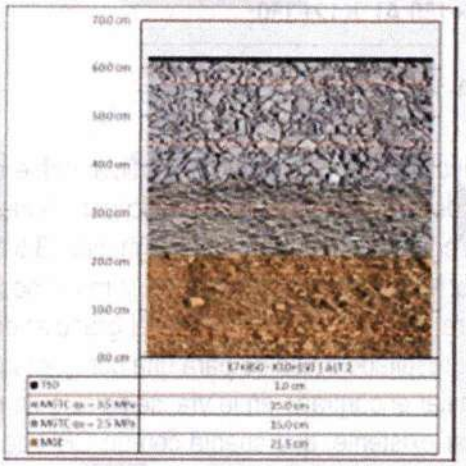


Figura 11. Estructura Inicial (K7+850 AL K10+150) – Alternativa 2

ALTERNATIVA 3:

Si bien, los tratamientos superficiales dobles se consideran buenas alternativas de intervención en carreteras rurales, presentan una gran desventaja en superficies con pendientes pronunciadas. Por esta razón, con el ánimo de garantizar un diseño adecuado para la totalidad del corredor, se presenta una alternativa en pavimento rígido que podría ser aplicada en los broches que se identifiquen con pendientes elevadas, cercanas al 12% según lo comentado por la Gobernación de Antioquia, identificadas en el levantamiento topográfico, y/o en sectores que el constructor identifique posteriormente, se presente alguna dificultad para la construcción de la alternativa estándar construida en el resto del tramo. La alternativa consiste en una losa rígida, construida en un concreto con resistencia a la flexotracción de MR=4.0 MPa, con espesor de 19 cm, que estará colocada sobre 15.0 cm de material granular de préstamo tipo subbase granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95% y el material granular existente propio del sector.

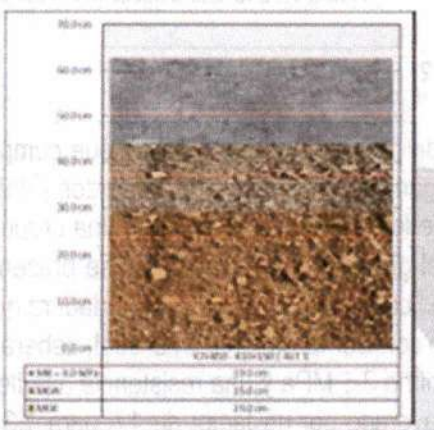


Figura 12. Estructura Inicial (K7+850 al K10+150) – Alternativa 3

TRAMO 4 K10+150 AL K12+350:

ALTERNATIVA 1:

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, estará construida sobre 27.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el material granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente, que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 13.

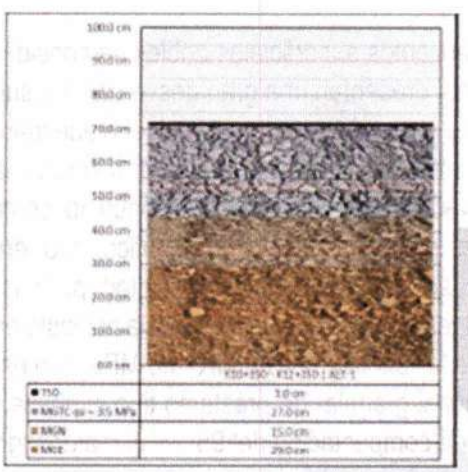


Figura 13. Estructura Inicial (K10+150 AL K12+350) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2:

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación. La alternativa incluye, un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que estará construida sobre 26 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa estará apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización con

una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobre tamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 14.

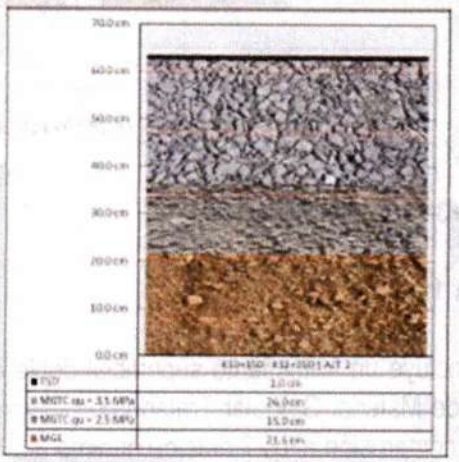


Figura 14. Estructura Inicial (K10+150 AL K12+350) – Alternativa 2

ALTERNATIVA 3:

Si bien, los tratamientos superficiales dobles se consideran buenas alternativas de intervención en carreteras rurales, presentan una gran desventaja en superficies con pendientes pronunciadas. Por esta razón, con el ánimo de garantizar un diseño adecuado para la totalidad del corredor, se presenta una alternativa en pavimento rígido que podría ser aplicada en los broches que se identifiquen con pendientes elevadas, cercanas al 12% según lo comentado por la Gobernación de Antioquia, identificadas en el levantamiento topográfico, y/o en sectores que el constructor identifique posteriormente, se presente alguna dificultad para la construcción de la alternativa estándar construida en el resto del tramo.

La alternativa consiste en una losa rígida, construida en un concreto con resistencia a la flexotracción de MR=4.0 MPa, con espesor de 19 cm, que estará colocada sobre 15.0 cm de material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95% y el material granular existente propio del sector

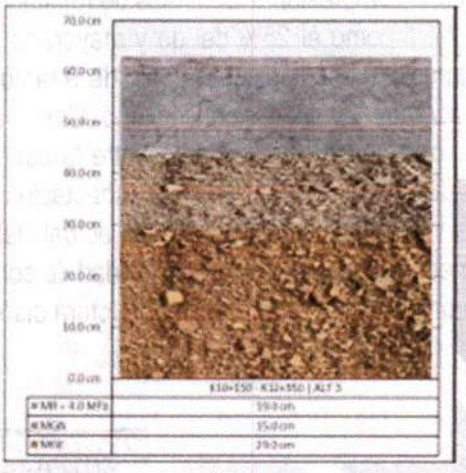


Figura 15. Estructura Inicial (K10+150 al K12+350) – Alternativa 3

TRAMO 5 K12+350 AL K14+300:

ALTERNATIVA 1:

La alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura, estará construida sobre 29.0 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual, deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa), esta estructura estará sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95%. Con el objetivo de aprovechar el granular encontrado en la vía, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente, que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobre tamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 16

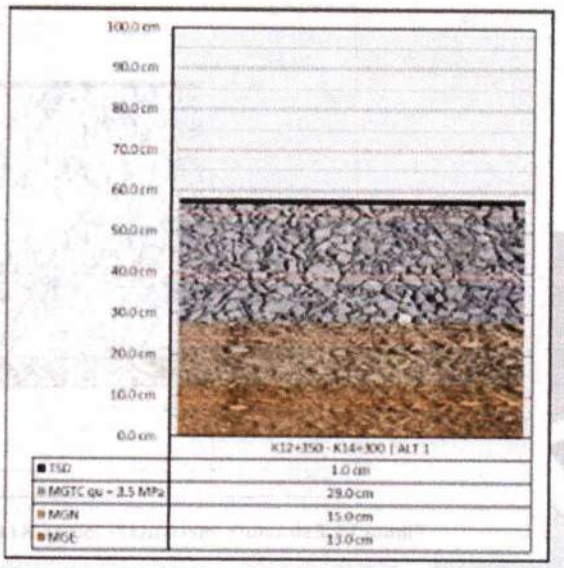


Figura 16. Estructura Inicial (K12+350 AL K14+300) – Alternativa 1

ALTERNATIVA 2:

Con el objetivo de proponer una alternativa que cumpla de mejor manera con la relación modular entre capas, mitigando la generación de esfuerzos y deformaciones sujetas a las grandes diferencias entre rigideces de los materiales, se incluye una propuesta con doble estabilización, aprovechando parte del material granular existente. Como se presenta a continuación, la alternativa incluye un tratamiento superficial doble como capa de rodadura que estará construida sobre 29 cm de Material Granular Tratado con Cemento, MGTC, el cual deberá garantizar una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 3.5 MPa y una resistencia a la flexotracción de 1.3 MPa (0.875 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 1.3 MPa). Consecutivamente, esta capa estará apoyada sobre 15.0 cm (7.5 cm de nivelación y 7.5 cm de MGE) de una capa de estabilización con una resistencia a la compresión a los 7 días de mínimo 2.5 MPa y una resistencia a la flexo tracción 0.9 MPa (0.63 MPa como el 25% del qu y mayorado por un factor de 1.5 para 0.9 MPa) la cual garantiza una transición modular por debajo de 9 tanto con la capa principal de MGTC, como con las capas subyacentes granulares del conjunto. Con el ánimo de aprovechar el prominente material in situ, se calculó un módulo equivalente entre la subrasante y el material granular existente que cuenta con un CBR de 47.0% para una compactación mínima del 90%, esto debido a que por la existencia de sobretamaños en la rasante actual del corredor, se dificultan las actividades de estabilización mecánica y se genera la necesidad de construir una capa de nivelación y/o corrección geométrica. Se presenta gráficamente la estructura diseñada en la Figura 17

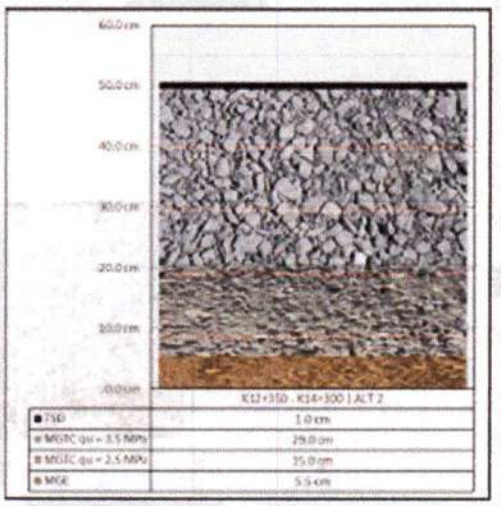


Figura 17. Estructura Inicial (K12+350 AL K14+300) – Alternativa 2

ALTERNATIVA 3:

Si bien, los tratamientos superficiales dobles se consideran buenas alternativas de intervención en carreteras rurales, presentan una gran desventaja en superficies con pendientes pronunciadas. Por esta razón, con el ánimo de garantizar un diseño adecuado para la totalidad del corredor, se presenta una alternativa en pavimento rígido que podría ser aplicada en los broches que se identifiquen con pendientes elevadas, cercanas al 12% según lo comentado por la Gobernación de Antioquia, identificadas en el levantamiento topográfico, y/o en sectores que el constructor identifique posteriormente, se presente alguna dificultad para la construcción de la alternativa estándar construida en el resto del tramo. La alternativa consiste en una losa rígida, construida en un concreto con resistencia a la flexo tracción de MR=4.0 MPa, con espesor de 21 cm, que estará colocada sobre 15.0 cm de Material granular de préstamo tipo Subbase Granular, con un CBR de 59.5%, resultado obtenido para una compactación del 95% y el material granular existente propio del sector

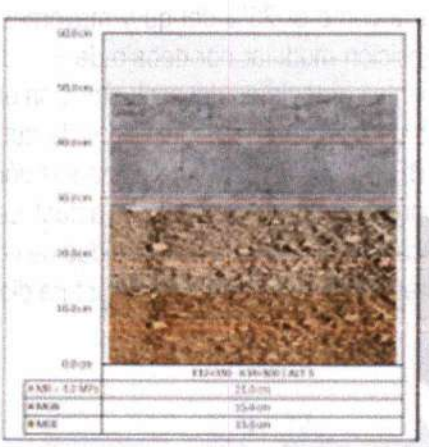


Figura 18. Estructura Inicial (12+350 al 14+300) – Alternativa 3

2 Actualmente los laboratorios aprobados por la interventoría y avalados por la Gobernación son INTEINSA PAVIMENTOS y GEOLAB.

A partir de la aprobación del laboratorio INTEINSA PAVIMENTOS, el contratista se encuentra realizando el estudio de caracterización del suelo de subrasante, material superficial y diseño de la fórmula de trabajo de la estabilización, siguiendo la normativa vigente del INVÍAS, y diseño del espesor de la capa a estabilizar. Una vez finalizada la actividad de caracterización en campo, las muestras deben ser transportadas al laboratorio con el mayor cuidado posible para evitar la alteración de sus condiciones locales. Las muestras, al llegar al laboratorio, deben ser objeto de ensayos siguiendo las especificaciones que se citan.

Los ensayos de laboratorio y sus informes deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de la calidad establecidos en la NORMA ISO 17025. Por ningún motivo se aceptarán resultados de ensayos de laboratorio que no cumplan este requisito. El laboratorio donde deba desarrollarse todos los estudios de suelos debe ser previamente aprobado por el interventor.

Al finalizar esta actividad se espera:

- Continuar con la exploración y toma de muestras de suelo sobre cada corredor
- Determinar y caracterizar las propiedades físicas y mecánicas más importantes de los suelos de subrasante y superficiales mediante ensayos de laboratorio.
- Definir la presencia de agua freática, para establecer la necesidad de filtros.
- Definir sectores de comportamiento homogéneo para el diseño de la fórmula de trabajo de la estabilización.
- Establecer el tipo(s) y cantidad de estabilizante, así como su fórmula de trabajo.
- Diseñar analíticamente el espesor de la capa de material a estabilizar y que será el responsable de la capacidad estructural de la intervención, es decir de soporta las repeticiones de carga estimadas (Ejes Equivalentes de 8,2 toneladas) a partir del tránsito de cada corredor.
- Presentar recomendaciones técnicas, en especial para el desarrollo del proceso constructivo que contribuyan a mitigar inadecuadas interpretaciones del diseño o inadecuadas prácticas de ingeniería que afecten la vida útil de la estructura del pavimento.
- Iniciar con la ejecución de suelo-cemento en los primeros 5 kilómetros del tramo a intervenir.

Primera etapa "Ensayos a la subrasante"

En esta fase deben desarrollarse los trabajos de caracterización de la subrasante, desarrollando en campo apiques cada 250 m, en zigzag, con una sección de 1,0 m * 1,0 m y hasta mínimo 1,5 m de profundidad. En la medida en que se vaya desarrollando el apique se deberá realizar el muestreo de los estratos del suelo encontrado, a los se les debe desarrollar los ensayos que se describen en la siguiente tabla, entre los ítems 1 a 3.

Tabla 4. Ensayos etapa 1

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS EN SUELOS DE SUB-RASANTE - APIQUES	
1	Granulometría	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Densidad del suelo en el terreno, método del cono de arena	E-161
5	Relaciones de humedad–masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación) Incluye Gs	E-142
6	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) muestras inalteradas	E-148
7	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) Suelos cohesivos (9 puntos)	E-148
8	Ensayo de cono de penetración dinámica	E-172

Al final del apique o calicata el Constructor debe desarrollar el ensayo de cono de penetración dinámica y la recolección de muestra de suelo para realizar la prueba de CBR con especímenes inalterados o remoldeados en laboratorio, para lo cual debe desarrollar en ensayo Proctor, así como el de densidad de campo y todos los descritos en la tabla.

Una vez desarrollados los ensayos y obtenidos los resultados en términos del valor de CBR (California Bering Ratio CBR) calculado a partir de la respuesta del ensayo y la caracterización del material superficial, el Constructor debe realizar la sectorización de corredor definiendo sectores homogéneos usando alguna estrategia estadística como puede ser diferencias acumuladas de AASHTO.

Los lugares en los que se realicen los apiques deben quedar georreferenciados con coordenadas en Origen Único Nacional al menos submétricos de precisión que permita identificar posteriormente el punto evaluado y asociar a esta la respuesta de los ensayos desarrollados a través de una shapefile. Esta información, junto a los resultados del laboratorio deberán ser entregados a la Gobernación de Antioquia en una Geodatabase para subirse al Sistema de Información Geográfica de la Entidad.

Segunda etapa "Ensayos a los granulares superficiales localizados entre 0 cm a 40 cm sobre el corredor"

Aprovechando los apiques realizados en la primera etapa, se desarrollará la evaluación de los primeros 40 cm de material superficial, que se encuentre sobre el corredor con una distancia entre ellos de 250 m (coincidiendo con los apiques desarrollados en la primera etapa).

Al material seleccionado de esta manera, se le debe realizar los ensayos indicados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ensayos etapa 2

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS A MATERIAL SUPERFICIAL A ESTABILIZAR	
1	Granulometría	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición.	UNE 103204
5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	E-133
6	Valor el azul de metileno, máximo	E-235
7	Contenido de sales Solubles	UNE 103201
8	Determinación de suelos expansivos	E-132

Estos ensayos se realizan con el objeto de evaluar la posibilidad de que el material superficial localizado sobre el corredor pueda ser usado para estabilizarse con cemento y/o cal y proveer de una capa estructural que soportará las solicitaciones de carga y clima del corredor.

A partir de estos resultados, el Constructor debe decidir con el visto bueno del Interventor y/o supervisor del contrato, cuál es el tipo de material óptimo a utilizar en la estabilización (suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos).

Los lugares en los que se realicen los ensayos deben quedar referenciados con un sistema de alta precisión que permita identificar posteriormente el punto evaluado (las coordenadas deben indicarse en el Sistema de Coordenadas Único Nacional). Esta información junto a los resultados del laboratorio deberá ser entregada a la Gobernación de Antioquia en una Geodatabase (shapefile) para subirse al Sistema de Información Geográfica de la Entidad.

Tercera etapa "Ensayos al material suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos para definir la fórmula de trabajo de la estabilización"

Durante esta etapa y una vez caracterizados en laboratorio los materiales superficiales en la etapa II, se deberá definir cuál es la muestra de suelo que tiene las características apropiadas para ser estabilizada (suelo in situ, material de préstamo o una mezcla entre ambos) y que es representativa estadísticamente de cada tramo homogéneo del corredor. Podrán usarse además recomendaciones de la literatura internacional para la toma de esta decisión, adjuntando en el informe su correspondiente referencia bibliográfica.

Para el diseño de la dosificación debe desarrollarse con sumo apego a la especificación particular "MATERIAL TRATADO CON CEMENTO SIF-001" y "MATERIAL TRATADO CON CAL SIF-002", así como las normas de ensayo INV 142, 148, 414, 601, 603, 604, 605, 606, 611, 612, 613, 614, 616, 617 según corresponda para estabilización con cemento y/o cal, y los artículos de las especificaciones generales de construcción Art 235, 236, 350, así como los Volúmenes 5 y 8 del Manual de Carreteras de Chile.

Tabla 6. Tercera etapa ensayos de laboratorio

ITEM	DETALLE	NORMA
	DISEÑO DE MEZCLAS DE SUELO CEMENTO	
1	Relaciones de humedad–masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación) con corrección del peso unitario y contenido de agua. Incluye Gs	E-142
2	Relación de soporte del suelo en el laboratorio (CBR de laboratorio) Suelos cohesivos (3 puntos)	E-148
3	Curva de PH suelo cal E601 al más crítico de los suelos	E-601
4	Determinación de la resistencia a la flexión de vigas de MGTC	E-414 E-613
5	Diseño de Suelo Estabilizado con Cemento (Cuatro contenidos de cemento. Incluye elaboración de especímenes, curado 7 días en cuarto húmedo, Saturación por Inmersión y Resistencia a la compresión	E-613 E-614

Para el diseño de la fórmula de trabajo se deben realizar, como mínimo, para el tramo homogéneo, los ensayos que se señalan en la tabla.

Al final de esta etapa, el Constructor deberá presentar un informe en el que relacione la ubicación de los apiques realizados, los resultados de laboratorio realizados a todas las muestras de suelo, la caracterización y perfil estratigráfico del 100% del corredor, el 100% de la sectorización de los tramos homogéneos y el diseño de estabilización (fórmula de trabajo) para cada tramo homogéneo.

4.1.6 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A continuación, se presenta un cuadro resumen donde se establecen las actividades de obra desarrolladas a lo largo del proyecto y los ítems efectivamente ejecutados.

ITEM	DESCRIPCION
(1) 2.14.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.
(2) 2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación
(3) 4.18 Y (22) 4.19	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.
(8) 8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.
(4) 4,2,2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.
(5) 5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.
(9)8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")
(11) 13.1	Transporte de materiales de afirmado, subbase, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).
(19)4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.

4.1.7 CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

- La interventoría presenta observaciones al plan de calidad del contratista mediante oficio con radicado CIA-20260064-077, el día 18 de abril de 2026, y se continúa a la espera de la subsanación por parte del contratista.

- Durante el presente período, El CONSORCIO MAGDALENA 787 presentó las siguientes aclaraciones, precisiones y complementaciones técnicas, mediante el Oficio con radicado No. CMAG-203-2026, remitido el 07 de julio de 2026, en los siguientes términos:

CONSORCIO MAGDALENA 787

07 de julio de 2026, Bucaramanga

CMAG-203-2026

Señores:
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
ING. MANUEL ROZO
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA:	**CONTRATO No. 25OO111B2829 DE 2026.**
OBJETO:	**ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)**
ASUNTO:	**RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIA-20260064-125 – ACLARACIONES TÉCNICAS, COMPLEMENTACIÓN DE ENSAYOS Y REITERACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR.**

Cordial saludo,

En atención al comunicado **CIA-20260064-125** de fecha **27 de mayo de 2026**, mediante el cual la Interventoría reitera el concepto de no **aprobación** del material propuesto para subbase granular por presuntos incumplimientos normativos y vacíos técnicos, el **CONSORCIO MAGDALENA 787** se permite presentar las siguientes aclaraciones, precisiones y complementaciones técnicas, con el fin de desvirtuar las observaciones formuladas y consolidar el expediente técnico de aprobación del material.

1. Aclaración sobre el origen del material – denominaciones "La Fortune" y "Rosa Verde"

Frente a la observación efectuada por la Interventoría respecto a una supuesta inconsistencia en el origen del material entre las denominaciones "**La Fortune**" y "**Rosa Verde**", el Consorcio se permite aclarar que la cantera presentada dentro de los documentos ambientales, técnicos y de soporte del proceso de aprobación corresponde efectivamente a la cantera **LA FORTUNE**.

No obstante, la denominación "**ROSA VERDE**" relacionada en algunos documentos de ensayo corresponde únicamente al nombre asignado por el propietario al predio donde se localiza el frente de explotación, trituración y producción del material, circunstancia que puede verificarse físicamente desde el ingreso a la cantera y que, además, fue constatada en visita de campo realizada por las profesionales ambientales el día 25 de mayo de 2026.

En ese sentido, resulta pertinente precisar que no existe cruce de canteras, mezcla de materiales ni utilización de fuentes distintas, sino únicamente una diferencia nominal entre:

- la identificación comercial, técnica y ambiental de la cantera: LA FORTUNE, y
- la denominación interna o predial utilizada por el propietario del terreno: ROSA VERDE.

Por lo anterior, todos los ensayos y soportes allegados corresponden a una misma fuente de material, localizada en el mismo frente de explotación, sin que exista alteración de la trazabilidad del material ni sustitución de la fuente inicialmente presentada.

Adicionalmente, y con el fin de evitar cualquier interpretación errónea sobre la identificación del material, el laboratorio **INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.** realizó la corrección del informe correspondiente, ajustando la identificación del origen del material y dejando expresamente consignado el nombre de la cantera **LA FORTUNE**, en lugar del nombre del predio, documento que se anexa al presente comunicado para su verificación.

En consecuencia, se solicita a la Interventoría tener por aclarada y superada la observación relacionada con el supuesto cruce de canteras, al demostrarse que se trata de una sola y misma fuente de explotación.

2. Nueva toma de muestra y actualización de ensayos de caracterización del material

Atendiendo las observaciones formuladas por la Interventoría y con el propósito de fortalecer el expediente técnico de aprobación del material, el Consorcio realizó una nueva toma de muestra representativa de la subbase granular, sobre la cual se desarrollaron nuevamente ensayos de caracterización y control, con el fin de verificar el comportamiento del material y ratificar sus propiedades físicas y granulométricas.

Sobre esta nueva muestra, el laboratorio **GEOLAB S.A.S.**, en su calidad de laboratorio de apoyo para el control de calidad del proyecto, ejecutó los siguientes ensayos:

- Granulometría
- Límites de consistencia
- Equivalente de arena
- Terrones de arcilla y partículas deleznables
- Peso unitario

De manera complementaria, y con el propósito de contar con una contramuestra técnica para comparación y validación de resultados, el laboratorio **INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.**, inicialmente presentado para el desarrollo de los estudios y diseños del contrato, realizó ensayos adicionales sobre la misma fuente de material, correspondientes a:

- Equivalente de arena
- Terrones de arcilla y partículas deleznables
- Peso unitario

Así mismo, INTEINSA adelantó y completó los ensayos mecánicos y de resistencia requeridos para el cierre integral del expediente técnico del material, consistentes en:

- Desgaste en la máquina de Los Ángeles
- Determinación de la resistencia del agregado grueso a la degradación por abrasión utilizando el equipo Micro-Deval
- Solidez de los agregados
- CBR de suelos compactados en laboratorio

CONSORCIO MAGDALENA 787

Con lo anterior, el Consorcio no solo actualizó la caracterización del material, sino que además consolidó un esquema de verificación cruzada entre dos laboratorios, con el fin de brindar mayor trazabilidad, confiabilidad y soporte técnico al proceso de aprobación.

3. Complementación de ensayos faltantes observados por la Interventoría

En relación con la observación formulada por la Interventoría respecto a la ausencia de algunos ensayos obligatorios de calidad, dureza, durabilidad y resistencia del material, el Consorcio se permite indicar que, junto con el presente comunicado, se allegan los resultados correspondientes a los ensayos que se encontraban pendientes, a saber:

- Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval
- Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos
- Capacidad de soporte CBR

En consecuencia, con la radicación de estos soportes se complementa el expediente técnico del material y se atiende de manera integral el requerimiento efectuado por la Interventoría en relación con la presentación de los ensayos de resistencia, durabilidad y soporte del material propuesto.

En ese sentido, respetuosamente se solicita que la evaluación del material se efectúe con base en el expediente técnico completo y actualizado, incluyendo los nuevos ensayos aquí aportados, toda vez que la observación de falta de información técnica pierde sustento una vez allegados los documentos faltantes.

4. Toma de muestras por parte de la Interventoría

El Consorcio manifiesta su total disposición frente a la decisión de la Interventoría de realizar toma de muestras de control con el fin de corroborar y comparar los resultados obtenidos en los ensayos aportados por el contratista.

En tal sentido, el **CONSORCIO MAGDALENA 787** acompañará a la Interventoría en la visita a cantera y brindará el apoyo logístico y técnico requerido para la toma de muestra correspondiente, permitiendo identificar el material que ha sido preparado y dosificado para el cumplimiento de la especificación de subbase granular.

Lo anterior, en un marco de transparencia, trazabilidad y control conjunto, con el propósito de que la Interventoría cuente con todos los elementos necesarios para validar el cumplimiento del material y adoptar una decisión técnica de fondo.

5. Sobre la idoneidad del laboratorio GEOLAB S.A.S. y cumplimiento de lo solicitado por la Interventoría

Respecto de la observación contenida en el numeral 5 del comunicado CIA-20260064-125, relacionada con la idoneidad y acreditación del laboratorio **GEOLAB S.A.S.**, el Consorcio se permite informar que mediante comunicación **CMAG-174-2026 del 12 de junio de 2026** se realizó la presentación y entrega de la documentación correspondiente al citado laboratorio, en atención a lo solicitado por la Interventoría mediante el comunicado **CIA-20260064-129**.

CONSORCIO MAGDALENA 787

Dicha remisión se efectuó en concordancia con lo indicado en el comunicado de la **Gobernación de Antioquia No. 2026020016167** del 30 de abril de 2026, en el cual se precisó que, para efectos del proyecto, no resulta indispensable que el laboratorio se encuentre formalmente acreditado bajo la **norma ISO/IEC 17026**, siempre que se allegue una certificación suscrita por el representante legal del laboratorio no acreditado, en la que se indique que este opera bajo los lineamientos de dicha norma.

En cumplimiento de lo anterior, el Consorcio allegó la documentación requerida, incluyendo la certificación correspondiente y los soportes solicitados, razón por la cual considera que la observación relacionada con la idoneidad documental del laboratorio **GEOLAB S.A.S.** ya fue atendida y subsanada en debida forma mediante el radicado **CMAG-174-2026** del 12 de junio de 2026.

8. Aclaración sobre error de digitación en la identificación del contrato en algunos reportes de ensayo

Durante el comité de obra realizado el día **29 de mayo de 2026**, esa Interventoría puso de presente que algunos de los ensayos aportados por el laboratorio **GEOLAB S.A.S.** presentaban una inconsistencia en la identificación del contrato para el cual se reportaban los resultados.

Sobre el particular, el **CONSORCIO MAGDALENA 787** se permite manifestar que dicha situación obedeció a un error de digitación por parte del laboratorio, originado en el uso de formatos de reporte empleados simultáneamente para la elaboración de información correspondiente a otro proyecto, circunstancia que derivó en la inclusión errónea de la identificación contractual en algunos documentos.

Frente a esta situación, el Consorcio presenta de manera respetuosa sus disculpas a la Interventoría por la inconsistencia advertida, precisando, no obstante, que dicho error corresponde exclusivamente a un aspecto formal de transcripción documental y no afecta la validez técnica de los ensayos realizados, la identificación de la fuente del material, ni la trazabilidad de las muestras analizadas, toda vez que los ensayos corresponden al material objeto de evaluación dentro del presente contrato.

Así mismo, se informa que los documentos corregidos y/o ajustados se allegan con el presente comunicado, según corresponda, con el fin de dejar debidamente unificada la información del expediente técnico.

Finalmente, el Consorcio se permite indicar que, con el propósito de evitar la reiteración de este tipo de situaciones, en adelante se reforzará el procedimiento interno de revisión y validación documental previo a la remisión de soportes técnicos a la Interventoría, a fin de garantizar mayor consistencia formal en la información presentada.

SOLICITUD FINAL

Con fundamento en las aclaraciones y documentos aportados, el **CONSORCIO MAGDALENA 787** solicita respetuosamente a la Interventoría:

1. Tener por aclarada la observación relacionada con la supuesta inconsistencia en el origen del material, al acreditarse que "La Fortuna" y "Rosa Verde" no corresponden a canteras distintas, sino a diferentes denominaciones de una misma fuente de explotación.

CONSORCIO MAGDALENA 787

2. Tener por complementado el expediente técnico del material, con la incorporación de los ensayos de **Micro-Deval, solidez en sulfatos y CBR**, así como con la actualización de la caracterización granulométrica y de calidad del material.
3. Valorar integralmente los nuevos resultados de laboratorio aportados, tanto los emitidos por **GEOLAB S.A.S.** como los desarrollados por **INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.**, en el marco del principio de objetividad técnica y de verificación material de las condiciones del agregado.
4. Tener en cuenta la documentación radicada mediante el comunicado **CMAG-174-2026**, relacionada con la idoneidad del laboratorio GEOLAB S.A.S., como respuesta suficiente al requerimiento formulado en relación con la aplicación de lineamientos IDO/IEC 17025.
5. En consecuencia, y una vez valorada la totalidad del expediente técnico actualizado, emitir pronunciamiento de fondo sobre la aprobación del material de subbase granular propuesto por el Consorcio para su utilización en el proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y a la programación de la visita o toma de muestras que esa interventoría considere pertinente.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representante Legal
E-mail: Consorciomagdalena787@gmail.com

- Con el propósito de salvaguardar el estricto control de calidad del proyecto y corroborar los datos de caracterización física, granulométrica y de limpieza en el origen, esta Interventoría se permite informar que realizó una toma de muestras de material directamente en los frentes de explotación y/o acopios de la cantera "La Fortune", en los resultados de laboratorio realizados por la interventoría, el material granular **cumple para subbase**.

aim INGENIEROS CIVILES

IL 0815-26

Medellín, 04 de Junio de 2026

Ingeniero
MANUEL FERNANDO ROZO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Ensayos de laboratorio sobre muestras de Subbase Granular: Obra: "**INTERVENTORIA LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO**"

Cordial Saludo:

Nos complace hacerle entrega de resultados de ensayos de laboratorio realizados sobre muestra de material de Subbase Granular, la cual fue tomada por ustedes el 22 de Mayo de 2026 y procesada en nuestro laboratorio.

En la tabla No 1, se resumen dichos resultados.

TABLA No. 1

Ensayo	Resultados	Especificación INVIAS 320-22 Clase A	Especificación INVIAS 320-22 Clase B	Especificación INVIAS 320-22 Clase C
Descripción	Subbase granular SBG-3S	Subbase granular SBG-3S	Subbase granular SBG-3S	Subbase granular SBG-3S
Pasa No. 200	12%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%
Límite líquido	NL	≤ 25%	≤ 25%	≤ 25%
Índice de plasticidad	NP	≤ 6%	≤ 6%	≤ 6%
Desgaste en la máquina de Los Angeles (500 rev)	21.1%	≤ 50%	≤ 50%	≤ 50%
Abrasión equipo Micro-deval	10.6%	≤ 30%	≤ 35%	--

1

www.aimingenieros.com.co
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16-95 Of. 1701 Medellín - Colombia

Solidez en sulfato de Sodio (Fracción gruesa)	0.81%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Solidez en sulfato de Sodio (Fracción fina)	2.65%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Equivalente de arena	26%	≥ 25%	≥ 25%	≥ 25%
Partículas deleznables (Fracción gruesa)	0.05%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Partículas deleznables (Fracción fina)	0.64%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Densidad máxima	2308 Kg/m³	-	-	-
Humedad óptima	6.2%	-	-	-
Densidad máxima corregida	2358 Kg/m³	-	-	-
Humedad óptima corregida	5.5%	-	-	-
CBR Remoldeado al 95% del Proctor Modificado	49.6%	≥ 40%	≥ 30%	≥ 30%
Materia Orgánica por ignición	0.66%	-	-	-

El presente informe consta de catorce (14) páginas, los resultados son confidenciales y aplicables solo a las muestras ensayadas, no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de AIM SAS.

Para cualquier información adicional utilice el correo electrónico laboratorio@aimingenieros.com.co. Le agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de sus comentarios al respecto. Puede calificar nuestro servicio ingresando a la encuesta de satisfacción.

En caso de tener alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación lo invitamos a conocer nuestro procedimiento de PQRSF o utilizar alguno de los canales establecidos por la empresa formulario PQRSF o correo electrónico calidad@aimingenieros.com.co

320.2.2 Requisitos de calidad para los agregados (Subbase Granular) fecha de toma de muestra: 22/06/2026						
Ensayo	Norma de Ensayo	NT 3 CLASE A	NT2 CLASE B	NT1 CLASE B	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Composición						
Granulometría	INVE 213-13					
Dureza						
Desgaste de la máquina de los Ángeles(granulometria A), max (%) 500 revoluciones.	INVE 218	50	50	50	21,1	CUMPLE
Degradación por abrasión en el quipo Micro-Deval máximo(%)	INVE 238	30	35	-	10,6	CUMPLE
Durabilidad (o)						
Pérdida en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) (Nota): - Sulfato de Sodio - Sulfato de magnesio.	INVE 220	12 18	12 18	12 18	0,81 fracción gruesa; 2,65 fracción fina	CUMPLE
Limpieza						
Límite líquido, máximo (%)	E-125	26	26	26	NL	CUMPLE
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	6	6	6	NP	CUMPLE
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	26	26	26	26	CUMPLE
Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables. Máximo (%)	E-211	2	2	2	0,05 fracción gruesa; 0,64 fracción fina	CUMPLE
Resistencia del material (F)						
CBR (%) porcentaje asociado al vlor mínimo especificado de la densidad seca. Medido en una muestra sometida a 4 dias de inmersión, mínimo.	INVE 148	40	30	30	49	CUMPLE

aim INGENIEROS CIVILES

IL 0814-26

Medellín, 04 de Junio de 2026

Ingeniero
MANUEL FERNANDO ROZO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Ensayos de laboratorio sobre muestras de Subbase Granular: Obra: **"INTERVENTORIA LOTE 4 - MAGDALENA MEDIO"**

Cordial Saludo:

Nos complace hacerle entrega de resultados de ensayos de laboratorio realizados sobre muestra de material de Subbase Granular, la cual fue tomada por ustedes el 25 de Mayo de 2026 y procesada en nuestro laboratorio.

En la tabla No 1, se resumen dichos resultados.

TABLA No. 1

Ensayo	Resultados	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22	Especificación INVIAS 320-22
		Clase A	Clase B	Clase C
Descripción	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38	Subbase granular SBG-38
Pasa No. 200	9%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%	Entre 2 a 15%
Límite líquido	NL	≤ 25%	≤ 25%	≤ 25%
Índice de plasticidad	NP	≤ 6%	≤ 6%	≤ 6%
Desgaste en la máquina de Los Angeles (500 rev)	20.3%	≤ 50%	≤ 50%	≤ 50%
Abrasión equipo Micro-deval	9.7%	≤ 30%	≤ 35%	--

www.aimingenieros.com.co
(604) 440 00 40 Carrera 43B No.16-95 Of. 1701 Medellín - Colombia

Solidez en sulfato de Sodio (Fracción gruesa)	0.67%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Solidez en sulfato de Sodio (Fraccion fina)	2.37%	≤ 12%	≤ 12%	≤ 12%
Equivalente de arena	34%	≥ 25%	≥ 25%	≥ 25%
Particulas deleznables (Fraccion gruesa)	0.05%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Particulas deleznables (Fraccion fina)	0.12%	≤ 2%	≤ 2%	≤ 2%
Densidad máxima	2323 Kg/m³	--	--	--
Humedad óptima	6.0%	--	--	--
Densidad máxima corregida	2377 Kg/m³	--	--	--
Humedad óptima corregida	5.3%	--	--	--
CBR Remoldeado al 95% del Proctor Modificado	53.5%	≥ 40%	≥ 30%	≥ 30%
Materia Orgánica por ignicion	0.56%	-	-	-

El presente informe consta de catorce (14) páginas, los resultados son confidenciales y aplicables solo a las muestras ensayadas, no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de AIM SAS.

Para cualquier información adicional utilice el correo electrónico laboratorio@aimingenieros.com.co. Le agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de sus comentarios al respecto. Puede calificar nuestro servicio ingresando a la encuesta de satisfacción.

En caso de tener alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación lo invitamos a conocer nuestro procedimiento de PQRSF o utilizar alguno de los canales establecidos por la empresa formulario PQRSF o correo electrónico calidad@aimingenieros.com.co

320.2.2 Requisitos de calidad para los agregados (Subbase Granular) fecha de toma de muestra: 25/05/2026						
Ensayo	Norma de Ensayo	NT 3 CLASE A	NT2 CLASE B	NT1 CLASE B	RESULTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
Composición						
Granulometría	INVE 213-13					
Dureza						
Desgaste de la máquina de los Ángeles(granulometría A), max (%) 500 revoluciones.	INVE 218	50	50	50	20,3	CUMPLE
Degradación por abrasión en el quipo Micro-Deval máximo(%)	INVE 238	30	35	-	9,7	CUMPLE
Durabilidad (o)						
Pérdida en el ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) (Nota): - Sulfato de Sodio - Sulfato de magnesio.	INVE 220	12 18	12 18	12 18	0,67 fracción gruesa; 2,37 fracción fina	CUMPLE
Limpieza						
Límite líquido, máximo (%)	E-125	26	26	26	NL	CUMPLE
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	6	6	6	NP	CUMPLE
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	26	26	26	34	CUMPLE
Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables. Máximo (%)	E-211	2	2	2	0,05 fracción gruesa; 0,12 fracción fina	CUMPLE
Resistencia del material (F)						
CBR (%) porcentaje asociado al vlor mínimo especificado de la densidad seca. Medido en una muestra sometida a 4 dias de inmersión, mínimo.	INVE 148	40	30	30	53,5	CUMPLE

- Sobre la Idoneidad y Acreditación del Laboratorio GEOLAB COLOMBIA S.A.S.

Teniendo en cuenta lo tratado mediante el comité técnico No 5 del 28 de mayo y al revisar la documentación aportada del laboratorio GEOLAB Colombia S.A.S respecto al comunicado 026020016157 de la Gobernación de Antioquia, la interventoría realizó observaciones a través del oficio con radicado No CIA-20260064-129, del 1 de junio del 20026, las cuales fueron subsanadas por el contratista mediante oficio CMAG-174-2026, enviado el 12 de junio tal como se videncia a continuación:

12 de junio de 2026, Bucaramanga

CMAG-174-2026

Señores:
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
ING. MANUEL ROZO
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA:	**CONTRATO No. 25OO111B2829 DE 2026.**
OBJETO:	**ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)**
ASUNTO:	**RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS GEOLAB COLOMBIA S.A.S.**

Cordial saludo,

En atención al comunicado CIA-20260064-129, mediante el cual se solicitan documentos relacionados con el laboratorio GEOLAB Colombia S.A.S., nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Carta de disponibilidad y documentos legales de GEOLAB

Se realiza entrega de la carta de disponibilidad de GEOLAB Colombia S.A.S., dirigida a la Gobernación de Antioquia, conforme a lo solicitado.

Así mismo, se adjunta el certificado de existencia y representación legal y el RUT del laboratorio, con el fin de validar la información jurídica y la representación legal correspondiente.

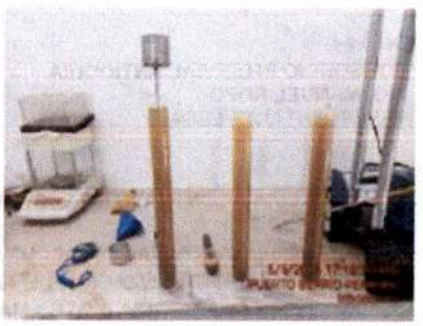
2. Personal, equipos e instalaciones

Se informa que GEOLAB Colombia S.A.S. cuenta con personal idóneo para el desarrollo de las actividades de laboratorio requeridas dentro del proyecto.

Para soporte de lo anterior, se adjuntan las hojas de vida del personal encargado en campo, así como las certificaciones de calibración de los equipos utilizados para los ensayos.

Adicionalmente, se remiten registros fotográficos de las instalaciones donde actualmente se encuentra ubicado el laboratorio, con el fin de evidenciar las condiciones físicas y operativas con las que cuenta para el desarrollo de sus actividades.

Dirección Principal: Calle 54 No. 31-63 AP. 202.
Teléfono: 3003170335-3124624570
Bucaramanga


ALCANTARILLADO



CONSORCIO MAGDALENA 787

3. Actividades a utilizar en el desarrollo del proyecto

Respecto a las actividades de control y aseguramiento de calidad que se utilizarán durante el desarrollo del proyecto para garantizar el aseguramiento de la calidad de los resultados de los ensayos, se aclara que se ejecutarán ensayos interlaboratorio sobre un porcentaje de las muestras analizadas, estimado entre el 5% y el 10%, con laboratorios acreditados.

Lo anterior se realizará con el fin de verificar que los resultados obtenidos sobre una misma muestra y bajo el mismo método de ensayo se encuentren dentro de la reproducibilidad permitida para el método aplicado.

Esta actividad permitirá tener una comparación de resultados y dar mayor confianza al proceso de control de calidad de los ensayos realizados durante la ejecución del proyecto.

De esta manera, se remiten los documentos solicitados y quedamos atentos a cualquier observación adicional que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representante Legal
E-mail: Consorciomagdalena787@gmail.com

4.1.7.1 Relación de ensayos de laboratorio

- El contratista presentó mediante oficio CMAG-206-2026 del 13 de julio de 2026 una nueva versión del informe de diseño, ajustando la sectorización del corredor y ampliando la revisión hasta la abscisa K14+300, mediante la definición de cinco tramos homogéneos: Tramo 1 entre K0+000 y K6+100; Tramo 2 entre K6+100 y K7+850; Tramo 3 entre K7+850 y K10+150; Tramo 4 entre K10+150 y K12+350; y Tramo 5 entre K12+350 y K14+300, y como anexo 2 del informe entregó los resultados de laboratorios obtenidos de la primera y segunda etapa del abscisado relacionado en el informe. Los cuales son los mismos que se relacionan en la primera versión del diseño de pavimentos.

- La interventoría le reiteró al contratista la entrega de ensayos de laboratorio según lineamientos contractuales y le solicitó agilizar la ejecución y entrega de ensayos de exploración geotécnica, a través del oficio con radicado No CIA-20260064-147, enviado el 30 de junio de 2026 de la siguiente manera:

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Puerto Berrio, 30 de junio de 2026

CIA-20260064-147

Señor
CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA
CONSORCIO MAGDALENA 787
Representante Legal
Contratista
consorciomagdalena787@gmail.com

Referencia: Contrato 25OO111B2823 de 2025 , Objeto: "Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio)".

Asunto: Reiteración de entrega de ensayos de laboratorio según lineamientos contractuales y solicitud de agilidad en la ejecución y entrega de ensayos de exploración geotécnica.

Cordial saludo,

Mediante los oficios relacionados a continuación, se han vendo solicitando de forma reiterada la entrega de los informes de exploración geotécnica según los lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia:

- CIA-20260064-079 Respuesta CMAG-093-2026 Información de laboratorio del 18 de abril de 2026
- CIA-20260064-095 Respuesta al comunicado CMAG-110-2026 información de laboratorio del 07 de mayo de 2026

Debido a que la información entregada del K0+000 AL K 14+500 continúa presentando las mismas observaciones, se reitera que se debe presentar el informe de exploración geotécnica conforme a los lineamientos contractuales, el cual tienen pendiente subsanar los siguientes aspectos:

- ✓ Perfiles estratigráficos por apique y por corredor, georeferenciados en Origen Único Nacional.
- ✓ Tabla resumen de ensayos y clasificación de suelos.
- ✓ Localización georreferenciada (coordenadas y abscisado).
- ✓ Registro fotográfico por apique o perforación con identificación completa (fechado y georreferenciado de la toma de muestras y ejecución de ensayos)

Con el fin de dar claridad de las subsanaciones solicitadas, se relacionan algunas de ellas en el anexo del presente oficio.

Dirección: Calle 17 A Sur No. 44 – 170, Oficina 104
Teléfono: 604 – 313 00 92 – 314 822 11 43
E-mail: consorciointervialantioquia@gmail.com
Medellín – Antioquia

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Se solicita dar cumplimiento a lo anterior de manera prioritaria, a fin de no afectar la correcta estructuración del diseño de estabilización ni el desarrollo del contrato.

Finalmente reiteramos la solicitud realizada mediante el oficio CIA-20260064-143 Respuesta CMAG-184-2026 Retrasos en programación de obra y reprogramación de dar prioridad a la ejecución de la caracterización total de los dos corredores del contrato con el fin de que se pueda dar agilidad a estos, con el fin de adelantar el respectivo concepto técnico de la interventoría, así como la aprobación por parte de los especialistas de la Gobernación de Antioquia y no afectar el normal desarrollo del contrato.

Cordialmente,

Manuel Fernando Rozo Vásquez
Director de interventoría
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

Copia: *Catalina Castrillón Torres (sub.ejecucion@rentan.com.co), Int.estabilizaciones@rentan.com.co; juandiego.aguirre@antioquia.gov.co, urielalonso.suaza@antioquia.gov.co*

Dirección: Calle 17 A Sur No. 44 – 170, Oficina 104
Teléfono: 604 – 313 00 92 – 314 822 11 43
E-mail: consorciointervialantioquia@gmail.com
Medellín – Antioquia

- Con el propósito de garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la ejecución de las actividades contractuales, esta interventoría revisó los ensayos de laboratorios enviados por el contratista por medio de oficio CMAG-206-2026 del 13 de julio de 2026, relacionados en el anexo 2 de la segunda versión del estudio y diseño estructural de pavimentos para mejoramiento y mantenimiento por medio de estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia Lote 4 Subregión Magdalena Medio, corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, evidenciando que aún faltan ensayos de laboratorio requeridos en la etapa 2, tabla 6, sin embargo a fecha del presente informe el contratista aún no ha enviado los ensayos faltantes, los cuales son Determinación del contenido orgánico en suelos mediante perdida por ignición, Equivalente de arena de suelos y agregados finos, Valor de azul de metileno, máximo, Contenido de sales solubles y Determinación de suelos expansivos, éstos laboratorios fueron requeridos mediante oficio con radicado No CIA-20260064-095 (CIA-20260064-065) enviado el 07 de mayo de 2026.

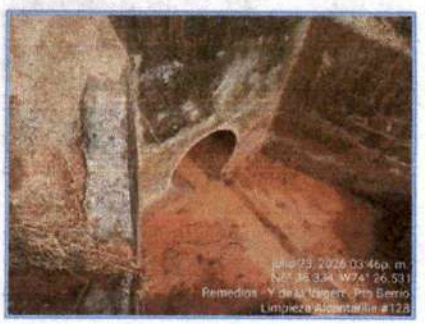
Tabla 6. Ensayos etapa 2

ITEM	DETALLE	NORMA
	ENSAYOS A MATERIAL SUPERFICIAL A ESTABILIZAR	
1	Granulometria	E 213
2	Determinación del límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de suelos	E-125 E-126
3	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) del suelo, roca y mezclas de suelo–agregado	E-122
4	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición.	UNE 103204
5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	E-133
6	Valor el azul de metileno, máximo	E-235
7	Contenido de sales Solubles	UNE 103201
8	Determinación de suelos expansivos	E-132

- A la fecha, el contratista no ha enviado el informe de calidad ni el de gerencia, no dando respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio CIA-20260064-050, Solicitud de entrega de informe mensual del Plan de Calidad y del Plan de Gerencia del proyecto, del 14 de marzo.

4.1.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL No 5.	
	
COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO EN GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	VISITA DE CAMPO CONJUNTAMENTE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA
	
VISITA DE CAMPO CONJUNTAMENTE INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	ESTADO DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLA FICHA #87.
	
EXCAVACIÓN EN CANAL DE DESCARGA DE ALCANTARILLA DE 36"	EXCAVACIÓN EN CANAL DE DESCARGA DE ALCANTARILLA DE 36"

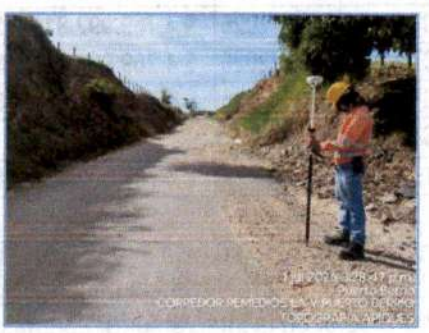
	
APIQUE EN SUBRASANTE EXISTENTE	CHEQUEO DE LA POLIGONAL
	
SEMINARIO DE TECNOLOGÍAS EN EMULSIONES ASFÁLTICAS PARA ANTIOQUIA	SEMINARIO DE TECNOLOGÍAS EN EMULSIONES ASFÁLTICAS PARA ANTIOQUIA
	
LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DE 36"	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA DE 36

	
TOMA DE DENSIDADES EN MATERIAL DE SUBBASE ALTERNATIVO.	EJECUCIÓN DE PRUEBA DE MATERIAL DE SUBBASE ALTERNATIVO.
	
EJECUCIÓN DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA EN OBRA.	EJECUCIÓN DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA EN OBRA.
	
EJECUCIÓN DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA EN OBRA.	EJECUCIÓN DE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA EN OBRA.

	
EVIDENCIA DE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA EN OBRA	PANORÁMICA PUNTO CRÍTICO K3 + 000
	
LIMPIEZA DE DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 36"	EJECUCIÓN DE CANAL DE DESAGUE DE ALCANTARILLA DE 36"
	
LIMPIEZA DE ENCOLE DE ALCANTARILLA DE 24"	LIMPIEZA DE DESCOLE DE ALCANTARILLA DE 24"

	
TOMA DE DENSIDADES DE MATERIAL DE SUBBASE, PARA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA	COLOCACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE, PARA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE RECICLADORA
	
COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36"	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36"
	
COMPACTACIÓN DE SUBBASE PARA ATRAQUE DE TUBERIA DE 36"	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36"

}+¿''7654

	
COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36".	COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE 36".
	
AMPLIACIÓN DE DIÁMETRO DE TUBERÍA DE 24" A 36".	AMPLIACIÓN DE DIÁMETRO DE TUBERÍA DE 24" A 36".
	
NIVELACIÓN DE LA POLIGONAL	NIVELACIÓN DE LA POLIGONAL

|*-

Ver anexo No 1 (Registro fotográfico), del presente informe.

4.1.9 ACTAS DE PAGO DE OBRA

Tabla 7. Actas de pago de obra corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío

CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA					
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/ DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
ACTA 1	25/04/2026	$ 54.441.800.920,00	$ -	$ 7.610.546,00	$ 54.441.800.920,00
ACTA 2	25/05/2026	$ 54.441.800.920,00	$ -	$ 7.544.455,82	$ 54.441.800.920,00
ACTA 3	25/06/2026	$ 54.441.800.920,00	$ -	$ 355.738.356,90	$ 54.441.800.920,00
ACTA 4					
ACTA 5					
ACTA 6					
TOTALES		$ 54.441.800.920,00		$ 370.893.358,72	$ 54.441.800.920,00

A fecha actual, se han aprobado las actas n.º 1 y n.º 2 por parte de la interventoría; sin embargo, aún no han sido pagadas por parte de la Gobernación de Antioquia. Durante este periodo, el contratista envío la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría al acta parcial de obra No 3.

ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA

Tabla 8. Actas de pago de Interventoría

CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA						
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA PRESENTADA	VALOR NETO A PAGAR	VALOR PAGADO	SALDO
ACTA 1	28/02/2026	$ 4.769.992.811	$ 144.488.351	$ 144.488.351		$ 4.769.992.811
ACTA 2	31/03/2026	$ 4.769.992.811	$ 146.773.306	$ 146.773.306		$ 4.769.992.811
ACTA 3	30/04/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.769.992.811
ACTA 4	31/05/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.769.992.811
ACTA 5	30/06/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.625.504.460
ACTA 6	30/07/2026	$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 152.072.081		$ 4.625.504.460
ACTA 7						
TOTALES		$ 4.769.992.811	$ 152.072.081	$ 755.061.630	$ -	$ 4.625.504.460

Durante el mes de julio, esta interventoría presentó el Acta de Cobro N.º 6 por un valor de $152.072.081. a la fecha, solo se ha realizado el pago del Acta N.º 1; quedan pendientes para pago las Actas N.º 2 y N.º 3 y la N.º 4 y No 5. de la interventoría, además del acta No 6 correspondiente al presente período.

4.1.10 ANTICIPO DE OBRA.

A continuación, se presenta el plan de inversión de anticipo aprobado en su versión inicial:

Tabla 9. Plan de inversión del anticipo

DETALLES DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

VALOR DEL CONTRATO: $ 54,941,900,820.00 — PROGRAMA INICIAL [x] — REPROGRAMACION [ ] — PROGRAMA N° 1

%DE ANTICIPO: 15% — VALOR ANTICIPO: $ 8,166,270,130.00

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Vr. Mes 1	Vr. Mes 2	Vr. Mes 3	Vr. Mes 4	Vr. Mes 5	Vr. Mes 6	Vr. Mes 7	Vr. Mes 8	Vr. Mes 9	Vr. Mes 10	VALOR PROGRAMA	%
1	COSTOS DE PERSONAL (NÓMINA + PAGO DE SEGURIDAD)	$ 109,797,000	$ 109,797,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 127,097,000	$ 1,285,770,000.00	15%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 312,800	$ 267,000,000	$ 471,446,185	$ 542,000,000.00	$ 568,467,078.00	$ 632,542,690.06	$ 592,000,000	$ 592,000,000			$ 3,421,768,753.06	42%
3	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 972,000	$ 171,913,000	$ 500,360,631	$ 397,624,423.00	$ 408,965,452.00	$ 460,380,584.00	$ 368,574,743.94				$ 2,309,790,863.94	28%
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 450,000,000	$ 500,000,000	$ -	$ 274,940,521.00	$ -	$ -					$ 1,224,940,521.00	15%
	TOTAL	$ 561,021,800.00	$ 1,048,650,000.00	$ 1,098,843,816.00	$ 1,341,661,944.00	$ 1,099,469,560.00	$ 1,419,960,274.06	$ 855,611,743.94	$ 487,037,000.00			$ 8,166,270,138.00	100%

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como: materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos, en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del interventor previa solicitud y justificación del contratista.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) Se realiza el presente Programa de Inversión de acuerdos a los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

A la fecha se han autorizado los siguientes desembolsos:

INFORMACIÓN ORDEN DE

Nombre Negocio	CONSORCIO MAGDALENA 787		Cod. Negocio	319388	Consecutivo Orden de Desembolso: 1
Fecha	24/04/2026	9	Vr. Total Desembolsos	$ 1,106,166,824.56	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE	CONCEPTO DESEMBOLSO O	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 61,030,432.00	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 22,082,600.00	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902-017,464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS	REEMBOLSO	$ 6,527,888.60	550044400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
901-827-4026	GEOSOL GROUP SAS	ORDEN 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS	DESEMBOLSO	$ 1,016,525,903.76	291823482	CORRIENTE	BANCO DE OCCIDENTE
0				1,106,166,824			

INFORMACIÓN ORDEN DE

Nombre Negocio	CONSORCIO MAGDALENA 787		Cod. Negocio	134391	Consecutivo Orden de Desembolso: 2
Fecha	15/05/2026	9	Vr. Total Desembolsos	$ 69,523,470.84	

DATOS PARA DESEMBOLSO

NIT. O CÉDULA	BENEFICIARIO DEL DESEMBOLSO	NÚMERO Y NOMBRE DEL RUBRO DEL PLAN DE	CONCEPTO DESEMBOLSO O	DESEMBOLSO			
				VALOR A DESEMBOLSAR	No. CTA.	TIPO CTA. (A - C)	ENTIDAD FINANCIERA
902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 51,457,270.84	44400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787	ORDEN 1. GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRA (SALARIOS Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL) Y ASESORIAS	REEMBOLSO	$ 18,066,200.00	44400055818	AHORROS	BANCO DAVIVIENDA
0				69,523,470.84			

4.1.11 PRESUPUESTO Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Tabla 10. Presupuesto general del contrato.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio									
N°	ÍTEM DE PAGO	CODIGO ICDCIV ANEXO 16.3 - 16.13	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, via Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye									**24,350,762,146.00**
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		**Entregable**	**59.00 un**	
1	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	42.00	$ 242,062.00	$ 10,166,604.00
2	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	54.00	$ 60,533.00	$ 3,268,782.00
3	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2,006.00	$ 55,525.00	$ 111,383,150.00
4	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	649.00	$ 31,561.00	$ 20,483,089.00
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	236.00	$ 112,153.00	$ 26,468,108.00
6	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	59.00	$ 861,783.00	$ 50,845,197.00
7	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	504.00	$ 1,269,382.00	$ 639,768,528.00
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	882.00	$ 140,512.00	$ 123,931,584.00
9	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	354.00	$ 2,552,782.00	$ 903,684,828.00
10	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28,556.00	$ 8,000.00	$ 228,448,000.00
11	13.1	11606	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	36,816.00	$ 1,450.00	$ 53,383,200.00
Subtotal					**TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS**				**$ 2,171,831,070.00**

					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES		Entregable	44.00 un	
22	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	231.00	$ 34,914.00	$ 8,065,134.00
23	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	308.00	$ 42,198.00	$ 12,996,984.00
24	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	264.00	$ 1,058,425.00	$ 279,424,200.00
25	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170.00	$ 8,000.00	$ 1,360,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 301,846,318.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR		Entregable	25.00 Km	
26	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,100.00	$ 18,545.00	$ 38,944,500.00
27	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,100.00	$ 150,822.00	$ 316,726,200.00
28	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo Ítem.	m3	35,000.00	$ 59,334.00	$ 2,076,690,000.00
29	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo Ítem.	m3	5,750.00	$ 54,614.00	$ 314,030,500.00
30	4.1.96	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	4,313.00	$ 25,361.00	$ 109,381,993.00
31	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	4,313.00	$ 8,405.00	$ 36,250,765.00
32	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo Ítem.	m3	16,600.00	$ 88,552.00	$ 1,469,963,200.00
33	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	125,000.00	$ 5,413.00	$ 676,625,000.00
34	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	125,000.00	$ 21,000.00	$ 2,625,000,000.00
35	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3,298,425.00	$ 1,450.00	$ 4,782,716,250.00
36	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	31,500.00	$ 1,450.00	$ 45,675,000.00
Subtotal					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 12,492,003,408.00

					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		Entregable	25000.00 m	
12	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4,345.00	$ 55,525.00	$ 241,256,125.00
13	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,000.00	$ 112,153.00	$ 224,306,000.00
14	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2,500.00	$ 1,057,370.00	$ 2,643,425,000.00
15	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	70,002.00	$ 8,000.00	$ 560,016,000.00
16	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	312,000.00	$ 1,450.00	$ 452,400,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,121,403,125.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		Entregable	25000.00 m	
17	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	25,000.00	$ 90,000.00	$ 2,250,000,000.00
18	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1,404,000.00	$ 1,450.00	$ 2,035,800,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 4,285,800,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		Entregable	6890.00 m	
19	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	400.00	$ 52,417.00	$ 20,966,800.00
20	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	100.00	$ 112,153.00	$ 11,215,300.00
21	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	5,000.00	$ 115,514.00	$ 577,570,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 609,752,100.00

					VIA LA YE-YONDO				24,776,294,677.00
					CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		ENTREGABLE	128.00 un	
39	2.8	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	38.00	$ 242,062.00	$ 9,198,356.00
40	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	48.00	$ 60,533.00	$ 2,905,584.00
41	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4,352.00	$ 55,525.00	$ 241,644,800.00
42	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo	m3	1,408.00	$ 31,561.00	$ 44,437,888.00
43	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la	m3	512.00	$ 112,153.00	$ 57,422,336.00
44	6.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	128.00	$ 861,783.00	$ 110,308,224.00
45	6.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos	m3	1,093.00	$ 1,269,382.00	$ 1,387,434,526.00
46	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	450.00	$ 140,512.00	$ 63,230,400.00
47	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	768.00	$ 2,552,782.00	$ 1,960,536,576.00
48	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	61,952.00	$ 8,000.00	$ 495,616,000.00
49	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	38,400.00	$ 1,450.00	$ 55,680,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ 4,428,414,690.00

					CONSTRUCCIÓN DE CUNETA		ENTREGABLE		
50	4.1.8	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	5,214.00	$ 55,525.00	$ 289,507,350.00
51	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,400.00	$ 112,153.00	$ 269,167,200.00
52	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	3,000.00	$ 1,057,370.00	$ 3,172,110,000.00
53	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	84,002.00	$ 8,000.00	$ 672,016,000.00
54	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	180,000.00	$ 1,450.00	$ 261,000,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,663,800,550.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		ENTREGABLE		
55	8.13.1	11604	INVIAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del	m	30,000.00	$ 90,000.00	$ 2,700,000,000.00
56	13.9	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	810,000.00	$ 1,450.00	$ 1,174,500,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 3,874,500,000.00

					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		Entregable		6000.00 m
57	4.1.2	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	480.00	$ 52,417.00	$ 25,160,160.00
58	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor	m3	120.00	$ 112,153.00	$ 13,458,360.00
59	14.3	11605	INVIAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	6,000.00	$ 115,514.00	$ 693,084,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 731,702,520.00
					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES		ENTREGABLE		30.00 un
60	4.1.9	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	504.00	$ 34,914.00	$ 17,596,656.00
61	6.1.18.1	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	672.00	$ 42,198.00	$ 28,357,056.00
62	8.18	11603	INVIAS 630-22 INVIAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	576.00	$ 1,058,425.00	$ 609,652,800.00
63	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	3,262.00	$ 8,000.00	$ 26,096,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 681,702,512.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR		ENTREGABLE		30.00 Km
64	4.1.1	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,520.00	$ 18,545.00	$ 46,733,400.00
65	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del	m3	2,520.00	$ 150,822.00	$ 380,071,440.00
66	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de	m3	42,000.00	$ 59,334.00	$ 2,492,028,000.00
67	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será	m3	6,900.00	$ 54,614.00	$ 376,836,600.00
68	4.1.96	11601	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	5,520.00	$ 25,361.00	$ 139,992,720.00
69	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	5,520.00	$ 8,405.00	$ 46,395,600.00
70	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	18,960.00	$ 88,552.00	$ 1,678,945,920.00
71	7.1.1	11603	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de	m2	150,000.00	$ 5,413.00	$ 811,950,000.00
72	7.1.12.2	11603	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	150,000.00	$ 21,000.00	$ 3,150,000,000.00
73	13.1	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	534,937.50	$ 1,450.00	$ 775,659,375.00
74	13.2	11608	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	37,800.00	$ 1,450.00	$ 54,810,000.00
Subtota					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 9,953,423,055.00

					SEÑALIZACIÓN VIAL	ENTREGABLE	30.00 Km		
75	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	90,000.00	$ 3,453.00	$ 310,770,000.00
76	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en	Und	150.00	$ 873,209.00	$ 130,981,350.00
Subtotal					TOTAL SEÑALIZACIÓN VIAL				$ 441,751,350.00
								SUBTOTAL OBRAS	$ 49,126,056,823.00

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, vía Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 218,336,960.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 223,237,641.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	25.00	$ 1,055,961.00	$ 26,399,025.00
VIA LA YE-YONDO				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 274,547,283.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 264,473,841.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	30.00	$ 1,055,961.00	$ 31,678,830.00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	estimado			$ 460,006,797.00
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	estimado			$ 3,817,063,720.00
VALOR TOTAL				$ 54,441,800,920.00

4.1.12 INVERSIÓN POR MUNICIPIO (PUERTO BERRÍO)

Tabla 11. Presupuesto corredor vial Remedios – La Y de La Virgen – Puerto Berrío

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LOTE 4 - Subregión de Magdalena Medio									
Nº	ITEM DE PAGO	CODIGO ICCON	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye									24,350,762,146.00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS							Entregable		
1	2.6	11601	INVIAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	42.00	$ 242,092.00	$ 10,166,604.00
2	2.14.1	11601	INVIAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	54.00	$ 60,533.00	$ 3,268,782.00
3	4.1.6	11601	INVIAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales	m3	2,000.00	$ 55,620.00	$ 111,383,150.00
4	4.2.2	11602	INVIAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	549.00	$ 31,551.00	$ 20,483,089.00
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para construcción de losa y viga de cargas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado	m3	239.00	$ 112,193.00	$ 26,468,108.00
6	5.2.4	11603	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios	m3	59.00	$ 861,798.00	$ 50,846,197.00
7	5.2.24	11603	INVIAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	504.00	$ 1,269,952.00	$ 639,768,528.00
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desarrollo, vegetación, resane estructural, obras menores	m	862.00	$ 140,512.00	$ 123,931,584.00
9	8.27	11604	INVIAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	354.00	$ 2,552,792.00	$ 903,684,828.00
10	10.1	11604-106	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28,555.00	$ 8,000.00	$ 228,440,000.00
11	13.1	11608	INVIAS 800-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	38,810.00	$ 1,450.00	$ 53,383,200.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ 2,171,831,070.00

					CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES		Entregable		
22	4.1.3	11501	INVIAS 630-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	231.00	$ 34,314.00	$ 8,065,134.00
23	6.1.10.1	11503	INVIAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados e=0.05 m	m2	300.00	$ 42,136.00	$ 12,996,984.00
24	6.13	11505	INVIAS 630-22 INVIAS 610-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	264.00	$ 1,068,425.00	$ 279,424,200.00
25	12.1	11004-105	INVIAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	Kg	170.00	$ 8,000.00	$ 1,360,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ 301,846,318.00
					ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR		Entregable	27.00 Km	
26	4.1.1	11501	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final de material sobrante. No incluye transporte	m3	2,100.00	$ 18,545.00	$ 38,944,500.00
27	5.1.2	11102	INVIAS 311-22 INVIAS 230-22	N.A	Suministro, conformación y compactación de afirmado para Bermas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,100.00	$ 150,822.00	$ 316,726,200.00
28	5.2.16	11502	N.A	S/F-031	Proceso de estabilización con material tratado con cemento incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem	m3	35,000.00	$ 59,334.00	$ 2,076,690,000.00
29	5.2.13	11502	N.A	S/F-032	Proceso de estabilización con material tratado con cal incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem	m3	5,700.00	$ 54,914.00	$ 314,030,500.00
30	4.1.16	11501	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de explanación con mantenimiento. Incluye cargue y transporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	4,313.00	$ 25,241.00	$ 109,361,993.00
31	4.3.8	11505	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación el material para la conformación	m3	4,313.00	$ 8,406.00	$ 36,260,766.00
32	5.1.13	11502	N.A	5.1.13	Suministro de sub base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los duetos serán pagados en su respectivo ítem.	m3	16,600.00	$ 88,552.00	$ 1,469,963,200.00
33	7.5.1	11505	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para impregnación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	120,000.00	$ 5,413.00	$ 676,625,000.00
34	7.5.12.2	11503	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M	m2	125,000.00	$ 21,000.00	$ 2,625,000,000.00
35	13.1	11508	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material suelto (incluye 30% de expansión)	m3-Km	3,296,425.00	$ 1,450.00	$ 4,782,716,250.00
36	13.2	11509	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material suelto (incluye 30% de expansión)	m3-Km	31,500.00	$ 1,450.00	$ 45,675,000.00
Subtotal					TOTAL ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ 12,492,003,408.00

					CONSTRUCCION DE CUNETA		Entregable	23/30.00 m	
12	4.1.3	11001	INVIAS 000-22	NA	Excavación para estructuras viales en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales	m3	4,346.00	$ 55,622.00	$ 241,256,125.00
13	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,000.00	$ 112,153.00	$ 224,306,000.00
14	6.2.50	11604	INVIAS 630-22 INVIAS 671-22	NA	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2,500.00	$ 1,057,370.00	$ 2,643,425,000.00
15	10.1	11604-105	INVIAS 640-22	NA	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	70,002.00	$ 8,000.00	$ 560,016,000.00
16	13.1	11608	INVIAS 800-22	NA	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de esponjamiento)	m3-Km	312,000.00	$ 1,450.00	$ 452,400,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETA				$ 4,121,403,125.00
					CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS		Entregable	23/30.00 m	
17	6.13.1	11604	INVIAS 673-22	NA	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.8 m, con Geotextil NT2500 y Gravas de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	25,000.00	$ 90,000.00	$ 2,250,000,000.00
18	13.9	11608	INVIAS 900-22	NA	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-Km	1,404,000.00	$ 1,450.00	$ 2,035,800,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ 4,285,800,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS		Entregable	30/30.00 m	
19	4.1.2	11601	INVIAS 000-22	NA	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante	m3	400.00	$ 52,417.00	$ 20,966,800.00
20	5.1.7	11600	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	100.00	$ 112,153.00	$ 11,215,300.00
21	14.3	11605	INVIAS 672-22	NA	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para peinpeyano, rebajes, entre otros	m	5,000.00	$ 115,514.00	$ 577,570,000.00
Subtotal					TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ 609,752,100.00

					SEÑALIZACIÓN VIAL		Entregable	35.00 Km	
37	12.1	11607	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en tres repasadas con microesferas de vidrio para líneas de demarcación en pavimento	m	75,000.00	$ 3,443.00	$ 258,975,000.00
38	12.9	11607	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP,SR,SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un poral en ángulo de 2"x2"x1/4" y pinzas en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	125.00	$ 873,209.00	$ 109,151,125.00
					TOTAL SEÑALIZACIÓN VIAL				$ 368,126,125.00

PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	estimado			$ 218,336,960.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	estimado			$ 223,237,641.00
CARACTERIZACION VIAL	Km	25.00	$ 1,055,961.00	$ 26,399,025.00

ÍTEM	Valor Contractual Total
Valor Obra Total	24.350.762.146,0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	218.336.960,0
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	223.237.641,0
CARACTERIZACION VIAL	26.399.025,0
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (49,57%) -(50,43%	228.025.369,0
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS (49,57%) -(50,43%)	1.892.118.486,0
Total corredor Remedios - La Y de La Virgen - Puerto Berrío	**26.938.879.627,0**

4.1.13 REGISTRO DE LLUVIAS

No se presentaron lluvias durante este período.

Tabla 12.Registro diario de lluvias

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

CONTROL DE LLUVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MES			JULIO																														
TIEMPO		DURACIÓN (Hr)	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MAÑANA	Tiempo seco		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Llovizna																																
	Precipitación																																
TARDE	Tiempo seco		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X
	Llovizna																																
	Precipitación																																

ELABORÓ	María Causil
	Residente técnico

DOMINICAL

FESTIVO

4.1.14 BITÁCORA DE OBRA

En el anexo 2. se presenta la bitácora de obra escaneada correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, debidamente diligenciada y firmada por representantes de la interventoría y del contratista, como soporte de las actividades ejecutadas durante dicho período.

Ver anexo No 2 (Bitácora de obra), del presente informe.

4.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante este período, se llevó a cabo el seguimiento administrativo de las actividades contractuales y de la gestión documental relacionadas con el contrato de mantenimiento de vías. A continuación, se detallan los principales avances y gestiones realizadas:

4.2.1 INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL

4.2.1.1 PERSONAL ACTIVO CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta el personal requerido en los pliegos de condiciones y documentos técnicos del contrato para el frente de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio, como parte del cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se recibieron las hojas de vida del personal técnico y profesional asignado por el Contratista. Tras una revisión de los perfiles, competencias y cumplimiento de los requisitos contractuales, se procedió a su aprobación y posterior remisión a la entidad contratante para su validación definitiva de la siguiente manera:

Tabla 13. Personal requerido en los documentos técnicos para el contratista de obra Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio

Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio			
Descripción	**Cantidad**	**Dedicación**	**Plazo Obra (meses)**
Profesional Residente de obra	1	100%	13
Profesional Residente Ambiental	1	100%	
Profesional Residente SST	1	100%	
Tecnólogo de construcciones civiles	1	100%	
Topógrafo	1	100%	
Profesional en Calidad	1	100%	3

Tabla 14. Personal mínimo requerido en los documentos técnicos del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio revisado y aprobado por la interventoría.

CARGO(CANTIDAD)	DEDICACIÓN	PROFESIONAL PRESENTADO	TITULO REQUERIDO	EVALUACIÓN
DIRECTOR DE OBRA (1)	100%	Carlos Hernández Zamora	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA (1)	100%	Yesenia Jácome Quevedo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías	CUMPLE
PROFESIONAL AMBIENTAL (1)	100%	Nayireth Escobar Prada	Que acredite título académico de Ingeniero Ambiental o ingeniero sanitario o ingeniero Sanitario y Ambiental	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL (1)	100%	Alexander Madrid Gómez	Sociólogo(a) o Comunicador(a) Social o Antropólogo(a) o Trabajador(a) Social o Psicólogo(a) o Profesional en Planeación y Desarrollo Social	CUMPLE
TECNÓLO ÉN CONSTRUCCIONES CIVILES (1)	100%	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo en Construcciones Civiles o Tecnólogo en Obras Civiles.	CUMPLE
TOPÓGRAFO (1)	100%	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	CUMPLE
RESIDENTE SST (1)	100%	JOHANNA ANDREA OSPINA TIQUE	Que acredite título de pregrado de ingeniero o profesional en seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero o profesional en Higiene y Seguridad Ocupacional o ingeniero o profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	CUMPLE
PROFESIONAL EN CALIDAD (1)	100%	JORGE ENRIQUE CASTRO MARINO	Que acredite título académico de Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y deberá tener mínimo cuatro (4) años como profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	CUMPLE

Durante el periodo cubierto por este informe, no hubo novedades en el personal mínimo requerido por el contratista en el anexo técnico y pliego de condiciones.

En la siguiente tabla se presenta la relación del estado del personal requerido en los documentos contractuales, revisado y aprobado por la interventoría y activo en obra.

Tabla 15. Personal mínimo requerido en los documentos contractuales activo en obra.

ESTADO ACTUAL DEL PERSONAL DE OBRA MÍNIMO REQUERIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.							
No,	**NOMBRE**	**CARGO**	**CEDULA**	**EMPRESA**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO ACTUAL**
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
2	Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	10911659624	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
3	Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	1096236972	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
4	Luis Antonio Marín Riveros	Profesional SST	1000897742	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	16-abr-26	**RETIRADO**
4	Johanna Andrea Ospina Tique	Profesional SST	24716035	CONSORCIO MAGDALENA 787	20-abr-26	N.A	**ACTIVO**
5	Alexander Madrid Gómez	Residente social	13854029	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
6	Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	23-abr-26	N.A	**ACTIVO**
7	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	1101698134	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**
8	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	1022324888	CONSORCIO MAGDALENA 787	10-feb-26	N.A	**ACTIVO**

4.2.1.2 PERSONAL ACTIVO DE INTERVENTORÍA

El equipo de Interventoría está conformado bajo los lineamientos del contrato, garantizando la cantidad mínima requerida de profesionales en cada área crítica (supervisión, calidad, seguridad, etc.). Adicionalmente, se cuenta con personal de apoyo especializado para asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el proyecto.

Tabla 16. Recurso humano contratista de Interventoría del tramo Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío.

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MES		JULIO																														
PERSONAL		W 1	J 2	V 3	S 4	D 5	L 6	M 7	W 8	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	W 15	J 16	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	W 22	J 23	V 24	S 25	D 26	L 27	M 28	W 29	J 30	V 31
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	MANUEL ROZO VÁSQUEZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
RESIDENTE AMBIENTAL	YENY HERNANDEZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
RESIDENTE SOCIAL	CAROLINA GALLEGO CASTAÑO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
RESIDENTE SST	NELMY DAMARIS SUAREZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	MARLON SANCHEZ JARAMILLO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
TECNÓLOGO SST	ELIANA ARROYAVE ÁLVAREZ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
SECRETARIO	MARIA ARBELAEZ CASTAÑO	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

ELABORÓ	MANUEL ROZO VÁSQUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DOMINICAL
FESTIVO

4.2.2 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Riesgo operacional	Modalidad de contratación: La modalidad de selección escogida, es una excepción a la norma establecida en el EGCAP.	Contratante	Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, financiero y jurídico adecuado para la definición del alcance Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes, así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.	Estudio de documentos	Etapa de planeación
2	Riesgo operacional	Procedimientos de contratación: Se puede generar un riesgo en la contratación, ya que puede ocasionar una mala interpretación de las etapas a seguir o confusión con las normas legales vigentes.	Contratante	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Definir claramente las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo. Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, jurídico y financiero adecuado para la definición del alcance y los requisitos. Verificar que se haya establecido el procedimiento de acuerdo con el manual.	Análisis del cumplimiento de requisitos	Etapa precontractual
3	Riesgo Sociales o políticos	Relevancia frente a políticas públicas: Inicio de procesos de selección, y posterior celebración de los contratos, que no satisfacen las necesidades requeridas o no cumplen con los fines de la Entidad. Se puede ocasionar por una mala planeación, expresada en documentos y estudios previos, o un inadecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Contratante	Llevar a cabo revisiones periódicas de los objetivos institucionales. Comprobar que el contrato es consistente con los objetivos de la política de la Secretaría / Gobernación	Estudio de documentos	Etapa de planeación
4	Riesgo Operacional	Retrasos en la etapa de perfeccionamiento del contrato. Hace referencia a situaciones en las que, después de aprobada la contratación se ocasionan retrasos en la fecha de perfeccionamiento del contrato, tales como: (i) Existencia de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes (ii) Demoras en la legalización del proceso	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es este quien debe adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato. Como medidas para evitar su probabilidad de ocurrencia, así como su impacto, se estima por parte de la entidad: - Fijar tiempos estimados para el perfeccionamiento del contrato, a fin de que sean cumplidas por el mandatario. - Cuando se trate de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se procederá conforme indica el art 9, Ley 1150 de 2007	Seguimiento al cumplimiento de las etapas a cargo del mandatario para el perfeccionamiento del contrato, mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del contratante.	Semanal, a partir de la adjudicación

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
5	Riesgos operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías iniciales: Hace referencia a situaciones en las que el mandatario no cumple con los plazos señalados, para la consecución de las garantías contractuales.	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es quien cuenta con mejores capacidades para gestionar el riesgo. Así mismo, por parte de la entidad mandante se deben indicar de manera clara los tiempos con que cuenta el mandatario para la presentación de las garantías iniciales y su aprobación.	Seguimiento al cumplimiento de las etapas a cargo del mandatario para el perfeccionamiento del contrato, mediante el envío de comunicaciones y reporte por parte del Contratante.	Semanal, a partir del perfeccionamiento del contrato
6	Riesgos financieros	Corrupción: Posibilidad de que, por decisión, acción u omisión, se abuse del poder o de la confianza para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en detrimento del interés colectivo	Contratante/Contratista	Verificación de los requisitos de experiencia e idoneidad y toda la documentación del mandatario. Definición clara de las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo, con trazabilidad de la información y segregación de funciones con control jerárquico. Control al mandatario en la selección de los subcontratistas para el contrato de obra y designación de supervisor al contrato de interventoría, que cuenten con los conocimientos y experticia requeridos para ejercer las funciones de manera eficiente. Implementación de medidas y reporte de alertas conforme indican los instrumentos institucionales dispuestos para ello: Código de Integridad, Plan Anticorrupción; la Oficina de Atención al Ciudadano con canales para la recepción de denuncias. Implementación por parte del mandatario de sistemas de prevención y gestión de riesgos como SAGRILAFT u otros (si está obligado a ello) o la implementación de buenas prácticas empresariales a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, como la adopción de códigos de ética, código de conducta, etc.	Estudio de documentos y requisitos durante la etapa de selección Controles y seguimientos rutinarios a la Ejecución física, técnica y financiera por parte de la interventoría mediante la presentación de los informes de avance respectivos Reporte oportuno y alertas tempranas sobre irregularidades en la ejecución del contrato, por parte de la interventoría Seguimiento y monitoreo por parte de la interventoría a un canal de atención para recepción de denuncias y PQRS	Mensual o con la entrega de los respectivos informes de avance
7	Operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Contratante/Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver las situaciones que afectan la ejecución del contrato o reprogramar la realización de actividades. Cuando la extensión del plazo provoque un cambio de vigencia y siempre que así se apruebe la entidad (previa disponibilidad presupuestal), se podrán solicitar a la entidad reajustar valores (siempre y cuando no se presenten retrasos en la obra por razones atribuibles al mandatario), para lo cual el mandatario lo deberá realizar de la siguiente manera: 1. El mandatario deberá presentar un Plan de Contingencia al mandante, con las acciones que permitan reducir el impacto y reprogramar las actividades. 2. El mandatario realizará un balance financiero para verificar recursos que figuren como ejecutados parcialmente o no ejecutados. 3. El mandatario y la Entidad priorizarán los reajustes sobre los diferentes componentes del costo de la siguiente manera: a. mano de obra operativa b. insumos de obra representativos c. otros insumos de obra d. costos indirectos	Se deberán realizar seguimientos, al cronograma de ejecución, así como evaluación estricta a las solicitudes de prórroga. Revisión del Plan de Contingencia.	Quincenal
8	Operacional	Coordinación Interinstitucional:	Contratista	La implementación y reporte de estrategias de gestión oportuna con las entidades para	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		Cuando la Gobernación, Rentan y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.		resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.		
9	Operacional	Falta de Gestión ante otras Entidades Falta de gestión por parte de la Gobernación, Rentan y/o contratista, frente a otras entidades encargadas de resolver asuntos o conceder permisos que se requieran para garantizar la adecuada ejecución del contrato.	Contratista	Control permanente sobre el cumplimiento oportuno de las obligaciones de las partes respecto a la implementación de estrategias de gestión oportuna frente a los permisos o autorizaciones requeridas en desarrollo del proyecto.	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas	Mensual
10	Operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del mandatario, causados por terceros.	Contratista	Implementación de un plan, protocolo o medidas de seguridad a cargo del mandatario, de tal manera que garantice la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta. Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas por el contratista de obra.	Permanente
11	Operacional	Insuficiente suministro de materiales: Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de obra, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para la ejecución de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos. Así mismo el mandatario deberá realizar un análisis riguroso de las condiciones y capacidades de las fuentes de materiales a fin de anticipar cronogramas y condiciones de entrega.	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo. Verificación por parte de la interventoría del almacén o centros de materiales dispuestos por el mandatario de obra a fin de establecer las alertas respectivas sobre inventarios disponible.	Semanal
12	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Contratante	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el mandatario como para el subcontratista y la Entidad, si a ello hay lugar.	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, ambientales y demás.	Mensual
13	Financiero	Riesgo Financiero: Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio, en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera), en los términos o condiciones	Contratante/Contratista	Realizar por parte del Mandatario proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta, que impactan la ejecución del contrato con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, períodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.), y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del mandatario, que puedan afectar los flujos estimados del proyecto				
14	Naturaleza	Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal de acuerdo a la información proveniente de la Autoridad competente (IDEAM) o de otras fuentes de información.	Contratista	Revisión de información meteorológica, previsión de desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el riesgo de colapso de las obras. Implementación por parte del mandatario de planes de contingencia en los cuales se garantice mejores o mayores rendimientos de obra en época seca o lluviosa, a fin de mitigar el impacto del riesgo.	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto. Verificación de la implementación de planes de contingencia por parte del Contratante	Al inicio / Quincenal
15	Operacional	Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría. Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico.	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el mandatario y a través de este el subcontratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. así mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoria respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra		
16	Operacional	Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría y supervisión: Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoria por falta de recursos logísticos	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar el interventor y los supervisores de este contrato para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Verificación a través de los informes de supervisión y en espacios como los comités de obra donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva y rápida.	Semanal
17	Ambiental	Inadecuada gestión socioambiental de las obras: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Contratista	Políticas de mitigación y control y monitoreo ambiental. Implementación de un plan de manejo ambiental y exigencia de su cumplimiento y verificación del mismo por parte de la interventoría.	Cumplimiento de las normas ambientales y del plan de manejo ambiental. Socialización del proyecto con la comunidad.	Semanal
18	Ambiental	Insuficiencia de mano de obra no calificada: Consiste en la posible dificultad de vincular personal y/o garantizar la permanencia del ya vinculado por incremento en la demanda laboral estacional de actividades económicas propias de la zona o subregión.	Contratista	Implementación de planes o medidas de contingencia para la provisión de la mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	Verificación de los reportes e información respecto a las dinámicas de demanda de mano de obra en la región de influencia del proyecto o en regiones aledañas.	Mensual
19	Ambiental	Ambiental: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias y/o permisos ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las	Contratista	Seguimiento estricto de la interventoría al cumplimiento de la normatividad ambiental y exigencia de los permisos ambientales y/o mineros al sub contratista	Verificaciones periódicas de cumplimiento de las normas y obligaciones minero-ambientales y de la adecuada implementación del	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces, intervenciones forestales, uso del recurso hídrico y vertimientos puntuales y no puntuales, sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y en general el incumplimiento de la normatividad ambiental y directrices de la entidad contratante.			plan de gestión ambiental.	
20	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del mandatario y subcontratista.	Contratista	El mandatario y sus subcontratistas deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial.	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Semanal
21	Riesgo Operacional	Deficiente calidad de los trabajos e intervenciones físicas. Hace referencia a la deficiente calidad de: • Intervenciones y trabajos físicos nuevos • Intervenciones y trabajos físicos sobre infraestructura existente, así como la calidad de la infraestructura existente intervenida por el mandatario a través del subcontratista de obra.	Contratista	Transferir el riesgo al contratista de obra a través de la constitución del amparo de calidad y estabilidad de las obras, el cual debe amparar no solo los trabajos e intervenciones realizadas sino las infraestructuras existentes intervenidas. Previo a la realización de trabajos e intervenciones físicas sobre infraestructura existente, el contratista de obra deberá adelantar de manera previa, cuando a ello haya lugar con la debida autorización de interventoría, los análisis y estudios especializados respectivos que den cuenta de la viabilidad de su intervención, de tal manera que el contratista de obra garantice la calidad, idoneidad y estabilidad tanto de las intervenciones como de la infraestructura existente intervenida.	Verificaciones y seguimiento continuo por parte de la interventoría respecto del cumplimiento de especificaciones técnicas. Verificaciones y aprobaciones previas a la ejecución de intervenciones sobre infraestructura existente, de tal manera que se realicen los análisis y estudios especializados a que haya lugar.	Mensual
22	Sociales y políticos	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público: Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros, que impidan la movilización de personal, maquinaria o insumos a la obra y que afecten la ejecución o implique retrasos en la obra.	Contratante/Contratista	El mandatario deberá implementar planes de contingencia o de continuidad con respecto a la ejecución de obra, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. El mandatario deberá realizar las denuncias respectivas y articularse con las autoridades departamentales y locales, a fin de lograr condiciones de seguridad que permitan la ejecución de obra. También puede considerarse la suspensión del contrato cuando sea imposible de manera temporal, continuar con la ejecución.	Establecer comunicación y articulación permanente con las autoridades locales y departamentales.	Durante toda la ejecución del contrato
23	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales.	Contratista	El mandatario deberá implementar políticas de control a fin de garantizar el cumplimiento	Verificación por parte de la interventoría del	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
		Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal de obra		de las obligaciones laborales con los trabajadores	cumplimiento de las obligaciones laborales a través de los informes de seguimiento respectivos, planillas de pago de seguridad social, entre otros soportes.	
24	Operacional	Mediciones erradas en las cantidades de obra: Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del mandatario, de las cantidades de obra, generando sobrecostos o reclamaciones por parte del mismo.	Contratista	Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutada. Medir siempre en conjunto con el personal de Interventoría	Verificación por parte de la interventoría de las cantidades de obra ejecutada.	Permanentemente
25	Operacional	Accidentes de trabajo del personal de obra. Ocurre cuando un integrante del equipo del mandatario, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física con ocasión del desempeño propio de sus labores	Contratista	Implementación por parte del mandatario de las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.	Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento de las políticas de salud ocupacional y seguridad industrial	Permanentemente
26	Operacional	Errores en la ejecución del objeto del contrato por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra: Ocurre cuando se interpretan de manera incorrecta, o se modifican o ajustan sin autorización los planos o diseños realizados por otro consultor	Contratista	Verificación y análisis por parte del mandatario de obra de la información de estudios y diseños recibidos, de manera previa a la ejecución de actividades.	Verificación por parte de la interventoría que las labores a ejecutar por parte del contratista de obra están conformes a los estudios, diseños y especificaciones técnicas.	Diaria
27	Financiero	Variación de precios: Aumento en los precios de los bienes e insumos requeridos para el proyecto, por escasez de los mismos, por devaluación de la moneda doméstica frente a la divisa en que están denominados los elementos requeridos, por prácticas especulativas de agentes del mercado, por efectos de problemas de orden público o de orden sanitario, o por cualquier otra situación sobreviniente que afecte los precios pactados, distintas a los supuestos que conllevan a la aplicación de la fórmula del reajuste y/o actualización de precios.	Contratista	Realizar por parte del mandatario proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero de manera permanente y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo. El mandatario también deberá explorar opciones de cobertura cambiaria que ofrece el mercado y tomar las medidas apropiadas para mitigar este tipo de riesgo. Así mismo, explorar y contemplar métodos alternativos de abastecimiento. El mandatario debe informar oportunamente a la interventoría las posibles afectaciones generadas por el aumento de los precios de los bienes e insumos que impacten la ejecución del contrato, para que ésta ejerza su tarea de verificación, análisis y procedibilidad. Para el tema de los salarios del personal, se debe velar por el cumplimiento de los valores mínimos contenidos en la propuesta del mandatario, desde el inicio del contrato y por medio de cada acta de pago. El mandatario deberá analizar y proponer métodos de abastecimientos alternativos,	Verificación y seguimiento a las actas de pago y revisión constante de precios y su respectiva variación. Verificación por parte de la interventoría de la adopción por parte del contratista de las medidas, planeas, o alternativas implementadas para mitigar el riesgo.	Mensual

No.	Tipo de riesgo	Descripción	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
				así como identificar las causas que determinen un posible desabastecimiento de materiales y considerar la compra anticipada de los mismos. El mandatario deberá establecer contractualmente con los proveedores o contratistas la obligatoriedad de implementar planes de contingencia para eventos de desabastecimiento o cualquier otro que incida en el incremento de los precios.		
28	Operacional	Falta de idoneidad del personal de obra. Ocurre cuándo cualquier integrante del equipo del mandato o su subcontratista, no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras.	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es este quien debe seleccionar tanto la mano de obra no calificada como el personal profesional y que este personal cumpla no solo con las especificaciones técnicas exigidas, sino además con un adecuado desempeño de sus labores.	Revisar por parte de la interventoría que el perfil del personal de la obra, cumpla con lo requerido en el Pliego de Condiciones, así mismo deberá verificar que el personal realice un correcto desempeño de sus funciones durante la ejecución del contrato.	Permanente
29	Operacional	Rotación o indisponibilidad del personal de la interventoría: Se refiere a cambios, reemplazos temporales o rotación de su personal a cargo, por situaciones tales como renuncias por fijación de salarios u honorarios bajos, incapacidades, licencias y demás situaciones durante la ejecución del contrato	Contratista	Transferir el riesgo al mandatario pues es el único que tiene a su cargo la gestión de su propio personal. Así mismo el mandatario es responsable en el evento en que por el ofrecimiento de salarios u honorarios por valores inferiores al mercado o respecto de los estimados por el Departamento de Antioquia, se genere rotación o cambios en el personal. Implementar planes o estrategias para el reemplazo inmediato del personal cuando a ello haya lugar, sin afectar los cronogramas o la ejecución de actividades.	Verificación por parte del supervisor a través de los informes de seguimiento mensual	Mensual

4.2.3 CONTROL A LOS COMITÉS DE OBRA

Tabla 17. Acta de Reuniones, comités de obra.

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	ACTAS DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
No	**FECHA**	**LUGAR**	**ASUNTO**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
1	28/01/2026	Tamo Remedios-La yé-Puerto Berrío	Recorrido de los tramos a intervenir	Reconocimiento integral por parte de las diferentes áreas que integran el proyecto en la etapa de ejecución.
2	11/02/2026	Gobernación de Antioquia	Reunión preoperativa para el contrato ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).	Conocer el estado actual de los contratos de interventoría y obra,
3	16/02/2026	Puerto Berrío	Reunión de inicio	Establecer relaciones laborales entre los pares de cada área del contrato de obra.
4	17/02/2026	Alcaldía de Puerto Berrío	Socialización Administración pública, Alcaldía municipal Puerto Berrío.	Socializar los aspectos generales del contrato de obra con la administración municipal.
5	12/03/2026	Tamo Remedios-La yé-Puerto Berrío	Comité Técnico No 1	Se programa reunión en la Gobernación de Antioquia para el 26 de marzo de 2026
6	26/03/2026	Gobernación de Antioquia	Comité Técnico No 2	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
7	15/04/2026	Oficina de interventoría	Comité Técnico No 3	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
8	27/04/2026	Gobernación de Antioquia	Comité Técnico No 4	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
9	13/05/2026	Reunión virtual	Reunió TPDA	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
10	19/05/2026	Gobernación de Antioquia	Acta de Reunión Revisión Contratos	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
11	28/05/2026	Reunión virtual	Clarificación sobre soportes de cobro componentes de actas parciales	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
12	28/05/2026	Gobernación de Antioquia	Comité técnico No 5	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
13	4/06/2026	Reunión virtual	Comité técnico No 6	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
14	9/07/2026	Oficina de interventoría	Comité Técnico No 7	Se generan compromisos relacionados en el acta de com
15	14/07/2026	Reunión virtual	Seguimiento al contrato de obra.	Se generan compromisos relacionados en el acta de com
16	24/07/2026	Gobernación de Antioquia	Comité técnico No 8	Se generan compromisos relacionados en el acta de com

Ver anexo No 3 (Comités de Obra), del presente informe.

4.2.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se presenta la correspondencia enviada y recibida durante el periodo correspondiente a este informe. Esta sección recopila los oficios intercambiados entre la interventoría, el contratista y otras partes involucradas en la ejecución del contrato, con el fin de dejar constancia de las gestiones realizadas, los requerimientos formulados, las respuestas obtenidas y cualquier otra información relevante para el seguimiento y control del proyecto.

Tabla 18. Correspondencia enviada

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
No. CONSECUTIVO	**FECHA DE ENVIO**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**OBSERVACION**
CIA-20260064-149	01 de Julio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Entrega de documentos componente Social	
CIA-20260064-150	03 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta CMAG-180-2026 Revisión diseño de estructura de pavimento Remedios-La Ye de la Virgen-Puerto Berrio K0+000 al K 14+271.	
CIA-20260064-151	03 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Reiteración de solicitud Instalación de Vallas Informativas de Obra.	
CIA-20260064-152	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta oficio CMAG-187-2026 APU CONTRACTUALES.	
CIA-20260064-153	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta a Oficio CMAG-181-2026 Componente SST.	
CIA-20260064-154	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud de seguimiento diario al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la Resolución de aprobación No. 2026030119074 en los frentes de obra activos.	
CIA-20260064-155	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Llamado de atención por el reiterado incumplimiento del procedimiento para el ingreso de maquinaria y equipos al proyecto.	
CIA-20260064-156	10 de julio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Ejecución de actividades corredor Remedios-La Ye de la Virgen-Puerto Berrio.	
CIA-20260064-157	10 de julio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Entrega de informe mensual No 4 de interventoria.	
CIA-20260064-158	11 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud de atraque en concreto y demolición de estructuras en concreto existentes.	
CIA-20260064-159	14 de julio de 2026	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN	Remisión de información sobre afectaciones de orden público y suspensión temporal de actividades del Plan de Gestión Social – Contrato No. 25OO11182829 de 2026.	
CIA-20260064-160	17 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Respuesta al comunicado CMAG-211-2026: Solicitud de autorización para el inicio de la construcción de filtros longitudinales.	
CIA-20260064-161	17 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud Entrega Plan de Manejo Ambiental La Y - Yondó.	
CIA-20260064-162	17 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Solicitud de inicio apiques para exploración geotécnica y limpieza de alcantarillas La Y - Yondó	
CIA-20260064-163	23 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	Revisión del Acta Parcial de Obra No. 3.	

Ver anexo No 4 (Correspondencia Enviada), del presente informe.

Tabla 19. Correspondencia recibida

CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IP 21 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO (LOTE 4) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
No. CONSECUTIVO	**FECHA DE REGISTRO**	**ENVIADO POR**	**ASUNTO**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE**	**OBSERVACION**
CMAG-201-2026	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN NUEVAMENTE DE ACTA 1 CONFORME A INDICACIONES RECIBIDAS.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
CMAG-202-2026	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO SST.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
CMAG-203-2026	07 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIA-20260064-125 – ACLARACIONES TÉCNICAS, COMPLEMENTACIÓN DE ENSAYOS Y REITERACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-204-2026	10 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE RESPUESTA A RADICADO – RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT).	SECRETARIA DE TRANSITO PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA	
CMAG-205-2026	10 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA CIA-20260064-151 REITERACIÓN DE SOLICITUD INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS DE OBRA.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-206-2026	13 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN DE NUEVA VERSIÓN DEL INFORME DE DISEÑO.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-207-2026	13 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-150.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-208-2026	14 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENVÍO ORDEN DE GIRO NO. 5.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-209-2026	14 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN NUEVAMENTE DE ACTA 2 CONFORME A INDICACIONES RECIBIDAS.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
CMAG-210-2026	14 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL SG-SST JUNIO YONDÓ.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-211-2026	14 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE FILTROS LONGITUDINALES.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-212-2026	14 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-158 – ATRAQUES EN CONCRETO Y DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-214-2026	22 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE OBSERVACIONES AL ACTA NO. 3	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-215-2026	24 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-152 – APU CONTRACTUALES	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-216-2026	24 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN PMA TRAMO YONDÓ CON ANEXOS Y ATENCIÓN DE OBSERVACIONES	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-218-2026	27 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL – PUERTO BERRÍO MES JULIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-219-2026	27 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL – YONDÓ MES JULIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-220-2026	27 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME AMBIENTAL – YONDÓ MES JULIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-221-2026	27 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	ENTREGA INFORME AMBIENTAL – PUERTO BERRÍO JULIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-222-2026	27 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL SG-SST JULIO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-223-2026	27 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE LAS ALCANTARILLAS NO. 71 Y NO. 87.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-224-2026	27 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN DE LAS ALCANTARILLAS NO. 71 Y NO. 87.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-225-2026	27 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	PROGRAMACIÓN DE RECORRIDO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE ENTORNO – TRAMO YONDÓ.	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-226-2026	27 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL SG-SST JULIO YONDÓ	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-227-2026	27 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA COMUNICADOS CIA-20260064-141 Y CIA-20260064-142 – TOPOGRAFÍA Y AMARRE GEODÉSICO	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-228-2026	03 de agosto de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PMT	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-229-2026	28 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA COMUNICADO CIA 20260064-163 REVISIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA NO.3 Y PRESENTACIÓN DE ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES DE OBRA NO.1	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-230-2026	29 de Julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	REMISIÓN HOJA DE VIDA – CAMBIO DE PROFESIONAL PERFIL RESIDENTE SST	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-231-2026	29 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA COMUNICADO CIA-20260064-153	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-232-2026	29 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA A LA SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO DE SEGUIMIENTO DIARIO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT).	CONSORCIO INTERVIAL	
CMAG-233-2026	29 de julio de 2026	CONSORCIO MAGDALENA 787	RESPUESTA AL COMUNICADO CIA-20260064-162 – INICIO DE APIQUES PARA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA	CONSORCIO INTERVIAL	

Ver anexo No 5 (Correspondencia Recibida), del presente informe.

4.3 SEGUIMIENTO LEGAL

4.3.1 PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS

Expedición de pólizas según la suscripción del contrato de obra No. 25OO111B2823 de 2025, a continuación, se da una breve descripción de las características de los amparos contemplados en dichas garantías y se relacionan las vigencias y el valor asegurado establecidos en esta.

Tabla 20. Verificación de cumplimiento de pólizas según exigencias contractuales.

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR SEGÚN SUFICIENCIA	VIGENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general	23% del valor del contrato.	$ 12,521,614,212	Hasta la liquidación del contrato.	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15% del valor del contrato.	$ 8,1661270,138	Hasta la liquidación del contrato o hasta amortización del anticipo	CUMPLE
Pago de salarios, prestaciones sociales	5% del valor del contrato.	$ 2,722,090,046	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE
Estabilidad y calidad de la obra.	23% del valor del contrato.	$ 12,521,614,212	Por cinco (5) años a partir de la entrega a satisfacción de la obra.	CUMPLE
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato.	$ 2,722,090,046	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	CUMPLE

4.3.1.1 CONTRATISTA DE OBRA

Tabla 21. Seguimiento pólizas del contrato de obra

CUMPLIMIENTO	No.	87906
	FECHA EXPEDICION:	19/03/2025
	ASEGURADORA:	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	25550
	FECHA EXPEDICION:	19/03/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 12,521,614,211.60	23/12/2025	23/10/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 8,1661270,138	23/12/2025	23/10/2027
Prestaciones sociales	$ 2,722,090,046.00	23/12/2025	23/04/2027
Estabilidad y Calidad de las obras	$ 12,521,614,211.60	23/04/2027	23/04/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$ 2,722,090,046.00	23/12/2025	23/04/2027

Tabla 22. Seguimiento pólizas del contrato de obra según acta de inicio

CUMPLIMIENTO	No.	87906
	FECHA EXPEDICION:	03/04/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	25550
	FECHA EXPEDICION:	03/04/2025
	ASEGURADORA:	SEGUROS COLOMBIA

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 12,521,614,211.60	10/02/2026	10/12/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 8,1661270,138	10/02/2026	10/12/2027
Prestaciones sociales	$ 2,722,090,046.00	10/02/2026	10/06/2030
Estabilidad y Calidad de las obras	$ 12,521,614,211.60	10/06/2027	10/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$ 2,722,090,046.00	10/02/2026	10/06/2027

4.3.1.2 INTERVENTORÍA

Tabla 23. Seguimiento pólizas del contrato de interventoría.

CUMPLIMIENTO	No.	65-45-101096465
	FECHA EXPEDICION:	16/01/2026
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	65-40-101085749
	FECHA EXPEDICION:	19/01/26
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 953.998.562,20	13/01/2026	13/12/2027
Prestaciones sociales	$ 1.430.997.843,30	13/01/2026	13/06/2030
Calidad del servicio	$953.998.562,20	13/06/2026	13/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	13/01/2026	13/06/2027

Tabla 24. Seguimiento de pólizas del contrato de interventoría según acta de inicio.

CUMPLIMIENTO	No.	65-45-101096465
	FECHA EXPEDICION:	16/01/2026
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	65-40-101085749
	FECHA EXPEDICION:	19/01/26
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 953.998.562,20	20/01/2026	20/12/2027
Prestaciones sociales	$ 1.430.997.843,30	20/01/2026	20/06/2030
Estabilidad y Calidad de las obras	$953.998.562,20	20/06/2026	20/06/2032
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	20/01/2026	20/06/2027

4.3.2 CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista CONSORCIO MAGDALENA 787, para el periodo del presente informe, entregó las planillas de pago de seguridad social donde acredita que está cumpliendo con las normas legales de salud (EPS), pensión (AFP), riesgo laboral (ARL), caja de compensación familiar (CCF) del periodo de cotización del mes de junio de 2026 y del periodo de servicio de atención de junio de 2026. Las cuales se encuentran en el Anexo 21 del informe SST. Seguridad Social de obra e interventoría.

4.4 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANÁLISIS SST

Se evidencia una gestión estructurada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con avances significativos en la prevención de riesgos y la consolidación de la cultura de autocuidado en los frentes de obra.

Durante el presente mes, el contratista Consorcio Magdalena 787 reportó la ocurrencia de un (1) accidente de trabajo clasificado como leve, consistente en una contusión en el dedo #3 de la mano derecha del colaborador Eusebio Madrid. Frente a este evento, se destaca el estricto cumplimiento de la normativa nacional (Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015) al haberse conformado de manera inmediata el equipo investigador integrado por el representante de los trabajadores ante el COPASST, el residente de obra, la responsable del SG-SST y la residente ambiental. Esta investigación oportuna permitió determinar la causa raíz del suceso e implementar medidas correctivas preventivas orientadas a mitigar la recurrencia de eventos similares. Adicionalmente, se mantuvo la trazabilidad y registro consolidado de ausentismo general y de los indicadores mínimos del SG-SST.

La ejecución de obras en vía, que abarcó principalmente la demolición y retiro de alcantarillas, requirió una supervisión intensiva del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y de la gestión del riesgo vial. Se evaluó positivamente la disposición de dos controladoras viales y un ayudante Boal, apoyados con equipos de radiocomunicación continuos y señalización móvil para regular cierres parciales y totales programados entre 15 y 20 minutos.

Tanto el contratista como la interventoría (Consorcio Intervial Antioquia) mantuvieron al día la planilla y acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL en Riesgo V, AFP, CCF), la matriz

de identificación de peligros (IPVR bajo la GTC-45), el cronograma de capacitaciones, el inventario de EPP, y las actas de comités (COPASST y COCOLA), cumpliendo con los lineamientos técnicos de la Gobernación de Antioquia.

Ver anexo No. 6 (Informe SST), del presente informe.

4.5 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento ambiental a las actividades constructivas ejecutadas sobre el corredor vial, principalmente a las labores de limpieza, descolmatación y retiro de alcantarillas, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental previstas para prevenir y controlar los impactos asociados a su ejecución.

Se efectuó seguimiento al manejo de los materiales de construcción, al almacenamiento temporal de sustancias químicas, a la gestión integral de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), al control de emisiones atmosféricas por material particulado y al abastecimiento y uso del recurso hídrico empleado en las actividades de obra.

En relación con el manejo del RCD, el área técnica reportó un volumen de 228,04 m³ de excavación en sitio, equivalente a 296,452 m³ de material suelto una vez aplicado el factor de expansión de 1,3, volumen que fue objeto de seguimiento para su aprovechamiento, reutilización y disposición conforme a los lineamientos ambientales del proyecto. Durante el periodo se formalizó el cierre del Receptor 1 mediante la suscripción del correspondiente Certificado de Recepción de Material de RCD, mientras que el Receptor 2 continuó siendo utilizado para la disposición del material generado por las actividades constructivas.

De otra parte, continúa pendiente la definición por parte de la Gobernación de Antioquia respecto a la necesidad de tramitar permisos de ocupación de cauce para las obras transversales previamente identificadas por el área técnica, por lo que se recomienda mantener la articulación entre las áreas técnica y ambiental para atender oportunamente las directrices que emita la entidad. Igualmente, se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales pendientes y a la implementación de las medidas de manejo durante el avance de las obras.

Ver anexo No. 7 (Informe Ambiental), del presente informe.

4.6 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL

El componente social del proyecto se continúa ejecutando, pese a que en julio no se ejecutaron actividades nuevas en algunos programas debido a que solo se están ejecutando actividades civiles en los primeros 5 km del tramo.

El levantamiento de actas de vecindad presenta avances significativos, con 35 actas elaboradas y un 95% firmadas. Sin embargo, persisten dificultades para obtener la firma de cinco propietarios, pese al acompañamiento del personero municipal.

Los permisos de intervención de predios avanzan adecuadamente, con 34 predios intervenidos y un permiso cerrado (Hacienda La Primavera). Esto evidencia cumplimiento del contratista y seguimiento oportuno por parte de la interventoría.

La comunicación con la comunidad se mantiene activa, especialmente mediante volantes, carteleras y el grupo de WhatsApp, que integra líderes, concejales y gremios del corredor vial.

Persisten retrasos en actividades obligatorias del Plan de Gestión Social, especialmente la instalación de vallas informativas y pasacalles. El contratista argumenta riesgos de seguridad por "acciones extorsivas", lo cual debe ser evaluado institucionalmente.

La contratación de mano de obra local continúa cumpliendo los lineamientos, con 19 personas del área de influencia vinculadas y un avance positivo en inclusión de mujeres (6 vinculadas, 3 locales).
Conclusión: Durante el período reportado, se dio especial avance a las actividades preliminares requeridas para la construcción de los filtros proyectados en los primeros kilómetros del corredor. En este sentido, se realizaron actividades de control y verificación topográfica para la localización de los ejes y anchos de los filtros, así como la ubicación de la franja correspondiente entre el K0+300 y el K0+600. De manera complementaria, se ejecutó la demolición de cajas de encole ubicadas en la margen donde se proyecta la construcción del filtro, actividad necesaria para la adecuación del área de intervención. Así mismo, se continuó con la limpieza y descolmatación de las estructuras de drenaje existentes, permitiendo mejorar las condiciones del sector y avanzar en la preparación de los frentes de trabajo requeridos para el inicio de esta actividad.

Paralelamente, se mantuvieron las actividades de control de calidad y caracterización de materiales mediante la ejecución de ensayos de compactación, toma de densidades y verificación de la rasante existente, así como los trabajos de nivelación, contranivelación y replanteos requeridos para garantizar la correcta localización de las obras. Estas actividades han permitido consolidar las condiciones técnicas y de campo necesarias para avanzar hacia el inicio de la construcción de los filtros, manteniendo de manera simultánea la intervención y recuperación de las estructuras de drenaje existentes a lo largo del corredor.
La interventoría realizó seguimiento constante, incluyendo recorridos, revisión de buzones, reuniones de coordinación y solicitudes formales al contratista para el cumplimiento de actividades pendientes.

RECOMENDACIONES

Definir una estrategia para resolver la falta de firmas en las actas de vecindad, incluyendo: seguimiento a la gestión de la Personería Municipal, apoyo de la Secretaría de Infraestructura, visitas conjuntas con líderes de las juntas de acción comunal.

Evaluar formalmente el riesgo asociado a la instalación de vallas informativas, dado que el contratista argumenta amenazas extorsivas. Se recomienda: definir alternativas de comunicación que cumplan el contrato sin poner en riesgo al personal.

Acelerar la instalación de pasacalles, ya que existe acuerdo para instalar dos unidades ajustadas al presupuesto. Se recomienda fijar fecha límite y solicitar cronograma oficial.

Programar capacitaciones obligatorias al personal y especialmente las relacionadas con patrimonio arqueológico y cultural, que aún no han iniciado y tienen un rubro dentro del presupuesto social.

Ver anexo No. 8 (Informe Social), del presente informe.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el período reportado se continuó con las actividades de limpieza y mantenimiento de alcantarillas de 24" y 36" a lo largo de los primeros diez (10) kilómetros del corredor vial, de igual forma, se continuó con el retiro de alcantarillas que presentaban condiciones de inoperatividad entre las abscisas K0+000 y K10+300, con el propósito de optimizar el funcionamiento hidráulico del sistema de drenaje existente. Estas actividades hacen parte de las acciones preliminares requeridas para garantizar las condiciones adecuadas de drenaje en el tramo priorizado por el contratista para la ejecución de las obras de mejoramiento vial mediante la construcción de una estructura de pavimento conformada por material tratado con cemento y doble tratamiento superficial, contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a la acumulación de agua y al deterioro prematuro de la vía.

- Durante el período reportado, se dio especial avance a las actividades preliminares requeridas para la construcción de los filtros proyectados en los primeros kilómetros del corredor. En este sentido, se realizaron actividades de control y verificación topográfica para la localización de los ejes y anchos de los filtros, así como la ubicación de la franja correspondiente entre el K0+300 y el K0+600. De manera complementaria, se ejecutó la demolición de cajas de encole ubicadas en la margen donde se proyecta la construcción del filtro, actividad necesaria para la adecuación del área de intervención. Así mismo, se continuó con la limpieza y descolmatación de las estructuras de drenaje existentes, permitiendo mejorar las condiciones del sector y avanzar en la preparación de los frentes de trabajo requeridos para el inicio de esta actividad.

- De acuerdo con las condiciones verificadas durante la inspección de campo, la Interventoría considera técnicamente viable y necesaria la intervención de las alcantarillas No. 19, 70, 71 y 87, no solo para recuperar su funcionamiento hidráulico y estabilidad, sino como una actividad fundamental para garantizar la correcta ejecución y desempeño de la estructura de pavimento proyectada para el corredor, teniendo en cuenta que la solución contempla una estructura estabilizada con cemento y cubierta con un tratamiento superficial doble, es indispensable que los sectores intervenidos cuenten previamente con un sistema de drenaje transversal y longitudinal que permita la adecuada evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, ya que la presencia de estructuras deterioradas, colmatadas o con deficiencias de funcionamiento podría generar acumulación e infiltración de agua hacia la estructura del pavimento, afectando su capacidad y durabilidad.

- Durante el período reportado, la Interventoría realizó el seguimiento y revisión técnica de la segunda versión del diseño de la estructura de pavimento para el corredor Remedios – La Ye de la Virgen – Puerto Berrío, que también fue presentada y analizada en el Comité Técnico No. 8 del 24 de julio de 2026, como resultado de la revisión conjunta con la Gobernación de Antioquia y el Contratista, se

acordó continuar el desarrollo del diseño considerando 687.000 ejes equivalentes, sujeto a verificación con la información suministrada por la Entidad, así como complementar la metodología racional con las demás ecuaciones de fatiga establecidas en los documentos técnicos. Igualmente, se definieron verificaciones relacionadas con espesores de materiales granulares, sectores con bajos valores de CBR y ensayos FWD para evaluar el comportamiento estructural, de la evaluación técnica y económica realizada, incluyendo el consumo de cemento, se estableció la Alternativa No. 1 como la opción de menor costo entre las alternativas analizadas, con un valor proyectado de $24.202.678.214 para los 25 km evaluados; sin embargo, su implementación requiere considerar las condiciones reales del corredor y los incrementos respecto al presupuesto contractual.

Como parte de las decisiones adoptadas en dicho comité, la Gobernación de Antioquia autorizó la ejecución de un tramo de prueba de 600 m con la Alternativa No. 1, distribuyendo 300 m con prefisuración y 300 m con corte de juntas, sobre el cual se deberán realizar ensayos FWD para validar su comportamiento, además, se autorizó la colocación de una capa de nivelación de 15 cm en los primeros 3 km, mientras se adelantan las verificaciones técnicas y presupuestales para definir la solución del resto del corredor. Finalmente, permanece pendiente la entrega de la tercera versión del diseño y fórmula de trabajo por parte del Contratista, así como la definición presupuestal y del alcance final del corredor por parte de la Gobernación de Antioquia, aspectos que serán objeto de seguimiento por parte de la Interventoría durante el siguiente período.

- El no pago de las actas No. 2, 3, 4, y 5 de la interventoría configura una situación que impacta de manera directa el equilibrio económico del contrato, desconociendo actividades efectivamente ejecutadas y generando una afectación financiera significativa. Esta situación rompe la equivalencia de las prestaciones contractuales, la afectación económica estimada, sumada a los tres (3) meses de ejecución sin flujo de pagos adecuado, está generando una presión crítica sobre el flujo de caja de la interventoría, configurando así un desequilibrio contractual del contrato.

- En cumplimiento de nuestras funciones como interventoría, informamos que con el presente informe se anexan las actas de comité y de reunión desarrolladas en el marco del contrato durante el periodo reportado, así como la copia de la correspondencia enviada y recibida, y copia de la bitácora de obra, conforme a las tablas relacionadas en el capítulo de seguimiento técnico. Lo anterior con el propósito de garantizar que la entidad contratante RENTAN, a través de la supervisión del contrato, cuente con la totalidad de la documentación y la debida trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la interventoría.

- Finalmente, reiteramos nuestro compromiso y disposición para atender los requerimientos de la entidad contratante, brindando apoyo de manera ágil y oportuna a cada una de las solicitudes que se presenten, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento del contrato en referencia.

6. ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico JPG.
Anexo 2. Bitácora de Obra.
Anexo 3. Comités de Obra.
Anexo 4. Correspondencia Enviada.
Anexo 5. Correspondencia Recibida.
Anexo 6. Informe componente SST.
Anexo 7. Informe componente Ambiental.
Anexo 8. Informe componente Social.

Observación de Archivo

EN ESTE FOLIO VA UNA USB

VER EN EL EXPEDIENTE FÍSICO

LZULUAGAA